



Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Área Estado y Políticas Públicas

Maestría en Políticas Públicas para el Desarrollo con inclusión social

Masculinidades, trabajo y políticas sociolaborales: un abordaje a partir del análisis del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo en el Municipio de La Matanza.

Tesista: Reiri Matías Nicolás

Directora de Tesis: Castilla, María Victoria

Codirectora de Tesis: Ferrari Mango, Cynthia Gisselle

Buenos Aires, 2, 12, 2024

ÍNDICE

ÍNDICE	1
RESUMEN	3
ABSTRACT	4
AGRADECIMIENTOS	5
NOTA ACLARATORIA	6
CAPÍTULO 1	
Introducción	7
1.1. Introducción	7
1.2. Objetivo general y objetivos específicos	13
1.3. Estrategia teórica y metodológica	13
1.4. Estructura	17
CAPÍTULO 2	
Masculinidades, trabajo y políticas sociolaborales: indagaciones preliminares y abordajes teóricos	19
2.1. Introducción	19
2.2. Hacia un estado del arte de los estudios de masculinidades	23
2.3. Masculinidades, masculinidad hegemónica e interseccionalidad: una aproximación a los mandatos de la masculinidad	30
2.4. Trabajo y políticas públicas: el mercado laboral y el rol del Estado en la construcción de nociones de género en torno al trabajo	38
2.5. Políticas sociolaborales: la cuestión social desde el empleo y un recorrido por el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo	46
2.6. Recapitulando	52
CAPÍTULO 3	
Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo: una caracterización de los mandatos de la masculinidad en la formulación del programa	54
3.1. Introducción	54
3.2. Surgimiento y formulación del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo	55
3.3. Concepciones en torno al trabajo en el PJMyMT y su vínculo con los mandatos de la masculinidad: de la empleabilidad a la lógica individualizante	63
3.4. Recapitulando	73
CAPÍTULO 4	
Entre la norma y la gestión: mandatos de la masculinidad en la implementación local del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo	75
4.1. Introducción	75
4.2. El rol de las burocracias locales: la operacionalización de los mandatos de la masculinidad	76
4.3. La lógica individualizante a partir de la singularidad de las burocracias locales	83
4.4. Recapitulando	87
CAPÍTULO 5	
Un trabajo no es cualquier trabajo: tensiones entre las burocracias locales y los titulares	

del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo	91
5.1. Introducción	91
5.2. Visión de las funcionarias sobre los titulares del PJMyMT	92
5.3. Visión de los titulares sobre la participación en el PJMyMT	99
5.4. Titulares y funcionarias: perspectivas cruzadas en torno al trabajo	106
CAPÍTULO 6	
Conclusiones	110
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	116
LEGISLACIÓN	133
LISTADO DE ENTREVISTAS REALIZADAS	134

RESUMEN

La provisión garantizada en general por los ingresos laborales ha sido históricamente uno de los principales factores constitutivos de las masculinidades. Sin embargo, las condiciones del mercado laboral que posibilitaron que sea un factor extendido para la mayoría de los varones, ya no tienen el mismo alcance. En la presente tesis sostenemos que la implementación de políticas sociolaborales en el marco de la recuperación socioeconómica que inició en el 2003 en Argentina, intentó configurar una multiplicidad de soluciones posibles a las problemáticas del desempleo. Sin embargo, al continuar estableciendo el trabajo como principal mecanismo de inclusión y reforzar el valor que el mismo tiene para los varones como fuente de realización y de plenitud, se continuaron reproduciendo los principales mandatos de la masculinidad en un contexto que no ofreció las condiciones para su realización, vulnerando de este modo varones ya vulnerados por la precariedad de su condición laboral.

El objetivo principal de esta tesis es analizar cómo se vincula el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo con la producción y reproducción de mandatos de la masculinidad en torno al trabajo en La Matanza, partido ubicado en la zona oeste del Conurbano Bonaerense. A través de una investigación de tipo cualitativa en un marco de carácter empírico-descriptivo que permite abordar la articulación entre procesos macroestructurales y prácticas y acciones locales, se realiza una caracterización de los mandatos de la masculinidad presentes en la formulación del programa, se analiza el vínculo entre las particularidades de la lógica de implementación local y los mandatos de masculinidad y se describen las tensiones entre las visiones de funcionarias y titulares. Esta estrategia metodológica permitió visualizar una correspondencia con excepciones entre los mandatos de la masculinidad presentes en la normativa del programa, en los materiales de formación, en la visión de funcionarias y en la visión de los titulares del programa. Dicha linealidad se refleja en el hecho de que el trabajo continúa siendo considerado como la herramienta para llegar a ser varón pero, en un contexto caracterizado por un mercado laboral cada vez más excluyente, esta linealidad es tensionada por la utilización de otras herramientas que no son necesariamente las propuestas por el programa.

ABSTRACT

The provision generally ensured by labor income has historically been one of the main constitutive factors of masculinities. However, the labor market conditions that made this a widespread factor for most men no longer have the same reach. In this thesis, we argue that the implementation of socio-labor policies within the framework of the socioeconomic recovery that began in 2003 in Argentina sought to provide a variety of possible solutions to the issue of unemployment. Nevertheless, by continuing to establish work as the primary mechanism of inclusion and reinforcing its value for men as a source of fulfillment and self-realization, the main mandates of masculinity persisted in a context that no longer offered the conditions for their fulfillment, thereby further marginalizing men already affected by precarious labor conditions.

The primary objective of this thesis is to analyze how the Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo relates to the production and reproduction of masculinity mandates centered on work in La Matanza, a district located in the western region of Gran Buenos Aires. Through a qualitative investigation within an empirical-descriptive framework, which allows for an exploration of the articulation between macrostructural processes and local practices and actions, this study characterizes the masculinity mandates embedded in the program's design, examines the relationship between the local implementation logic and masculinity mandates, and describes the tensions between the perspectives of program officials and beneficiaries.

This methodological approach revealed a generally consistent alignment—with exceptions—between the masculinity mandates present in the program's regulations, training materials, and the views of officials and program beneficiaries. This alignment reflects the persistence of work as the defining tool for becoming a man. However, in a context marked by an increasingly exclusionary labor market, this alignment is strained by the adoption of alternative strategies that do not necessarily align with those proposed by the program.

AGRADECIMIENTOS

Al Área Estado y Políticas Públicas de FLACSO Argentina y a todas las personas que lo componen por haberme ayudado a transitar esta Maestría. A Agustina Gradín y Alejandro Casalis por abrirme las puertas del Área y, especialmente, a Daniel García Delgado que supo introducir a diversas generaciones en el pensamiento crítico. Su legado continúa presente en todo lo que hacemos.

A todas las personas que participaron y colaboraron desinteresadamente con este proyecto. Gracias a las funcionarias, talleristas y titulares por responder mis inquietudes.

A María Victoria Castilla por leerme, cuestionarme y ayudarme en este largo recorrido. Gracias Vicky por la empatía y predisposición de siempre.

A Cynthia Ferrari Mango por el acompañamiento académico y emocional en el transcurso de este trabajo. Gracias Cyn por el impulso cotidiano que me fue acercando cada vez más a la finalización de esta tesis.

A toda la familia por extender enormes manos que nos sostienen día a día: abuelas, abuelos, mamá, papá, Marta, Carlos, Dámaris, Ludmila, Bauti, Sofy, Seba, Cata y Manu. Cada paso es un logro colectivo porque están ahí.

Gracias infinitas a Cami por invitarme siempre a trabajar por lograr mejores formas de vincularnos, por brindarme el espacio y por comprender lo sinuoso de este recorrido. Difícil llegar hasta acá sin tu cariño, críticas y abrazos.

Gracias a Clarita por el amor, el desafío y la sorpresa diaria.

NOTA ACLARATORIA

Una de las preocupaciones que atraviesa a la producción académica en términos generales es el uso de un lenguaje que no genere ningún tipo de discriminación por género. No obstante, debido a los diversos debates existentes sobre cómo lograrlo en castellano y con el objetivo de evitar la sobrecarga gráfica que implica el uso simultáneo de las diversas formas no excluyentes de escritura académica, se decidió la utilización de los genéricos tradicionales femenino y masculino en los casos en los que no fuese posible explicitar una inclusión mayor. No obstante, es importante destacar que esta elección no intenta invisibilizar la presencia de otros géneros y que no hay pretensiones de universalidad binaria en los genéricos utilizados, teniendo siempre en cuenta que nuestras sociedades no constituyen un grupo homogéneo capaz de reducirse a la utilización de uno o dos pronombres.

CAPÍTULO 1

Introducción

1.1. Introducción

En las últimas décadas el campo de los estudios de género ha experimentado un creciente interés en el abordaje de las masculinidades y su relación con las políticas sociolaborales (Olavarría, 2001a, Mardones y Navarro, 2017; Ruxton, 2002; Ochoa 2012; Hernández, 2014). Estos avances recientes (y no tanto) han destacado la importancia de examinar las diversas formas en que los varones experimentan y negocian sus masculinidades en el contexto político y social en el cual viven y las características que éstas asumen en función de las transformaciones del mismo. Por este motivo, consideramos que analizar el vínculo entre las políticas sociolaborales y los procesos de construcción de masculinidades es relevante para una comprensión integral de las dinámicas de género, así como los desafíos futuros que enfrentan nuestras sociedades en materia de igualdad.

Partiendo de la consideración de que existen mandatos de la masculinidad que se vinculan con los principales elementos constitutivos de la masculinidad hegemónica (Connell y Messerschmidt, 2021; Kimmel, 1997; Kauffman, 1997), es que nos proponemos indagar particularmente en aquellos mandatos relacionados con el trabajo. Teniendo en cuenta que se articulan desde la máxima de que los varones se deben al trabajo (Olavarría, 2001a, Mardones y Navarro, 2017) y que las políticas sociolaborales tienen por objetivo incidir en los procesos de inserción al mercado laboral (Grassi, 2012), es que resulta pertinente abordar el efecto que dichas políticas tienen acerca de los sentidos del trabajo y su relación con las masculinidades en el territorio de implementación de las mismas. Este abordaje permite indagar acerca de cómo el Estado detenta su poder en la construcción -y reconstrucción- de las diversas identidades generando sentidos acerca de diversos tópicos acerca del trabajo (Hernando López y Ruiz Viñals, 2014; De Sena, 2014).

En esta tesis nos proponemos analizar cómo se vincula el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo (en adelante PJMyMT) con la producción y reproducción de mandatos de la masculinidad en torno al trabajo en el Municipio de La Matanza. La pertinencia de dicha observación se sustenta en el hecho de que el Estado crea sentidos acerca del trabajo, los roles de género en torno a él y de su relevancia como mecanismo de integración social, a partir de las políticas públicas y a través de quienes las formulan e implementan. Por este

motivo es relevante indagar cuáles son las concepciones acerca del trabajo presentes en el programa y cómo estas concepciones pueden ser rastreadas mediante la identificación de mandatos de la masculinidad en la normativa del mismo, en las miradas de quienes lo implementaron a nivel local y en las de los titulares del programa. Partimos de la consideración de que la totalidad de los actores intervinientes son sujetos generizados que se insertan en una compleja estructura de desigualdades que se intersectan entre sí (Val, 2019; Scribano y De Sena, 2013; De Sena y Scribano, 2020; Rodríguez Gustá, 2008; Gaitán, 2014; Bard Wigdor, 2016). Es importante señalar que no todas las masculinidades se manifiestan de la misma manera ni se encuentran condicionadas o poseen las mismas oportunidades de desarrollo debido a que los procesos de socialización no son homogéneos (Connell, 2005). Las masculinidades no preexisten, sino que son producidas en relación con el contexto en un proceso constitutivo del orden de género y se vinculan de manera situada con otras relaciones de dominación como la clase, la raza o la religión, entre otras (Connell, 2005). Considerar la interseccionalidad de las desigualdades que atraviesan a las masculinidades es fundamental al momento de analizar la mirada acerca del trabajo que tienen los titulares del programa, ya que permite abordarla a la luz de las vulneraciones de carácter material y simbólico a las cuales se encuentran expuestos estos varones.

El abordaje de la formulación y la implementación del PJMyMT permite profundizar en las interrelaciones entre el ideal de masculinidad subyacente en el programa y las características de las masculinidades presentes en el territorio en el cual se implementa, interrelaciones a menudo problemáticas y no exentas de contradicciones que articulan las expectativas sociales acerca de cómo ser varón pero que, además, interactúan con los vaivenes de las condiciones de vida de las personas. De este modo, la formulación del programa cristalizada en la norma y los materiales de formación del mismo, pone de manifiesto cuáles son las miradas que tienen los formuladores del programa respecto de la problemática del desempleo o empleo precario y de cuál es el rol que deberían cumplir los varones en este contexto (De Sena, 2014; Val, 2019).

Debido a que las burocracias responsables por las intervenciones sociales no transmiten linealmente las construcciones culturales presentes en la norma, el abordaje de la implementación local del programa se torna fundamental (Rodríguez Gustá, 2008; Rodríguez Gustá, 2014). Esto se debe a que las necesidades e identidades construidas desde el Estado se constituyen en las negociaciones con los agentes estatales, el contestado de las acciones

estatales y la capacidad de resignificación y resistencia de los destinatarios del programa. Esta combinación de trayectorias y biografías junto con las nociones y conceptos establecidos en la normativa, configuran un esquema de acción que habilita unas y no otras prácticas sociales a partir de una visión de la situación de desempleo o empleo precario y del rol que deben ocupar los titulares del programa (Scribano y De Sena, 2013; De Sena y Scribano, 2020).

Los municipios, actores fundamentales en la implementación del PJMyMT, se caracterizan por tener una base de legitimidad, representatividad y capacidad de convocatoria debido a la relación bidireccional que establece con el sistema político y por ser considerado un punto de apoyo para generar movilización colectiva, aún con escasa previsibilidad. Es justamente allí, en el territorio, donde se encuentran las heterogeneidades en el funcionamiento de los programas en virtud de las características propias del espacio local (Neirotti, 2011; Cisterna, 2011; Quirós, 2011; Harguindéguy, 2013).

El municipio de La Matanza, en el cual se analizará el PJMyMT, se encuentra ubicado en la provincia de Buenos Aires, dentro del área del Gran Buenos Aires y es el municipio más extenso de esta zona ya que cuenta con una superficie total de 325,71 kilómetros cuadrados. Su población asciende a 2.327.874, según los datos del censo del año 2021 (INDEC) posicionándolo también como el más poblado del conurbano bonaerense con una densidad poblacional de 7071 hab/km² (De Sena, 2020; Observatorio del Conurbano Bonaerense, 2021). Concentra el 12% de los electores de la provincia de Buenos Aires, lo que lo torna clave para la dinámica política subnacional. La magnitud de su población, sus altos índices de pobreza, vulnerabilidad social y alta incidencia en los resultados de las elecciones provinciales y nacionales hacen de La Matanza un territorio relevante para el abordaje de las políticas sociolaborales ya que la problemática del desempleo atraviesa al conjunto del tejido social, principalmente a los jóvenes.

La Matanza refleja en sus principales índices el efecto que han tenido las transformaciones del mercado laboral de fines del siglo XX y que llevaron a la casualización de las relaciones laborales (Iglesias, 2007; García Delgado y Casalis, 2023). Este nuevo mercado laboral, basado en la producción flexible y en consumos diferenciados no estandarizados ha generado transformaciones en las expectativas que los trabajadores tienen respecto de sus trabajos, que se volvieron cada vez más flexibles y de menor duración. Uno

de los resultados generales de estos procesos es que un significativo número de varones ha sido forzado a trabajar en condiciones laborales inferiores a lo que esperarían como proveedores del hogar y en actividades informales o irregulares similares a las que habían sido identificadas, en períodos anteriores, como femeninas (Castel, 1997; Sayak Valencia, 2010; Paulson, 2013).

Atendiendo a esta nueva configuración del mercado laboral, en la presente tesis hemos observado que, aunque las condiciones que posibilitaron históricamente el cumplimiento de los principales mandatos de la masculinidad en torno al trabajo se han transformado, la presencia de estos continúa estructurando el programa analizado, vulnerando de este modo varones ya vulnerados por la precariedad de su condición laboral. Es preciso mencionar que, durante la primera mitad del siglo XX, la división sexual del trabajo producto de los procesos de industrialización basados en el pleno empleo construyó un imaginario que ha hecho sentir a los varones dignos y capaces debido a que el dinero que una buena parte de los sectores populares obtenían de sus trabajos les permitió proveer a sus familias (Castel, 1997; Iglesias, 2007; García Delgado y Casalis, 2023). En estos términos, el trabajo ha brindado a los varones autonomía consolidándolos como jefes de hogar y otorgándoles autoridad en el ámbito familiar, volviendo inexcusable que un varón adulto no trabaje bajo la idea de que la condición misma de varón adulto se alcanza sólo si se es suficientemente autónomo y capaz de producir los medios para la existencia propia y la de su familia. Así se consolidó la idea de que el trabajo vuelve a los varones personas activas y que, a través de él, se logra conseguir aceptación y reconocimiento social a la capacidad de proveer y producir. En este sentido, la masculinidad constituye un corpus de prácticas y representaciones que fortalecen una ética del trabajo (Palermo, 2013). Sin embargo, aunque el del trabajo es un mandato que se ha percibido con gran presión, ha impactado históricamente de manera desigual al adquirir mayor peso en los sectores precarizados y en aquellos que cuentan con menores recursos quienes, a su vez, son los que tienen mayores dificultades para insertarse, situación que se ha potenciado en los últimos años (Olavarría, 2001a).

En Argentina, luego del período neoliberal de la década de 1990, los sucesivos gobiernos denominados *kirchneristas* o *nacional-populares* han realizado un esfuerzo por instalar una nueva agenda en torno al empleo y mostrar la posibilidad de que el trabajo vuelva a ser el principal eje estructurante de la vida socioeconómica de las personas (Danani y Grassi, 2008; García Delgado, 2013). En este marco se origina el PJMyMT, como

herramienta para garantizar dinámicas de mayor inclusión a partir del mercado laboral. La relevancia que el PJMyMT le otorga al proceso de implementación local a través de las Oficinas de Empleo (en adelante OE), presenta la posibilidad de indagar cómo el programa se configura en el territorio y de qué manera se generan las dinámicas de construcción de masculinidades a partir de la identificación de los principales mandatos de la masculinidad, considerando los procesos de reconfiguración constante propios de las políticas públicas. Tener en cuenta las particularidades de la implementación local del programa permite profundizar acerca de las interrelaciones entre el ideal de masculinidad subyacente en los supuestos acerca del trabajo y las masculinidades presentes en el territorio en el cual el programa se implementa, interrelaciones a menudo problemáticas y no exentas de contradicciones y que articulan las expectativas sociales acerca de cómo ser varón.

En la presente tesis sostenemos que la implementación de políticas sociolaborales en el marco de la recuperación socioeconómica que inició en el 2003 en Argentina, intentó configurar una multiplicidad de soluciones posibles a las problemáticas del desempleo. Sin embargo, al continuar estableciendo el trabajo como principal mecanismo de inclusión y reforzar el valor que el mismo tiene para los varones como fuente de realización y de plenitud, se continuaron reproduciendo los principales mandatos de la masculinidad en un contexto que no ofreció los mecanismos para su realización, vulnerando de este modo varones ya vulnerados por la precariedad de su condición laboral. El abordaje de la formulación y la implementación del PJMyMT nos permitió visualizar que los diferentes niveles del Estado manifiestan cierta ambigüedad en la manera de concebir la masculinidad y el trabajo, a la vez que realizan su contribución a la reproducción de los principales mandatos de la masculinidad, cristalizando así una correspondencia no lineal respecto de la visión de los titulares. Esto repercute en la generación de oportunidades disímiles y la producción (y reproducción) de diferentes recursos simbólicos, configurando así un esquema de acción que habilita unas y no otras prácticas sociales a partir de una visión de la situación del desempleo y de cómo deberían afrontarla los titulares del programa.

Si en la formulación y la normativa del programa se manifiesta cómo quienes formulan la política conciben las respuestas posibles al problema del desempleo y configuran los principales horizontes normativos del trabajo, en el proceso de implementación se visualiza la responsabilización de los varones titulares en tanto individuos por la propia situación de desempleo o de empleo precario. Dicha responsabilización es justificada por el

hecho de que la condición de varones y padres los obliga a *moverse* por mejores condiciones laborales, que significa tener un trabajo remunerado y ganar un salario suficiente para cumplir el rol de proveedor sin depender de ayuda externa. Este tipo de afirmaciones se construyen sobre el presupuesto de que los trabajos precarios o *changas* no cumplen con los requisitos necesarios para ser considerados trabajos, por lo tanto, no pueden nunca ser un mecanismo de realización para los varones. Los mandatos de la masculinidad presentes en la normativa fueron operacionalizados como *herramientas* por parte de las funcionarias, mediados y resignificados a partir de sus trayectorias biográficas cristalizando una continuidad en el proceso de implementación respecto de la *lógica individualizante* presente en la normativa.

La valoración negativa respecto de las *changas* tiene su origen en los mandatos de la masculinidad consolidados a partir del modelo industrial y que han supuesto históricamente una relación laboral basada en un trabajador varón, con biografía y trayectoria laboral masculina centradas en el trabajo estable y remunerado a largo plazo. En este sentido, muchas de las estructuras burocráticas estatales han heredado esta visión y cristalizan múltiples contradicciones respecto de las condiciones actuales del mercado laboral, que es cada vez más excluyente y genera dinámicas laborales más flexibles y a corto plazo. En el PJMyMT, la presencia de los mandatos de la proactividad, la independencia y la dignidad pueden rastrearse tanto en las principales conceptualizaciones de las normativas y manuales de formación, como en las miradas que tienen funcionarias y titulares respecto del rol que deberían cumplir los varones en el trabajo. Sin embargo, a pesar de que hay una consonancia entre funcionarias y titulares en el hecho de que los varones son quienes deben constituirse en proveedores familiares, la forma en la que debe realizarse dicha provisión difiere entre ellos ya que, mientras para las funcionarias el empleo estable asalariado se constituye como único camino, para los titulares los trabajos informales y *changas* pueden ser alternativas cuando las condiciones del mercado laboral no garantizan la inserción formal.

Debido a que el trabajo constituye un factor esencial en las dinámicas de construcción de masculinidades, el abordaje de políticas sociolaborales como el PJMyMT adquieren particular relevancia ya que las estructuras burocráticas intervinientes proponen horizontes normativos acerca del rol de los varones en el trabajo, lo cual incide en la percepción que los titulares tienen de sí mismos y de la situación de desempleo o empleo precario. Es en este vínculo entre todos los actores que participan en el programa que se constituyen cuáles son

las posiciones, recursos y comportamientos que deberían tener los titulares para afrontar el desempleo o el empleo precario.

1.2. Objetivo general y objetivos específicos

Objetivo general

Analizar cómo se vincula el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo en el Municipio de La Matanza con la producción y reproducción de mandatos de la masculinidad en torno al trabajo.

Objetivos específicos

- a) Caracterizar los mandatos de la masculinidad presentes en la formulación del PJMyMT desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- b) Analizar el vínculo entre las particularidades de la lógica de implementación local y los mandatos de masculinidad.
- c) Describir las tensiones existentes entre las visiones de las funcionarias y los titulares respecto del PJMyMT y el trabajo.

1.3. Estrategia teórica y metodológica

Este trabajo se inscribe dentro de un enfoque de análisis de políticas públicas atravesado por el amplio desarrollo teórico que se ha construido en base a la incorporación de la categoría de masculinidades. Cabe destacar que este enfoque se realiza desde una perspectiva que considera que el proceso de las políticas públicas se encuentra transversalizado por el género (Connell, 1995; Faur, 2004; Aguayo y Sadler, 2011; Aguayo et al., 2016; Paura y Zibecchi, 2019) y que, a su vez, se enmarca en un sistema complejo de estructuras y opresión que son múltiples y simultáneas, condicionando la emergencia de determinadas prácticas y significados (Crenshaw, 1993; Bard Wigdor, 2016). De este modo, se parte de la consideración de que no todas las masculinidades se manifiestan de la misma manera ni se encuentran condicionadas o poseen las mismas oportunidades de desarrollo

debido a que los procesos de socialización no son homogéneos, sino que tienen lugar un amplio espectro de relaciones de opresión que se superponen entre sí (Bard Wigdor, 2016). Esta aclaración resulta pertinente debido a que los varones titulares del PJMyMT entrevistados son jóvenes de sectores populares que tienen entre 25 y 35 años, residentes del primer y segundo cordón del municipio de La Matanza y presentan, tanto ellos como sus familias, trayectorias laborales fragmentadas, vinculadas con los trabajos informales y/o precarios.

La investigación es de tipo cualitativa en un marco de carácter empírico-descriptivo, en la que se analizan fuentes primarias y secundarias. Además, se llevaron a cabo técnicas cualitativas de recolección de la información. Esta orientación teórico-metodológica busca abordar los modos de articulación entre procesos macroestructurales y prácticas y acciones locales a través de la documentación de los diseños, los procesos de implementación y las perspectivas de los propios actores acerca de las dinámicas de masculinidades en los territorios, partiendo de la consideración de que dichos factores se encuentran en retroalimentación constante (Chiara y Di Virgilio, 2004; Rofman, 2010; Gradin, 2013). A su vez, como ha señalado Rodríguez Gustá (2008), las singularidades de los actores, sus trayectorias vitales y perfiles profesionales tienen relevancia analítica para comprender los regímenes locales de implementación y dar cuenta de las enormes variaciones en las acciones públicas.

Se intenta visualizar también las particularidades en la implementación de la política a nivel local, entendiendo que las burocracias tienen interpretaciones respecto de los papeles normativamente asignados a mujeres y varones, así como la capacidad de performar lo social transmitiendo modos de hacer y de sentir (Rodríguez Gustá, 2014; De Sena, 2014). La importancia de las trayectorias personales e institucionales en el ámbito de la implementación a nivel local se encuentra estrechamente vinculada al hecho de que estas trayectorias suelen dar sentido a la política en el territorio, así como también nutren de particularidades la lógica de la implementación local (Rodríguez Gustá, 2008). Por esta razón, este abordaje se realiza de manera complementaria al análisis de las fuentes secundarias en la búsqueda de una mirada integral que considera que las principales representaciones presentes en las políticas públicas se construyen en sus normativas pero que, luego, terminan por configurarse en los territorios a partir de las características y capacidades estatales de los gobiernos locales y la población destinataria de la política.

La elección de identificar y caracterizar los mandatos de la masculinidad tanto en la normativa del programa como en el proceso de implementación se debe a que, teniendo en cuenta que constituyen el patrón con el que se comparan y son comparados los varones, presenta observables más precisos al momento de abordar los supuestos que sustentan las dinámicas de las políticas públicas, en este caso política sociolaboral. En este sentido, al representar un conjunto de creencias y expectativas en torno al trabajo que se imponen a los varones en función de su género, resulta un concepto que permite rastrear con mayor minuciosidad las concepciones de masculinidad que subyacen al programa.

Las unidades de análisis de la presente tesis son las siguientes: **a).** Sujetos titulares: Varones adultos que hayan sido titulares del PJMyMT en el municipio de La Matanza y **b).** Sujetos responsables de la implementación (a nivel local y nacional). Respecto de las técnicas de investigación, las mismas se diferenciaron de acuerdo con las diferentes etapas de investigación y al trabajo con las diferentes unidades de análisis. Durante la primera etapa de investigación se llevaron a cabo dos actividades: en primer lugar, se analizaron documentos e información, los decretos, las normativas nacionales, provinciales y locales, así como materiales de formación vinculados al PJMyMT. En segundo lugar, se realizó una aproximación e identificación de los sujetos titulares y funcionarios/as de distintos niveles de dicha política con la técnica de bola de nieve (Guber, 1991). De este modo, a partir de las personas contactadas en primera instancia, se contactaron a otras personas que tengan (o hayan tenido) algún vínculo con el programa en el municipio.

Durante la segunda etapa se realizaron entrevistas semiestructuradas, las mismas tuvieron como índices temáticos las categorías e indicadores que operacionalizan los objetivos de la investigación (Sautu, 2005). Las entrevistas fueron grabadas y los textos obtenidos junto con las notas de campo analizados de acuerdo con las técnicas de análisis de contenidos, utilizando software de análisis de datos cualitativos. En total se realizaron 10 entrevistas: 2 a facilitadoras, 1 a una empleada de la Oficina de Empleo, 6 a titulares, 1 a la Coordinadora Provincial del programa y en todas ellas se contó con el consentimiento informado en el cual se explicitan los objetivos de la investigación y la metodología utilizada aclarando el carácter anónimo, voluntario y confidencial de las mismas¹. Debido a esta razón,

¹ Las personas entrevistadas en la presente tesis realizaron sus funciones o fueron titulares del programa en el Primer y Segundo Cordón, principalmente en los barrios de Lomas del Mirador, Tablada, San Justo e Isidro Casanova.

a lo largo de la presente tesis los nombres de las personas entrevistadas se han cambiado por otros de fantasía.

El trabajo de campo se organizó en torno a la concreción de los tres objetivos específicos propuestos de la siguiente manera:

1)- Con el objetivo de caracterizar los mandatos acerca de las masculinidades en la formulación del programa desde el MTEySS, se analizaron las resoluciones de creación del programa incluyendo las modificaciones que tuvieron lugar durante el período en el cual se implementó y el material de formación para talleristas, capacitadores/as y personal de las OE utilizado durante el proceso de implementación. Tanto las resoluciones analizadas como el material de formación permitieron indagar acerca de cuál fue la dinámica de implementación propuesta desde el MTEySS. El material analizado fue el siguiente:

Resolución 497/2008, Resolución 261/2008, Resolución 764/2011, Resolución 944-E/2017, Resolución 609/2022, Curso para talleristas (2009), Curso para orientadores, tutores y relacionistas de empresas (2009), Manual derechos, participación y juventudes (2011), Manual El Empleo y las organizaciones laborales (2011), Manual planificando los talleres del proyecto formativo ocupacional (2011), Manual construyendo el mapa de la comunidad (2011), Manual club de empleo para jóvenes (2011), Manual el proceso de la orientación ocupacional (2011), Manual enfoque y herramientas para el acompañamiento a jóvenes (2011), Manual al intermediación laboral con jóvenes (2011), Curso de introducción al trabajo (2011), Manual potenciando la empleabilidad en jóvenes (2011) y Talleres de sensibilización en género (2010).

2)- Con el objetivo de analizar el vínculo entre las particularidades de la lógica de implementación local y los mandatos de masculinidad, se realizaron entrevistas a funcionarias del programa.

3)- A los fines de describir las tensiones existentes entre las visiones de las funcionarias y los titulares respecto del PJMyMT y el trabajo se abordaron las entrevistas realizadas a las funcionarias en conjunto con entrevistas hechas a titulares del programa.

1.4. Estructura

La estructura de la presente tesis se organiza a partir de cinco capítulos. En el primero de ellos se desarrolló la introducción, el objetivo general y los objetivos específicos, la estrategia teórica metodológica utilizada y las unidades de análisis. En el segundo capítulo se realiza un estado del arte de los estudios de masculinidades y luego se presenta un desarrollo teórico acerca de los conceptos de masculinidad, masculinidad hegemónica e interseccionalidad situada para abordar los mandatos de la masculinidad, puntualmente aquellos vinculados con el trabajo. A continuación, se realiza una descripción de la transformación del mercado laboral y de los posicionamientos del Estado en este contexto, desarrollando los conceptos de formulación e implementación de políticas públicas y profundizando en el rol que asume el Estado en la construcción de nociones de género. De este modo, se hace énfasis en cómo tanto quienes formulan las políticas como las burocracias locales que las implementan configuran respuestas generizadas ante determinadas problemáticas. El último apartado de este capítulo desarrolla una caracterización de las políticas sociolaborales y los principales aportes teóricos realizados en el análisis del PJMyMT. En el tercer capítulo de la tesis se caracterizan los mandatos de la masculinidad presentes en la formulación del PJMyMT que cristalizan de manera situada cuáles son las concepciones acerca del trabajo y de la inserción al mercado laboral, así como las soluciones acordadas a la problemática del desempleo, en términos teóricos, metodológicos y epistémicos. En el tercer apartado del capítulo se lleva a cabo un análisis de la normativa vinculada al PJMyMT para realizar una aproximación acerca de cuáles son los mandatos de la masculinidad en torno al trabajo que pueden identificarse en ella. El cuarto capítulo propone un abordaje del vínculo entre las particularidades de la lógica de implementación local del PJMyMT en el municipio de La Matanza y los mandatos de masculinidad presentes en la normativa del programa. Para ello se realiza una aproximación al rol de las burocracias locales en la producción y reproducción de mandatos de la masculinidad a partir de la mirada de funcionarias, tutoras y talleristas involucradas. Luego, en el tercer apartado, se propone un análisis sobre cómo la singularidad de la burocracia local se vinculó con la reproducción de la lógica individualizante presente en la normativa del programa. El quinto capítulo de esta tesis propone un análisis de las tensiones existentes entre las visiones de las funcionarias y los titulares respecto del PJMyMT y el trabajo. Para ello, en primera instancia se indaga acerca de las miradas que las funcionarias tienen respecto de los titulares y, luego, la apreciación que los varones titulares hacen de su paso por el programa y sus concepciones en torno al trabajo

a partir de las entrevistas realizadas. El último capítulo de la tesis presenta las principales conclusiones a las cuales se ha llegado a partir del análisis realizado. A modo de cierre, se plantean una serie de reflexiones finales en conjunto con las posibles líneas de investigación que podrían desprenderse de la tesis realizada.

CAPÍTULO 2

Masculinidades, trabajo y políticas sociolaborales: indagaciones preliminares y abordajes teóricos

2.1. Introducción

Las masculinidades son procesos históricos dinámicos que se configuran de manera diversa y localizada e intersectan con diferentes variables contextuales en el marco de un complejo entramado de relaciones de dominación. Los desarrollos teóricos sobre masculinidades tuvieron sus comienzos en Estados Unidos y en los países escandinavos durante la década de 1970 y han adquirido cierta relevancia en América Latina, donde ya tienen cerca de 30 años de producción e historia. Los temas abordados por este campo han ido desde el trabajo y la violencia a la sexualidad, la reproducción y la paternidad, entre otros (Connell, 1995; Fuller, 1997; Ruxton, 2002; Barker, Aguayo y Correa, 2013; Bott et al., 2012; Garda y Huerta, 2007; Guedes, García-Moreno y Bott, 2014; Ramírez, 2008; de Stéfano Barbero, 2019).

En el presente capítulo se realiza un recorrido por la historia de los estudios de las masculinidades a partir del cual se visualizarán diversas perspectivas de aproximación con fuertes cargas valorativas sobre el ser, el deber ser y el hacer de los varones (Faur, 2004), mostrando cómo convergen múltiples corrientes de análisis con diversos propósitos para conocer, conceptualizar y orientar la acción respecto a la construcción social de las masculinidades, la identidad masculina y el contenido mismo de la masculinidad, de acuerdo a las tradiciones disciplinares y a los intereses éticos y políticos subyacentes. A partir de la presentación y puesta en común de las diversas corrientes de análisis, aquí se abordarán las masculinidades desde una mirada centrada en los procesos y relaciones por medio de los cuales las personas llevan vidas imbuidas en el género (Connell, 1995). De este modo, las masculinidades se configuran a partir de las posiciones o relaciones establecidas, haciendo referencia a las posiciones de privilegio y poder en las que las relaciones de género se intersectan de modo situado con otras posiciones en la estructura de desigualdades (Viveros Vigoya, 2016). Tener en cuenta un enfoque interseccional situado para abordar las masculinidades permite enmarcarlas en un sistema complejo de estructuras y opresión que son múltiples y simultáneas y que, a su vez, es la consecuencia de factores de discriminación

que interactúan con otros mecanismos de opresión creando nuevas dimensiones de desempoderamiento (Crenshaw, 1993).

En un contexto en el cual las masculinidades parecen ser cada vez más heterogéneas en función de la creciente complejización de la estructura de desigualdades, el ideal de masculinidad hegemónica se constituye aún como la forma más honorable de ser varón y requiere que los varones se posicionen en relación con ella, legitimando así ideológicamente la subordinación global de mujeres, disidencias y varones que no manifiesten las principales características de dicha masculinidad (Connell, 1995; Kimmel, 1997; Connell y Messerschmidt, 2021; Bonino Méndez, 2002). Si bien es preciso remarcar que algunos de los principales componentes de la masculinidad hegemónica están actualmente en crisis de legitimación social, debido a que sólo una minoría de varones la encarnan por la imposibilidad de cumplir con todos los requisitos ideales que implica, su poder configurador está presente y se encuentra relacionado con la voluntad de dominio y control, ya que es un corpus de producción ideológica construido sociohistóricamente y resultante de los procesos de organización social de las relaciones mujer/varón a partir de la cultura de dominación y jerarquización masculina (Connell y Messerschmidt, 2021). Esto hace que el concepto de masculinidad hegemónica represente más un tipo ideal que una manifestación en la realidad social concreta, ya que no es “normal” en términos estadísticos, aunque si normativizante.

La masculinidad hegemónica presenta una serie de elementos que se basan en el prestigio y el privilegio de ser o parecer: joven, blanco, hetero, casado, urbano, católico, con estudios, adinerado, de buen aspecto, fuerte, deportista, exitoso, capaz, independiente, seguro, racional, controlado, potencialmente agresivo, etc. (Connell y Messerschmidt, 2021). De este modo, se muestran como verdades una serie de falacias sociales sobre el ser y deber ser de los saberes, pensares, estares y sentires de los varones, alcanzando así la consensuación de algo que es sólo una ilusión (Bourdieu, 1990). Es desde este imaginario, que se manifiesta muchas veces como horizonte normativo acerca de lo que debería ser un varón, que se sostienen los principales mandatos de la masculinidad (Kauffman, 1997; Mardones y Navarro, 2017; Connell y Messerschmidt, 2021), cuya existencia se constituye clave en el mantenimiento de una cultura eminentemente patriarcal y deriva su poder, principalmente, de la naturalización de mitos acerca de los géneros (Kauffman, 1995; Connell, 1997; Kimmel, 1997; Connell y Messerschmidt, 2021).

En esta instancia es preciso remarcar que muchos de los principales mandatos de la masculinidad se encuentran relacionados directamente con el mundo del trabajo y que, si bien muchos de ellos varían en función de la cultura y la época, podrían resumirse en que los varones deben ser proveedores, independientes, activos, dignos, capaces, autoridad familiar, productores, fuertes, resistentes y económicamente exitosos (Olavarría, 2001a). De este modo, debido a que los varones son socializados para ser proveedores económicos y para asumir la responsabilidad de sostener económicamente a sus familias, existen fuertes expectativas acerca de tener un trabajo remunerado y ganar un salario suficiente para realizar dicha acción sin depender de ayuda externa (Olavarría, 2001a, Mardones y Navarro, 2017; Ruxton, 2002; Ochoa 2012; Hernández, 2014).

Sin embargo, las condiciones del mercado laboral que posibilitaban el cumplimiento de los principales mandatos de la masculinidad en torno al trabajo se han transformado a partir de un proceso que llevó a la casualización de las relaciones de empleo, es decir, acuerdos entre empleador y empleado a corto plazo en lugar del empleo de largo plazo y a tiempo completo (Iglesias, 2007; García Delgado y Casalis, 2023). Este nuevo mercado laboral se basa en la producción flexible y en consumos diferenciados y no estandarizados, por lo cual los procesos de trabajo se caracterizan por su flexibilidad y por su breve temporalidad, generando transformaciones en las expectativas que los trabajadores tienen respecto de su trabajo (Sayak Valencia, 2010). Uno de los resultados generales de estos procesos es que un significativo número de varones ha sido forzado a trabajar en condiciones laborales inferiores a lo que esperarían como “proveedores del hogar” y en actividades informales o irregulares similares a las que habían sido identificadas, en períodos anteriores, como “femeninas” (Castel, 1997; Sayak Valencia, 2010; Paulson, 2013).

Las transformaciones que hicieron del mercado laboral un espacio cada vez más excluyente y cortoplacista, llevaron a los Estados a la construcción de políticas que fomenten la integración social a partir del empleo, colocando al trabajo nuevamente en el centro de la escena como el principal problema público y contribuyendo a la creación de políticas sociolaborales. Por esta determinación y convicción político-conceptual, el núcleo de la intervención estatal para atender a la “cuestión social” volvió a ponerse en el empleo a partir de la expectativa de que el crecimiento derramaría en más y mejor trabajo, pero no ya naturalmente como consecuencia de la dinámica del mercado, sino con una fuerte y decidida injerencia del Estado (Grassi, 2012; Assusa, Zehnder y Cuevas 2019).

Las políticas sociolaborales, al igual que el conjunto de las políticas públicas, se encuentran generizadas, es decir que tienen en su origen una carga valorativa acerca de las principales nociones en torno a lo que deben o deberían hacer varones y mujeres en función de su género (Aguayo y Sadler, 2011). Por ello, partimos de la afirmación de que las políticas sociolaborales influyen en las desigualdades de género en el trabajo y, por tanto, en la construcción de las masculinidades al establecer horizontes normativos a partir de los cuales abordar las problemáticas que poseen quienes son receptores de dichas políticas. Estos horizontes normativos pueden rastrearse en las leyes, normativas o materiales que dan sustento a las políticas y se materializan a través de la acción estatal en el territorio a partir de las burocracias locales (De Sena, 2014; Rodríguez Gustá, 2008; Rodríguez Gustá, 2014). Por esta razón resulta pertinente indagar tanto en los procesos de formulación como en los de implementación de políticas públicas a los fines de lograr una visión integral acerca de cuál es el rol del Estado en la construcción de nociones de género. Esto se debe principalmente a que durante la formulación la mirada de los expertos objetiva a los destinatarios de las políticas y define los problemas y las soluciones posibles descartando las alternativas (Scribano, 2002; Shore, 2010; De Sena, 2014) mientras que, en la implementación, diversos actores involucrados ponen en marcha la conexión causal cristalizada en el diseño de la política, reinterpretando las intenciones de las políticas y desplegando variadas estrategias de influencia/incidencia (Jaime, Dufour, Alessandro y Amaya, 2013).

En este marco se inserta el abordaje propuesto del PJMyMT debido a que, en tanto política sociolaboral, se origina en un contexto de mayor presencia estatal y de instalación de una nueva agenda en torno al empleo que realizó un esfuerzo por mostrar la posibilidad de que el trabajo vuelva a ser, luego del período neoliberal de la década de 1990, el principal eje estructurante de la vida socioeconómica de las personas (Grassi, 2012; Assusa, Zehnder y Cuevas 2019). Políticas como el PJMyMT intentaron traer nuevamente la cuestión laboral de los jóvenes al centro de la escena y establecerla como uno de los principales mecanismos de inclusión. El análisis de la formulación y la implementación del PJMyMT permite profundizar en las interrelaciones entre el ideal de masculinidad subyacente y las características de las masculinidades presentes en el territorio en el cual se implementa.

El capítulo consta de 5 apartados de los cuales el primero es la presente introducción. El segundo de ellos propone la realización de un estado del arte en el cual se presenta una trayectoria de los estudios de masculinidades, destacando los principales trabajos y a las y los

autores que han alcanzado mayor relevancia en este campo, luego se avanza en un desarrollo teórico acerca de los conceptos de masculinidad, masculinidad hegemónica e interseccionalidad para profundizar en los mandatos de la masculinidad. En el cuarto apartado se realiza una descripción de la transformación del mercado laboral y de los posicionamientos del Estado en este contexto, desarrollando los conceptos de formulación e implementación de políticas públicas y profundizando en el rol que asume el Estado en la construcción de nociones de género. De este modo, se hace énfasis en cómo tanto quienes formulan las políticas como las burocracias locales que las implementan configuran respuestas generizadas ante determinadas problemáticas. En el quinto apartado se desarrolla una caracterización del surgimiento de las políticas sociolaborales en Argentina, su incidencia en los procesos de construcción de masculinidades y, luego, se presentan los principales aportes teóricos realizados en el análisis del PJMyMT. Para finalizar, se recuperan los principales aportes teóricos desarrollados en el capítulo.

2.2. Hacia un estado del arte de los estudios de masculinidades

En la presente tesis se retoma el enfoque de Connell (1995) y se definen a las masculinidades desde una mirada centrada en los procesos y relaciones por medio de los cuales las personas llevan vidas imbuidas en el género. De este modo las masculinidades se configuran a partir de las posiciones o relaciones establecidas, haciendo referencia a las posiciones de privilegio y poder en las que las relaciones de género se intersectan con otras posiciones en la estructura de desigualdades. Tener en cuenta un enfoque interseccional para abordar las masculinidades permite enmarcarlas en un sistema complejo de estructuras y opresión que son múltiples y simultáneas y que, a su vez, es la consecuencia de factores de discriminación que interactúan con otros mecanismos de opresión creando nuevas dimensiones de desempoderamiento (Crenshaw, 1993; Bard Wigdor, 2016).

En este sentido es importante señalar que no todas las masculinidades se manifiestan de la misma manera ni se encuentran condicionadas o poseen las mismas oportunidades de desarrollo y que esto se debe a que los procesos de socialización no son homogéneos. Desde esta óptica las masculinidades no preexisten, sino que son producidas en relación con el contexto en un proceso constitutivo del orden de género y se vinculan con otras relaciones de dominación como la clase, la raza, la religión, etc. Esta diversidad de posiciones y relaciones

posibles, tienen una fuerte influencia sobre las relaciones de poder y de vulnerabilidad dentro del contexto de las relaciones de género (Connell, 2005).

La construcción social de las masculinidades, leída desde una perspectiva de género y desde el enfoque de los estudios críticos de la masculinidad, cuestiona el sistema de género occidental basado en conjuntos de categorías binarias opuestas (Rubin, 1997; Rich, 1999). En este sentido, las masculinidades constituyen procesos históricos dinámicos que se configuran de manera diversa y localizada en cada tiempo y grupo social. Desde este punto de vista, las masculinidades implican la capacidad de agencia y movilidad de personas y colectivos para significar su experiencia vital de acuerdo con la interpretación que hace de los recursos simbólicos que le ofrece su cultura de referencia, en un proceso mediante el cual las personas recibimos significados culturales, pero también los innovamos (Badinter, 1993; Butler, 2007).

Fue en Estados Unidos y en los países escandinavos, durante la década de 1970, donde surgieron los primeros grupos de estudio sobre la condición masculina y donde comienzan a publicarse los primeros “Men’s studies” (Minello Martini, 2002). Éstos tenían la particularidad de que ya no tomaban al hombre como representante general de la humanidad, sino que se abocaron al estudio de la masculinidad desde las experiencias de los varones y su específico entorno social, histórico y cultural. Cabe destacar que, como señala Viveros Vigoya (2007), los feminismos han ocupado el lugar pionero en la investigación sobre los varones y lo masculino desde una perspectiva antisexista. En Estados Unidos, donde existe una extensa producción sobre el tema realizada por varones, la misma se efectuó después de la acumulación de una abundante elaboración académica feminista y de la consolidación de los Women’s Studies en numerosas universidades norteamericanas (Viveros Vigoya, 2007).

En América Latina, los estudios de masculinidades tienen cerca de 25 años de producción e historia (Aguayo y Nascimento, 2016), y uno de los primeros trabajos en realizar indagaciones acerca del tema es el Dossier sobre Masculinidades de Heilborn y Carrara (1998) publicado en la Revista de Estudios Feministas de Brasil. En dicho dossier la autora y el autor plantean que, en ese momento, los varones estaban en “la escena”, es decir, que los varones y sus masculinidades se habían convertido en un objeto de reflexión y análisis por parte de la academia. En el mismo año, Valdés y Olavarría (1998), a propósito de la conferencia regional “la Equidad de Género en América Latina y el Caribe: Desafíos desde las identidades masculinas” señalaban la necesidad teórica de conocer la participación de los

varones en las desigualdades de género y el escaso interés que se observaba en los propios varones por cambiar el estado de las cosas. En aquel momento, fue articuladora la pregunta sobre cómo estaban construidas socialmente las masculinidades y su relación con temas tales como el trabajo, la sexualidad, la reproducción, la paternidad y la violencia (Olavarría, 2009). Sin embargo, como señala Andrade (2001), los estudios de masculinidades son, en el estado actual del debate, un conjunto de nociones superpuestas y no necesariamente correspondientes unas con otras. En este sentido, cuando una amplia diversidad de autores y autoras invocan conceptos tales como 'masculinidad' (en singular o plural), 'machismo', 'identidad masculina', 'hombria', 'virilidad' y 'rol masculino', diferentes posibilidades analíticas se abren y, con ellas, diversos enfoques (Andrade, 2001).

Cabe destacar que, como menciona Faur (2004), el estudio de las masculinidades ha visto nacer muy diversas perspectivas de aproximación, con fuertes cargas valorativas sobre el ser, el deber ser y el hacer de los varones mostrando cómo convergen diversas perspectivas de análisis con diversos propósitos para conocer, conceptualizar y orientar la acción respecto a la construcción social de las masculinidades, la identidad masculina y el contenido mismo de la masculinidad, de acuerdo a las tradiciones disciplinares y a los intereses éticos y políticos subyacentes (García, 2013). Por su parte, Viveros Vigoya (2007) destaca que una de las características comunes en los estudios de masculinidades realizados por mujeres en América Latina es la de haber buscado abordar el tema de los varones y lo masculino desde una perspectiva crítica de género, y no para intentar aliviar el malestar masculino con unos roles sociales obsoletos. Los estudios de masculinidades han mostrado también que la masculinidad no es un asunto exclusivamente masculino, sino por el contrario una cuestión relacional (Viveros Vigoya, 2007).

En una dirección similar Núñez Noriega (2015) también entiende a los estudios de masculinidades como parte de un campo académico más amplio: "los estudios de género", debido a que su raíz más profunda y antigua es feminista, pero que han venido innovando en conceptos y discusiones necesarios para la mejor comprensión de la realidad, en especial de la realidad que designa el concepto género. Los estudios de género de los hombres y las masculinidades también están vinculados histórica y conceptualmente con otra tradición de reflexión y política: los estudios lésbico-gay, llamados estudios LGBTTI, en particular en su versión actual: los estudios queer (Núñez Noriega, 2015).

A su vez, y aun teniendo en cuenta la variedad académica mencionada anteriormente, existe un amplio consenso en torno a la idea de que la masculinidad es una construcción social en diferentes espacios sociales e históricos (Coldwell en Paulson, 2013). La masculinidad no se ve ahora como un programa inmutable y general inscripto en los genes de los cuerpos de varones y justificada por una necesidad social. Por el contrario, la masculinidad se ve tan dinámica y variable como la propia sociedad. Así, con el fin de entender la masculinidad, tenemos que entender los contextos cambiantes en los que determinadas prácticas y representaciones de la masculinidad surgen (Coldwell en Paulson, 2013). Entre los temas que se han abordado en este espacio tan heterogéneo que se suele denominar “estudios sobre las masculinidades” en América Latina, el de la violencia masculina aparece como uno de los principales ya que, gracias a la agenda del feminismo y el movimiento de mujeres, se han visto avances significativos en temas como la violencia contra las mujeres y niñas (Barker, Aguayo y Correa, 2013; Bott et al., 2012; Garda y Huerta, 2007; Guedes, García-Moreno y Bott, 2014; Ramírez, 2008; de Stéfano Barbero, 2019; de Stéfano Barbero, 2021).

La particularidad latinoamericana en el análisis de las masculinidades ha sido desarrollada por una multiplicidad de autores y autoras. En este sentido, Stevens (Stevens en Fuller, 1997) señala que el machismo del continente se origina en las antiguas culturas del Viejo Mundo, pero el síndrome completamente desarrollado aparece solo en Latinoamérica (Stevens en Fuller, 1997). A su vez Palma (1990), Norman Palma (1990) y Sonia Montecino (1991) realizan análisis exhaustivos acerca de la incidencia del colonialismo en el machismo latinoamericano y la construcción de las identidades masculinas. En un sentido similar Fuller (1997) indaga en los discursos de masculinidades a partir de un análisis en varones de clase media de Perú. Asimismo, en los últimos años han surgido algunas evaluaciones sobre programas de prevención de violencia destinados a hombres (Aguayo et al., 2016; Promundo et al., 2013) y sistematizaciones sobre servicios y programas de atención a hombres que han ejercido violencia contra una pareja (Beiras, 2014; Filgueiras et al., 2010).

Respecto de trabajos en torno a las masculinidades situados en el municipio de La Matanza, cabe destacar el texto “Del dicho al hecho: las nuevas masculinidades y sus contradicciones en la praxis” (Robles et al., 2022) en el cual se realiza una caracterización de las denominadas “nuevas masculinidades” a la vez que se describen los procesos de construcción y deconstrucción de las masculinidades en el contexto actual en el municipio.

También es importante señalar que las teorías feministas han tenido relevancia para el surgimiento y desarrollo de los estudios sobre varones y masculinidades. Aunque no siempre el foco de atención de estas teorías han sido los varones o las prácticas masculinas, sus desarrollos teóricos en relación con el género han permitido repensar y redefinir la masculinidad, visibilizar a los varones como actores dotados de género y propiciar el surgimiento de nuevos movimientos sociales en torno a estas reflexiones (Viveros Vigoya, 2007).

En el marco de las políticas públicas, se observa un creciente interés por abordar las masculinidades, en tanto se reconoce que éstas juegan un papel central en la perpetuación de la desigualdad y la discriminación de género. En este sentido, se han generado distintos enfoques teóricos y metodológicos para el análisis de las masculinidades en el ámbito de las políticas públicas. Es posible encontrar trabajos como los de Faur (2004) que, considerando a las masculinidades enmarcadas en las relaciones de género, observa de qué manera este factor relevante interactúa dentro de diferentes procesos de desarrollo. A su vez, Aguayo y Sadler (2011) reconocen que las políticas públicas han sido históricamente patrimonio de los varones, diseñadas generalmente por varones y dirigidas casi exclusivamente a ellos. En la misma dirección, Paulson (2013) realiza un importante cuestionamiento a la manera en la que las instituciones y los/las referentes políticos/as abordan cuestiones como el desarrollo o el cuidado, generando procesos de exclusión de mujeres en programas productivos y de varones en programas de salud, educación o bienestar familiar, destacando que, con unas pocas excepciones notables, los varones rara vez se mencionan en los documentos de política de género. Donde los hombres aparecen, generalmente son vistos como obstáculos para el desarrollo de las mujeres (Frances Cleaver en Paulson, 2013).

Trabajos como el de Hernández (2014), han abordado el diseño y la gestión de las políticas sociales desde una perspectiva de las masculinidades haciendo un fuerte hincapié en la idea de que, si bien la estrategia de incorporar la perspectiva de género es un instrumento crucial para lograr que los varones participen en la promoción de la igualdad, dicha incorporación no se ha aplicado plenamente en las instituciones a nivel nacional, regional e internacional. A su vez, Ochoa (2012) remarca la insuficiencia de la transformación de la masculinidad en el ámbito íntimo, afirmando que es el tiempo de la política pública, de los proyectos transformadores de más largo aliento y de mayor incidencia social. De este modo la cuestión de las masculinidades sale -no sin contradicciones- del ámbito privado para

instalarse en el espacio público, más específicamente en el de la política pública. En este ámbito, uno de los aportes más relevantes es el de Aguayo, Kimelman, Saavedra y Kato-Wallace (2016), quienes desarrollaron el informe de revisión titulado “Hacia la incorporación de los varones en las políticas públicas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas” en el cual realizan una vasta revisión de programas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en América Latina, de este modo dan cuenta de los avances, los retrocesos y los desafíos de las experiencias más relevantes de este tipo de programas en el continente, contribuyendo a su visibilización y a la construcción de nuevas experiencias que recojan las buenas prácticas en este terreno.

Más recientemente han surgido también estudios enfocados al análisis de las vivencias de los varones en el marco de la implementación de las políticas públicas como el trabajo de Pérez (2020) en el cual se realiza una aproximación acerca de la construcción y vivencia de la masculinidad en jóvenes varones de barrios populares pertenecientes al Programa Envión de las localidades de Pilar y Campana en la Provincia de Buenos Aires. Por su parte, Uberti y Zamboni (2017) han realizado un aporte significativo al campo de estudios, en su trabajo abordaron el Dispositivo de Varones que se lleva adelante en el Instituto de la Mujer de la Ciudad de Rosario para proponer una reformulación de la perspectiva en política pública sobre violencia de género. Las autoras consideran fundamental partir de una mirada profunda sobre el rol de los varones en la sociedad moderna, la construcción de la masculinidad y cómo juega en ella la violencia.

En un sentido similar, Val (2019) ha indagado acerca de las emociones de varones receptores de una política social en el Municipio de La Matanza y de cómo la política dialoga con la concepción que estos varones tienen acerca del trabajo. A su vez, la autora ha realizado un importante avance presentando una aproximación sociodemográfica de los varones en La Matanza (De Sena, 2020), haciendo principal hincapié en las condiciones educativas y laborales y abriendo nuevas posibilidades en el análisis de las masculinidades en el municipio. El informe de Ruxton sobre la situación de los varones en el Reino Unido (2002) se orienta en una dirección similar al proponerse explorar cómo las cambiantes circunstancias económicas, sociales y políticas afectan las relaciones de género. El mismo se enfoca puntualmente en el impacto de la pobreza y la exclusión social en los varones de clase trabajadora e identifica cómo se puede utilizar el análisis de género para desarrollar trabajos con varones en diversos sectores para promover así la igualdad de género.

En relación con los estudios de masculinidades y trabajo hay autores y autoras que han contribuido significativamente a la comprensión de la construcción social de la masculinidad y su relación con el mundo laboral. Entre ellos podemos encontrar los aportes de Palermo (2015, 2016, 2017, 2018) centrados principalmente en el abordaje de la construcción de masculinidades en la industria petrolera argentina y de López Cevallos (2017) que propone un análisis de la construcción social de la masculinidad de trabajadores petroleros de la Amazonia ecuatoriana. Caben mencionar también los trabajos de del Águila (2015, 2018), que analiza el vínculo entre riesgo, masculinidad y clase social en trabajadores de la construcción del Área Metropolitana de Buenos Aires y los aportes de Abril Morales y Romero Díaz (2005), quienes se propusieron abordar la manera en la cual las “nuevas formas de trabajo” inciden en la transformación de la masculinidad, especialmente sobre los aspectos relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral y la igualdad de género.

Por su parte, Meler (2004) ha propuesto un análisis de la relación existente entre la masculinidad subjetiva y el estatuto social, realizando algunas importantes consideraciones acerca de la articulación entre las circunstancias contextuales, las representaciones sociales y la subjetividad. Quienes también han abordado la relación existente entre las variables contextuales y la construcción de las masculinidades han sido Mauro, Araujo y Godoy (2001) que, partiendo de la importancia del trabajo en las identidades masculinas, propusieron una relación entre el contexto organizativo-institucional del mercado de trabajo y el surgimiento de nuevas demandas de capacidades y habilidades para los varones del siglo XXI. A su vez, Tena Guerrero (2014) ha propuesto un análisis orientado a pensar y discutir políticas que tengan incidencia positiva en los malestares laborales de los varones, vinculados con el riesgo de perder el trabajo, la exigencia de tiempo excesivo en detrimento del tiempo familiar, con la dificultad para encarar la competencia entre pares, etc.

Este recorrido por los estudios sobre masculinidades permite observar que su desarrollo ha ganado un espacio cada vez más notorio en el ámbito académico y en la sociedad en general. Esto se debe en parte a la necesidad de comprender las dinámicas de poder que subyacen en la construcción de las masculinidades y su impacto en las desigualdades de género. En particular, en América Latina, donde las desigualdades de género y la violencia machista son problemas sociales de importante magnitud, el estudio de las masculinidades se ha vuelto relevante para comprender la perpetuación de estos problemas. El crecimiento de este campo ha permitido visibilizar que la masculinidad no es

una categoría uniforme, sino que está compuesta por múltiples maneras de transitar el hecho de ser varón que varían en el tiempo, el espacio y las culturas. Asimismo, se ha evidenciado que la construcción de la masculinidad no es un proceso natural o biológico, sino que es social y culturalmente construido y, por tanto, cambia y se transforma con el tiempo. Del mismo modo, estas maneras de ser varón se encuentran vinculadas con otras estructuras sociales ya que intersectan -y son intersectadas- por la raza, la clase, la nacionalidad, etc., lo que obliga a quienes las analizan a hacerlo desde una perspectiva situada.

2.3. Masculinidades, masculinidad hegemónica e interseccionalidad: una aproximación a los mandatos de la masculinidad

Las masculinidades pueden ser abordadas como un conjunto de significados, siempre cambiantes, que se construyen a través de nuestras relaciones con nuestras propias individualidades, con las demás personas y con el mundo. Significan cosas diferentes, en diferentes épocas y para diferentes personas. Las definiciones de masculinidades cambian constantemente, se despliegan en el terreno político y social en el que se llevan a cabo las relaciones entre la diversidad de identidades existentes (Kimmel, 1997). Como se ha mencionado con anterioridad, en la presente tesis se entienden a las masculinidades desde una mirada centrada en los procesos y relaciones por medio de los cuales las personas llevan vidas imbuidas en el género (Connell, 1995). En este sentido son, al mismo tiempo, la posición en las relaciones de género, las prácticas por las cuales las personas se comprometen con esa posición de género y los efectos de estas prácticas en la experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura (Connell, 1995).

Las masculinidades se configuran a partir de las posiciones o relaciones establecidas, lo que refiere a las posiciones de privilegio y poder en las que las relaciones de género se intersectan con otras posiciones en la estructura de desigualdades. Este enfoque interseccional situado permite enmarcar las masculinidades en un sistema complejo de estructuras y opresión que son múltiples y simultáneas y que, a su vez, es la consecuencia de factores de discriminación que interactúan con otros mecanismos de opresión creando nuevas dimensiones de desempoderamiento (Crenshaw, 1993; Bard Wigdor, 2016; Viveros Vigoya, 2016). Como señala Connell (2005), no todas las masculinidades se manifiestan de la misma manera ni se encuentran condicionadas o poseen las mismas oportunidades de desarrollo y

esto se debe a que los procesos de socialización no son homogéneos. Las masculinidades no preexisten, sino que son producidas en relación con el contexto en un proceso constitutivo del orden de género y se vinculan con otras relaciones de dominación.

En el caso de los varones jóvenes no insertados (o insertados precariamente) al mercado laboral, sujetos de interés para esta tesis, la condición de desempleo se encuentra en diálogo constante con la representación social dominante de *lo masculino*, establecida a partir de las concepciones hegemónicas de la masculinidad y con un poder configurador que contribuye a la perpetuación de desigualdades de género a través del establecimiento de diversos mandatos, expectativas y creencias acerca de lo que significa “ser varón”. Estos mandatos señalan lo que se espera de ellos; siendo el patrón con el que se comparan y son comparados los varones. A algunos, los menos, les produce grandes satisfacciones; a otros, en cambio, les provoca incomodidad, molestias y fuertes tensiones, que los conflictúa por las exigencias que impone (Olavarría, 2001b).

Desde el punto de vista del sujeto individual, la masculinidad hegemónica es la única que domina el universo de las definiciones sobre el ser varón y el camino de la construcción de la identidad masculina. Esto se debe a que está en lo más alto -por su valoración social- en la jerarquía de masculinidades posibles, siendo por ello la representación social dominante de lo masculino, la única aún legitimada socialmente y que -generalmente- deja fuera de juego de la construcción subjetiva a las otras masculinidades posibles (Bonino Méndez, 2002). La masculinidad hegemónica es la configuración normativizante de prácticas sociales para los varones predominante en la cultura patriarcal, con variaciones, pero persistente (Connell, 1997; Kimmel, 1997; Connell y Messerschmidt, 2021; Bonino Méndez, 2002). Aunque algunos de sus componentes estén actualmente en crisis de legitimación social, su poder configurador sigue casi intacto y se encuentra relacionado con la voluntad de dominio y control, ya que es un corpus de producción ideológica construido sociohistóricamente y resultante de los procesos de organización social de las relaciones mujer/varón a partir de la cultura de dominación y jerarquización masculina (Bonino Méndez, 2002). En este sentido, es un elemento clave en el mantenimiento de dicha cultura y deriva su poder de la naturalización de mitos acerca de los géneros, construidos para la legitimación del dominio masculino y la desigual distribución genérica del poder (Bonino Méndez, 2002). Esta naturalización permite mostrar como verdades una serie de falacias sociales sobre el ser y deber ser de los saberes, pensares, estares y sentires de los varones, logrando -como todo

poder hegemónico- que la vieja fuerza bruta de imposición sea reemplazada por la violentación invisible de las mentes, alcanzando así la consensuación de algo que es sólo una ilusión (Bourdieu, 1990).

La problematización acerca de la masculinidad hegemónica parte de la necesidad de explicar la estructura patriarcal sostenida por el modelo capitalista y que está asociada a una masculinidad legítima en el sistema patriarcal que garantiza la posición dominante de ciertos varones y ubica en posiciones subalternas a mujeres, otros varones y disidencias. Esa masculinidad dominante se caracteriza por la centralidad de la heterosexualidad como mandato, en consonancia con una activa sexualidad que se corresponda con el ejercicio viril de ese modelo masculino (Connell, 1997; Kimmel, 1997; Kauffman, 1997; Seidler 1994). Para Kauffman (1995) existe conflicto debido a la imposición cultural de la ideología de esta masculinidad ya que para la mayoría de los varones es imposible cumplir los requisitos de los ideales dominantes de la masculinidad, éstos mantendrían una poderosa e inconsciente presencia en sus vidas, debido a que describen y encarnan verdaderas relaciones de poder entre varones y mujeres, y de los varones entre sí. El poder que puede asociarse con la masculinidad dominante también puede convertirse en fuente de dolor. Puesto que sus símbolos constituyen, por último, ilusiones infantiles de omnipotencia, son imposibles de lograr (Kauffman, 1995).

Según Kauffman (1995), aunque muchos varones, se consideren a sí mismos acordes a los lineamientos de la masculinidad hegemónica, continúan experimentando una gama de necesidades y sentimientos considerados inconsistentes con el concepto hegemónico de masculinidad, estos sentimientos se convierten de manera cotidiana en fuente de temor (Kauffman, 1995). En este punto resulta primordial diferenciar el concepto de masculinidad hegemónica del de masculinidad privilegiada, ya que este último hace referencia al horizonte de masculinidad con el que varones (y mujeres) mantienen relación, configurando ideales, fantasías y deseos. Basado en el prestigio y el privilegio de ser o parecer: joven, blanco, hetero, casado, urbano, católico, con estudios, adinerado, de buen aspecto, fuerte, deportista, exitoso, capaz, independiente, seguro, racional, controlado, potencialmente agresivo, etc. (Connell y Messerschmidt, 2021). En este sentido, las masculinidades hegemónicas legitiman las relaciones de género desiguales y no necesariamente son privilegiadas, así como las privilegiadas no son necesariamente hegemónicas. Esto se debe a que la hegemonía, a

diferencia de la dominación, no precisa sólo de coerción y violencia, sino de consenso y participación, centralidad discursiva, institucionalización y deslegitimación de alternativas.

Es importante mencionar que la masculinidad hegemónica no es “normal” en sentido estadístico, ya que sólo una minoría de varones la encarnan por la imposibilidad de cumplir con todos los requisitos ideales que esta masculinidad implica. Sin embargo, sí es normativa ya que encarna la forma más honorable de ser varón, requiere que los otros varones se posicionen en relación con ella, y legitima ideológicamente la subordinación global de mujeres y disidencias. La masculinidad hegemónica está legitimada estructuralmente de diferentes formas a nivel global, regional, local y biográfico. Aun cuando implica una reproducción de la hegemonía de género, no se traduce necesariamente en una experiencia de vida satisfactoria, ya que implica la constante vigilancia de uno mismo y de otras personas, está repleta de contradicciones internas, limitación de opciones, soledad, estrés, riesgos, etc. (Connell y Messerschmidt, 2021).

Como consecuencia de la preponderancia de la masculinidad hegemónica por sobre otras masculinidades posibles, se desprenden una serie de mandatos que Mardones y Navarro (2017) definen como mandatos de la masculinidad. Estos mandatos representan un conjunto de creencias y expectativas que se imponen a los varones en función de su género, y que pueden variar según la cultura y la época. Algunos de los mandatos más comunes incluyen proveer, ser heterosexual, ser fuerte y dominante, ser exitoso, ser figura de autoridad dentro del hogar, ser racional, capacidad de asumir riesgos y descuidar el bienestar físico/mental, entre otros (Mardones y Navarro, 2017).

Cabe destacar que estos mandatos y/o creencias pueden tener un impacto negativo en la salud mental de los varones, ya que implican una presión por intentar cumplir con estas expectativas y, en última instancia, puede generar sentimientos de culpa o vergüenza como consecuencia del incumplimiento de los mismos. Los mandatos de la masculinidad, debido a su carácter normativizante, limitan la forma en que los varones se relacionan con los demás y operan como una garantía para que se continúen reproduciendo las desigualdades de género. A su vez cabe destacar que, debido a las condiciones del mercado laboral reciente, cumplir con dicha asignación de género depende, cada vez menos, de las capacidades y formación profesional de los individuos y cada vez más del mercado laboral. El libre mercado y la desestatización como paradigmas hegemónicos en los países latinoamericanos han tenido

efectos en las posibilidades de algunos varones de mantener el rol de proveedores de familia, dado que muchos de ellos se han visto inmersos en situaciones de disminución y pérdida laboral (Kaztman, 1992; Jiménez Guzmán y Tena Guerrero, 2007; Solórzano, 2007 y Collin Harguindeguy, 2007).

Como se ha visualizado, algunos de estos mandatos de la masculinidad se vinculan estrechamente con el mundo del trabajo y, aunque estos mandatos varían en función de la cultura y la época, en general se espera que los varones sean proveedores económicos debido a que su identidad ha estado históricamente ligada a su capacidad de proveer y ser exitosos en el mundo laboral. Dichos mandatos guardan estrecha vinculación con los componentes de la masculinidad hegemónica o matrices de la masculinidad tradicional hegemónica descrito en los estudios de masculinidades (Gilmore, 1994; Bonino, 2002) y podrían resumirse en que los varones deben ser: proveedores, independientes, proactivos, dignos, capaces, autoridad familiar, productores, fuertes, resistentes y económicamente exitosos. La división sexual del trabajo ha hecho sentir a los varones dignos y capaces debido a que el dinero que los sectores populares obtienen del trabajo ha generado la sensación de que son proveedores y esta idea nace de uno de los mandatos más determinantes de la vida de los varones: que ellos se deben al trabajo (Olavarría, 2001a).

En estos términos, el trabajo brinda autonomía porque consolida a los varones como jefes de hogar y les otorga autoridad en el ámbito familiar. De este modo, es inexcusable que un varón adulto no trabaje ya que la condición de varón adulto se alcanza sólo si se es suficientemente autónomo y capaz de producir los medios para la existencia propia y la de su familia (Olavarría, 2001a). El trabajo vuelve a los varones personas activas y, a través de él, consiguen aceptación y reconocimiento social a su capacidad de proveer y producir. El mundo laboral pasa a ser, entonces, un espacio en el cual ellos deben tener un lugar y no cumplir esta meta significa no estar a la altura de ser varón, puede ser indignidad, decepción, fracaso (Olavarría, 2001a). Sin embargo, aunque el del trabajo es un mandato que se percibe con gran presión, impacta de manera desigual porque adquiere un peso mayor en los sectores precarizados y aquellos que cuentan con menores recursos quienes, a su vez, son los que tienen mayores dificultades para insertarse en el mercado laboral (Olavarría, 2001a).

Otro de los mandatos de la masculinidad más extendidos, vinculado con la virilidad y centrado en el ámbito laboral, es que los varones tienen el deber de ser fuertes y resistentes en

el trabajo. De este modo se espera que soporten largas jornadas laborales, trabajos físicamente demandantes y situaciones de estrés. Esto incide en la caracterización de las diferentes tareas laborales ya que aquellos trabajos que no requieren esfuerzo físico suelen ser catalogados como femeninos o, simplemente, como no masculinos (Olavarría, 2001a; Palermo, 2015; Medina Mendoza, 2023). En este sentido, la condición masculina no vendría dada por la mera anatomía o por (únicamente) insertarse en el mercado laboral, sino que depende también de las condiciones en las cuales se desarrolla el trabajo ya que ser varón está sujeto a demostración constante y el grado de cumplimiento de los mandatos es el principal parámetro para medir la virilidad (Bonino Méndez, 2002).

Los mandatos de la masculinidad en torno al trabajo suelen ser problemáticos porque perpetúan la idea de que el valor de un varón está ligado a su éxito económico y laboral, lo que puede llevar a la exclusión de aquellos que no cumplen con estas expectativas. Además, pueden limitar la libertad de elección de los varones en cuanto a su carrera y su vida laboral, incidiendo de este modo en las desigualdades de género en el trabajo entre diferentes áreas laborales, pero también al interior mismo de los trabajos en distintas actividades (Medina Mendoza, 2023). La representación de las masculinidades en el trabajo implica analizar las prácticas simbólicas y la significación de las experiencias de los varones a partir de la diferenciación sexual (Palermo, 2015). La diversidad de métodos de organización del trabajo configura y especifica disciplinas laborales que consolidan un perfil de trabajadores que, en última instancia, producen sentidos acerca de lo que significa ser varón (Palermo, 2017). De este modo, las condiciones en las que los trabajadores se insertan laboralmente tienen consecuencias sociales e individuales (Iglesias, 2007).

Como señalan Mauro, Araujo y Godoy (2001) el trabajo ha sido indudablemente uno de los ejes centrales en torno al cual se ha construido la identidad masculina en las sociedades capitalistas. En este sentido, lo laboral ha aparecido como la herramienta para llegar a ser, operando como organizador de sí mismo, como rasgo distintivo de lo masculino y que, a su vez, les ha permitido a los varones ocupar un lugar en el mundo adulto, les ha permitido ser independientes (no sólo material, sino también afectiva y emocionalmente) (Mauro, Araujo y Godoy, 2001). El trabajo los ha legitimado entonces como varones, autoafirmándolos en su identidad, otorgando identidad social, siendo la principal fuente de reconocimiento social para el varón, en particular el de sus pares (Mauro, Araujo y Godoy, 2001). Se lo ha considerado como vía de dignificación personal y ha estado asociado también con el ejercicio

de la autoridad y el poder. Las autoras destacan también que, en los hombres, el trabajo aparece históricamente como algo dado (Mauro, Araujo y Godoy, 2001).

Para Castel (1997), la identidad social se ha definido históricamente a partir de la posición que un sujeto ocupa en el mundo del trabajo asalariado, siendo el origen del salario el proceso de industrialización, lugar en el que se establece la relación salarial moderna. Relación que ha supuesto un modo de retribución de la fuerza del trabajo y ha representado la “retribución próxima a un ingreso mínimo que aseguraba sólo la reproducción del trabajador y su familia y no permite invertir en el consumo no imprescindible” (Castel, 1995: 273 en Val, 2019). El empleo estable asalariado ha sido un importante factor constituyente de las masculinidades dominantes en las sociedades durante el siglo XX. En este marco, las trayectorias laborales adquirirían la forma de biografías laborales que se caracterizaban por carreras que suponían la estabilización y el mejoramiento de la posición laboral a través del tiempo (Castel, 1997; Bauman 1998; Mauro, Araujo y Godoy, 2001). Las estructuras del modelo industrial y una específica división sexual del trabajo han supuesto una relación laboral basada en un trabajador varón, con biografía y trayectoria laboral masculina centradas en el trabajo remunerado. A su vez, esta construcción se basaba en un modelo de familia tradicional que suponía una gran estabilidad de los matrimonios y de la división del trabajo entre los cónyuges, así como la renuncia de las mujeres a asegurarse un proyecto laboral independiente y su aceptación de la dependencia de sus parejas.

Así, el modelo ideal de relaciones de pareja era aquel en que el trabajo remunerado y la provisión solían ser considerados, por varones y mujeres, como ámbitos básicamente masculinos, mientras que el papel de la mujer era fundamentalmente ser esposa-madre-ama de casa (Mauro, Araujo y Godoy, 2001; Ruxton 2002). En este contexto, la esfera productiva (masculina) y la esfera reproductiva (femenina) estaban claramente diferenciadas y esta organización de la pareja y la familia les permitía a los varones estar totalmente disponibles -física y mentalmente- para las exigencias del trabajo. Dentro de una concepción como ésta las responsabilidades estaban delimitadas y definidas para cada uno (Mauro, Araujo y Godoy, 2001).

Para abordar las masculinidades que interesan en esta tesis, es decir varones jóvenes no insertados (o insertados precariamente) en el mercado laboral, resulta fundamental retomar el concepto de masculinidades marginales (Connell, 1995), no porque el mismo aplique

linealmente a los casos analizados, sino porque en ellas cobra particular relevancia la intersección que se da entre el género y otras formas de desigualdad estructural como la raza, la clase, el lugar de residencia, la nacionalidad, el grupo etario, etc. Los varones de grupos marginados pueden actuar de forma hegemónica para acceder a ciertos privilegios, pero, a pesar de ello, no modifican la estructura de desigualdades por la cual también son perjudicados en relación con otros varones en posiciones privilegiadas (Connell, 1995).

En múltiples ocasiones este esfuerzo por el acceso a los privilegios de género trae aparejado una serie de malestares que, como señalan Jiménez Guzmán y Tena Guerrero (2007), requieren de la identificación de un conflicto entre el *deber ser social* y el *querer ser individual* para ser identificados. Gran parte de los malestares se relacionan con varones que se resisten a los cambios, ya que hay cierta pretensión en torno a mantener la autoridad y poder que les otorga el modelo tradicional de masculinidad. En este sentido, las nuevas condiciones socioeconómicas obstaculizan cumplir con las demandas sociales vinculadas con su condición masculina provocando grandes contradicciones respecto de lo que se debe hacer como varón (Jiménez Guzmán y Tena Guerrero, 2007).

Distinguir entre las características de la masculinidad, es decir las variables contextuales, y las relaciones de poder en distintos niveles, es un ejercicio que implica un proceso de desagregación complejo pero que contribuye a comprender las masculinidades en contexto y enmarcadas en un sistema genérico de producción y reproducción. Este sistema jerarquizado, que influye en las diferenciaciones genéricas y de clase, contribuyendo así a la percepción de las demás personas y de nosotros, puede ser legitimado en el discurso y en la práctica por cualquier persona, independientemente de su posición en la estructura social y reforzar así la existencia de estereotipos de género. Analizar estas variables de contexto y de poder que se intersectan e interactúan entre sí implican necesariamente retomar el enfoque interseccional situado a partir del cual se analizan las diferentes posiciones que ocupan los/as sujetos/as y que condicionan la emergencia de determinadas prácticas y significados (Bard Wigdor, 2016). La interseccionalidad es la expresión de un sistema complejo de estructuras y opresión que son múltiples y simultáneas. A su vez, es la consecuencia de factores de discriminación que interactúan con otros mecanismos de opresión creando una nueva dimensión de desempoderamiento (Crenshaw, 1993; Viveros Vigoya, 2016).

Los enfoques interseccionales situados permiten prestar principal atención a la interacción en una misma persona de dimensiones como el género, la clase, la religión, la etnia, la nacionalidad, o el grupo etario, en tanto aspectos que se articulan y se constituyen en sistemas de opresión (Bard Wigdor, 2016). En este sentido cabe destacar que no todas las masculinidades se manifiestan de la misma manera ni se encuentran condicionadas o poseen las mismas oportunidades de desarrollo, esto se debe a que los procesos de socialización no son homogéneos. Por ejemplo, como señala Bard Wigdor (2016), ser varón joven de sectores populares supone una serie de disímiles y profundas desigualdades en relación con varones que pertenecen, por ejemplo, a sectores profesionales. Los varones jóvenes de sectores populares comparten entre sí las desigualdades de origen respecto a la educación, el empleo formal, la salud y las dificultades que enfrentan para responder ante el modelo hegemónico de masculinidad exitosa, como es ser proveedor de la familia, contar con dinero para trabajar un cuerpo que se parezca al modelo dominante de belleza, etc. (Bard Wigdor, 2016).

Cada estereotipo dominante de ser varón precisa posibilidades materiales y simbólicas que permitan alcanzarlo. Según la vida de los varones y las herramientas que tienen a su disposición, son las oportunidades de ejercicio de alguna de las formas de poder que ofrece la masculinidad dominante (Bard Wigdor, 2016). Estos estereotipos de género adscriben características y roles, definen los esquemas de referencia, influyen en las expectativas y comportamientos de varones y mujeres y, en última instancia, refuerzan la continuidad de la segregación formativa y ocupacional (Vázquez-Cupeiro, 2015).

2.4. Trabajo y políticas públicas: el mercado laboral y el rol del Estado en la construcción de nociones de género en torno al trabajo

Las estructuras del modelo industrial y una específica división sexual del trabajo han supuesto una relación laboral basada en un trabajador varón, con biografía y trayectoria laboral masculina centradas en el trabajo remunerado. Esta construcción se basaba en un modelo de familia tradicional que suponía una gran estabilidad de los matrimonios y de la división del trabajo entre los cónyuges, así como la renuncia de las mujeres a asegurarse un proyecto laboral independiente y su aceptación de la dependencia de sus parejas. Las condiciones del mercado laboral que garantizaron esta división sexual del trabajo implicaban, entre otras cosas, la garantía para la mayoría de los varones adultos de obtener un empleo

estable a largo plazo. Sin embargo, este panorama ha cambiado a partir de la modificación del rol del trabajo asalariado (Castel, 1997; Val, 2019).

El trabajo como una actividad cultural ha sido reemplazado por el consumo, que se ha erigido como única vía de mantener vínculos sociales, que no se detiene en las fronteras de la pobreza y que se extiende por todas las capas de la sociedad (Sayak Valencia, 2010). El consumo, en tanto herramienta de homogeneización social, intenta contextualizar la convivencia en los extremos de un proceso de desarrollo cada vez más desigual, que se da no sólo en distintos territorios, sino también hacia el interior de los sectores más empobrecidos, pretendiendo una igualdad que se reduce al hecho de que todos los consumidores comparten las mismas posibilidades de desear lo mismo (Sayak Valencia, 2010). A decir de Bauman (1998), este proceso de centralización consumista ha degradado la duración y jerarquizado la transitoriedad a la vez que ha elevado lo novedoso por encima de lo perdurable. En este contexto nada perdurable puede levantarse y la perspectiva de construir sobre la base del trabajo una identidad (y un proyecto) para toda la vida ha quedado limitada a sectores específicos de la sociedad. Esto se debe, en parte, a que las condiciones objetivas y subjetivas para los trabajadores ya no aseguran el reconocimiento social que aseguraban en la modernidad o sociedad de productores (Bauman, 1998; Iglesias, 2007).

La reestructuración del trabajo implicó un proceso que llevó a la casualización de las relaciones de empleo, es decir, acuerdos entre empleador y empleado a corto plazo, en lugar del empleo de largo plazo y a tiempo completo (Castel, 1997; Bauman, 1998; Cornfield, D; 1999). Estas formas alternativas de contratación conllevan cambios en las expectativas que los trabajadores tienen respecto de su trabajo (Iglesias, 2007). En términos de Castel (1997), el momento en el cual el trabajo pierde centralidad como estructurador social, se genera una sociedad de la incertidumbre. La crisis que emerge cuestiona la idea de progreso como promesa de bienestar, donde el hombre (varón, blanco, heterosexual, propietario, etc.) tenía el poder para controlarlo todo. A partir de entonces se inicia un periodo de transición hacia una inevitable reconfiguración de las relaciones de producción y del papel del Estado.

La incidencia que estos procesos han tenido para los varones, principalmente asalariados, crearon desafíos importantes y los cambios en el mercado de trabajo representaron una variedad de experiencias para los trabajadores en los diferentes países, en las diferentes clases socioeconómicas y en las áreas tanto urbanas como rurales (Paulson,

2013). Uno de los resultados generales de estos procesos es que un significativo número de varones ha sido forzado a trabajar en condiciones laborales inferiores a lo que esperarían como *proveedores del hogar* y en actividades informales o irregulares similares a las que habían sido identificadas, en períodos anteriores, como *femeninas* (Paulson, 2013). El hecho de que algunos varones no accedan a aquellos empleos asociados a lo masculino ha contribuido a disminuir su estatus en relación con otros varones, no solo económica y políticamente, sino también en términos simbólicos. Al asumir nuevos roles económicos, el perfil de ciertos varones ha sido *feminizado* y esto es atribuible al hecho de que el trabajo -pensado en términos clásicos- dejó de ser la relación social dominante y, por ende, el mecanismo de inclusión -y autoafirmación masculina- predominante (Paulson, 2013).

Es importante destacar que el incumplimiento de los mandatos en torno al trabajo incide negativamente en la vida de los varones jóvenes provocando frustración y malestar, generando que en muchos casos la búsqueda de poder y autoridad se traslade a otros ámbitos sociales. Como señala Castilla (2018), las claudicaciones en el trabajo pueden implicar conflictos inconscientes relacionados con la sexualidad y la identidad masculina. Es que los fracasos laborales afectan de modo más grave la autoestima, pues ponen en duda su representación como miembros del género dominante en las relaciones de poder entre los géneros. En este punto cabe destacar que, como señala Tena Guerrero (2014), no es el desempleo como tal el elemento de vulnerabilidad, sino la modificación radical de las reglas del juego económico sociales que generan percepciones subjetivas de inseguridad, la cual no implica, además de la incertidumbre económica, la sanción social y subjetiva de quien está en falta por no cumplir con los principales mandatos de la masculinidad en la edad adulta: independencia económica y moral así como capacidad de ser sostén de familia para mantener dominio sexual y autoridad en todas las decisiones del hogar en que se vive (Tena Guerrero, 2014).

Si, como se mencionó anteriormente, el dinero obtenido del trabajo permitió a los varones ser proveedores familiares en un contexto de pleno empleo, la ausencia del trabajo como principal mecanismo de inclusión abre una multiplicidad de posibilidades para garantizar la obtención del mismo. Es que, como señala Sayak Valencia (2010), incluso en este sistema de nivelación abstracta donde la capacidad de desear pretende establecer cierta nivelación, late siempre la diferencia entre el deseo y el poder tener, y esta distancia que separa ambas actividades se encuentra mediada por el dinero. En este marco, la violencia y

las prácticas delictivas no son concebidas ya como una vía distópica, sino como estrategias al alcance de todos y entendidas como herramientas para hacerse con el dinero que les permitirá costear tanto bienes comerciales como valoración social (Sayak Valencia, 2010). Sin embargo, también es preciso remarcar que es este dinero obtenido por los sectores populares, ya no producto del trabajo estable, sino de nuevas estrategias y herramientas, el que se constituye cada vez más en dinero sospechado, cargando los estigmas y prejuicios de un origen incierto y, muchas veces, novedoso (Wilkis, 2013; Wilkis, 2015).

El concepto tradicional de trabajo se desmantela, y con ello, se ve amenazado el cumplimiento del mandato de varón proveedor, ya que trabajar precariamente es muchas veces considerado una deshonra (Sayak Valencia, 2019). La exclusión de los varones del mercado laboral les permite encontrar en la calle un espacio en el cual construir sus masculinidades, generalmente a través de la violencia, con dolor y con esfuerzo (Duarte Quapper, 1999). En contextos de empobrecimiento y exclusión de las condiciones para cumplir el rol proveedor impuesto desde las lógicas patriarcales, estas violencias permiten acentuar la condición de dominador, en una suerte de radicalización-caricaturización del macho (Duarte Quapper, 2011). En la calle, los varones - mayoritariamente jóvenes- se juegan una de las posibilidades claves para la construcción de sus masculinidades (Duarte Quapper, 1999). En la calle está la permanente puesta a prueba de su condición de hombre según la identidad de género asignada culturalmente y la permanente demostración de que puede cumplir con las normas y exigencias que el medio le va planteando. Así la calle (y ya no el trabajo) se constituye en el espacio donde demostrar su hombría, ese producto cultural que necesita ser reconocido en los espacios sociales para autoafirmarse (Duarte Quapper, 1999).

Es en este contexto de desplazamiento del trabajo asalariado como estructurador de la vida de las personas -y principalmente de los varones-, las políticas sociales se han orientado casi exclusivamente a la atenuación del conflicto social creciente producto de los procesos de exclusión (De Sena, 2014). De este modo, las políticas han adquirido una gran potencialidad de performar lo social transmitiendo modos de hacer y sentir, desde su mera existencia hasta su implementación (Scribano y De Sena, 2013; De Sena y Scribano, 2020). Casi en consonancia con el aumento de la conflictividad social derivado de las transformaciones del mercado laboral cada vez más excluyente, los programas sociales se orientaron a impulsar y fortalecer la autonomía de las mujeres, lo que llevó a que los varones perdieran el lugar de

proveedores exclusivos sobre todo en los sectores populares y en hogares donde las mujeres ejercen la jefatura (Olavarría, 2001). Resulta evidente que las acciones del Estado han afectado la vida de las personas al modificar la intimidad, la vida cotidiana, la subjetividad, la constitución de la familia y las relaciones de género. En última instancia, las acciones del Estado han transformado el modo en que se organiza la sociedad (Olavarría, 2001).

La otra mirada acerca de este proceso, denominado por algunos autores como de feminización de las políticas sociales, refiere a que el hecho de ser mujer sujeto de un programa social implica cierto tipo de etiquetamiento de lo que es ser mujer pobre. Además, se vuelven evidentes las imágenes de mujer que estipulan y crean algunas de las políticas sociales (Scribano, 2008). Como señala De Sena (2013) a partir de una mirada histórica de las políticas sociales destinadas a las mujeres, ellas han aparecido siempre reflejadas en el binomio madre – hijo o mujer – familia, es decir reafirmando su rol de única productora y reproductora del hogar y de la familia, en contraposición, en las políticas destinadas a promover el trabajo o la ciudadanía, en donde la mujer no es la única beneficiaria. Esta *feminización* de las políticas sociales obedece, por un lado, a las modificaciones en la estructura social, y, por otro lado, al lugar que se le adjudica a la mujer en la planificación de las mismas, circunstancias que obedecen a la división social y sexual del trabajo. Si nos aproximamos al rol asignado socialmente a la mujer, encontramos un panorama complejo y de refuerzo de las lógicas de dominación (De Sena, 2014).

Es preciso retomar la idea de que toda política pública está generizada (Aguayo y Sadler, 2011). Esta afirmación posibilita visualizar cómo la acción del Estado, con su heterogeneidad intrínseca, puede representar formas de comprender a los géneros y a las múltiples relaciones existentes². En este sentido, cabe destacar que las políticas públicas han sido históricamente hombre-céntricas, hombre-genéricas y hombre-estáticas. Hombre-céntricas porque fueron y son diseñadas por varones para proteger los privilegios de algunos varones, sin tener en cuenta la diversidad de las identidades y sin entender a los varones en el marco de las relaciones de género (Aguayo y Sadler, 2011). Estas preconcepciones presentes en las políticas se encuentran vinculadas con expectativas sociales que han generado -y generan- las construcciones hegemónicas de la masculinidad, articulando las relaciones interpersonales de la misma manera en situaciones muy diferentes.

² Las políticas públicas serán consideradas aquí como un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil (Oszlak y O'Donnell, 1982).

De este modo, gran parte del armado institucional del Estado estructura y reestructura sus expectativas con respecto a los ciudadanos siempre enmarcándose en las formas hegemónicas del género, lo que se ve manifestado en el diseño y la implementación de las políticas públicas (Barker y Greene, 2011).

A los fines de conceptualizar la implementación, se recupera el aporte realizado por Jaime, Dufour, Alessandro y Amaya (2013), quienes entienden que representa un proceso complejo a través del cual los diversos actores involucrados ponen en marcha -intencionalmente- la conexión causal cristalizada en el diseño de la política. Durante el proceso de implementación se manifiestan ciertas restricciones (que provienen de los mandatos, reglas, recursos disponibles y contingencias) y diversas percepciones de la realidad (generalmente en conflicto), los participantes reinterpretan las intenciones de las políticas y despliegan variadas estrategias de influencia/incidencia, emergiendo incertidumbres de todo tipo (Jaime, Dufour, Alessandro y Amaya, 2013).

Si bien el desarrollo de las políticas públicas no se manifiesta como un ciclo lineal en el cual sus etapas se realizan una a la vez, sino que todos sus procesos se desarrollan de manera simultánea y en constante transformación en función de la dinámica coyuntural (Shore, 2010), cabe destacar que estrechamente vinculado con el proceso de implementación se encuentra el de formulación de las políticas. Este proceso se desencadena como respuesta o solución a una cuestión socialmente problematizada y generalmente marca el origen formal de la política pública como tal (García Delgado, 2003; Oszlak y O'Donnell, 1982). Durante la formulación de las políticas la mirada de *los expertos* objetiva a los destinatarios y, bajo el pretexto de la eficiencia o la neutralidad, define los problemas y las soluciones posibles descartando las alternativas (Scribano, 2002; Shore, 2010; De Sena, 2014). Esta concepción permite explorar profundamente la visión de quienes formulan las políticas, muchas veces solapados por la norma, y cuáles son las concepciones de género que ponen de manifiesto al formularlas sin perder de vista que también son sujetos intersectados por múltiples desigualdades, incluidas las de género.

Sin dejar de considerar la relevancia del proceso de formulación por reflejar la visión de quienes hacen las políticas, cabe destacar que el período abordado se caracteriza por un mayor involucramiento de los gobiernos locales en la implementación de políticas públicas diseñadas a nivel nacional. Esto fue producto de los procesos de reconfiguración de las

relaciones entre Estado, sociedad y mercado a través de las Reformas de Primera y Segunda Generación de la década de los 90' (Oszlak, 1999). De este modo, la acción de los municipios en el territorio se diversificó adaptando los lineamientos generales de programas y políticas a las características de la gestión local (Ferrari Mango, 2019; Cravacuore, 2008; Chiara y Di Virgilio, 2005).

A partir de este rol otorgado a los gobiernos locales en el proceso de implementación de políticas, resulta importante complejizar la manera en la que el Estado estructura y reestructura sus expectativas, ya que las imágenes acerca del poder del mismo, sus capacidades y su alcance en el territorio varían en términos generales y al interior de los diversos estados locales (Rodríguez Gustá, 2008). Por este motivo se torna fundamental abordar al Estado a partir de la deshomogeneización que se ha propuesto desde los estudios feministas, caracterizándolo como conformado por múltiples sitios de control y resistencia (Haney, 1996). A su vez, las cualidades y orientaciones de los actores estatales a nivel local construyen, en forma agregada, capacidades del estado y pueden marcar una diferencia en las intervenciones sociales entre los estados locales (Rodríguez Gustá, 2008; Gaitán, 2014).

De este modo, las singularidades de los actores, sus trayectorias vitales y perfiles profesionales tienen relevancia analítica para comprender los regímenes locales de implementación y dar cuenta de las enormes variaciones en las acciones públicas. Es que las trayectorias personales e institucionales en el ámbito de la implementación a nivel local no sólo dan sentido a la política en el territorio, sino que también nutren de particularidades la lógica de la implementación en función de las capacidades estatales, antecedentes, trayectoria y características del municipio (Rodríguez Gustá, 2008).

En esta línea, las nociones acerca de los derechos, los roles asignados a varones y mujeres, las concepciones acerca del trabajo remunerado, etc. no se edifican únicamente en los textos legislativos nacionales, sino que, en gran medida, son producto de las prácticas cotidianas del Estado (Rodríguez Gustá, 2014). El principal motivo de estas particularidades en la implementación se debe a que las burocracias responsables por las intervenciones no son meras poleas de transmisión de construcciones culturales, sino que tienen interpretaciones respecto del trabajo remunerado, del papel normativamente asignado a mujeres y varones y del valor de la reproducción social (actividades de cuidado y domésticas). Desde este ángulo, las creencias y las representaciones de los funcionarios

públicos -definidos en un sentido amplio- influyen en las orientaciones de las políticas al incidir en las acciones micro que hacen a la implementación (Rodríguez Gustá, 2014).

El abordaje de la implementación a nivel local puede generar un acercamiento sobre cómo los estados municipales inciden en la construcción de identidades de género y, de esta forma, tienen la capacidad de brindar oportunidades disímiles para varones y mujeres. Como señala Rodríguez Gustá (2014), podrían responderse preguntas tales como: ¿Qué ideas de género sustentan las intervenciones locales? ¿De qué manera dichas intervenciones acarrear consecuencias sobre la organización social de género, es decir, sobre las responsabilidades y los papeles esperados de varones y mujeres?

La relevancia analítica de los funcionarios locales resulta primordial para comprender las orientaciones de las políticas ya que, como señala Lipsky en su clásico trabajo (1980), los *burócratas de nivel callejero* se encargan en última instancia de distribuir los beneficios y sanciones estructurando y delimitando las oportunidades de la población. Es aquí donde se articulan todos los preceptos subyacentes a nivel burocrático -incluidos los de género- con las concepciones sobre las problemáticas presentes en las formulaciones de las políticas. De este modo, cada política pública genera su propio entramado de organizaciones e intereses, conectados entre sí y son los actores, con un perfil determinado, sus características, intereses, perspectivas y recursos de poder quienes moldean y construyen las formas, procedimientos y mecanismos presentes en el proceso de gestión de determinado programa o iniciativa (Gradin, 2013).

Por esta razón, realizar un análisis integral de las políticas públicas y las instituciones en las cuales se enmarcan implica reconocer que las mismas no se reducen ni a sus estructuras formales ni a los sistemas de roles que definen las funciones establecidas para el logro de los objetivos, sino que también se encuentran compuestas por rutinas, conocimientos e interacciones que se producen en el ámbito informal de las dinámicas cotidianas. Por este motivo, además de las dimensiones de análisis tradicionalmente abordadas al momento de pensar a las organizaciones, es necesario incorporar aquellas vinculadas al mundo simbólico y cultural (Pagani y Arce, 2017). Los aspectos informales de los vínculos institucionales, en conjunto con la heterogeneidad y la autonomía relativa al interior de las diferentes unidades y niveles del Estado, abonan al hecho de que los entramados e intereses que se estructuran en

torno a cada política pública generan conflictividades crecientes al interior de la misma en una disputa constante por posicionamiento, poder o recursos (Oszlak y O'Donnell, 1976).

La permanencia de estos entramados institucionales presupone la existencia de un espacio geográfico apropiado socialmente y con una determinada dinámica territorial, entendiendo por tal un conjunto de procesos sociales, desiguales y contradictorios en los cuales, bajo determinadas relaciones de poder, los diferentes actores disputan y reconfiguran -simbólica y materialmente- el territorio a diferentes escalas (Cisterna, 2011; Quirós, 2011; Harguindéguy, 2013). Estas dinámicas territoriales pueden mostrar más o menos correspondencia respecto de la política en función, ya no sólo de las características de la normativa y de las burocracias que llevan a cabo el proceso de implementación, sino también de las particularidades y trayectorias presentes en los territorios en los cuales se lleva a cabo.

2.5. Políticas sociolaborales: la cuestión social desde el empleo y un recorrido por el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo

En el marco de un contexto de creciente precarización y desplazamiento del trabajo como principal eje de estructuración social e integración y de un esfuerzo estatal por atenuar la conflictividad social producto de dicho contexto, surgen lo que Grassi (2012) ha denominado políticas sociolaborales. Las mismas comprenden un conjunto de intervenciones y regulaciones políticas que desbordan aquellas que estrictamente corresponden a la política laboral, pero que tienen por objeto el trabajo -y por eso se define-. En esas políticas -de empleo, salariales, de asistencia al desempleo, de seguridad y protección social- se pone de manifiesto la consideración que adquiere el trabajo humano en la producción y la que merece el sujeto del trabajo. Expresan -y constituyen al mismo tiempo- primordialmente, el régimen de reproducción y, en consecuencia, demarcan las condiciones de vida y coadyuvan a la calidad de la participación de las personas en la vida social (Grassi, 2012). Aunque no agotan la totalidad de intervenciones sociales del Estado, se halla ahí un núcleo fundamental de lo que puede sintetizarse como la *reabsorción política de las divisiones sociales* en el capitalismo. Por esta razón señala que es necesario para el análisis considerar las formas de sutura que las políticas concretas proponen y/o permiten o aquellas que se desestiman (Grassi, 2012).

Cabe destacar que, si bien el tratamiento del trabajo como problema público ganó terreno al promediar el fin de la década de los '90, no será hasta el inicio del nuevo siglo cuando las facultades de intervención del Estado en la esfera laboral irrumpen con toda su fuerza (Assusa, Zehnder y Cuevas 2019). El *retorno de lo público* en el mundo del trabajo significó el tránsito del paradigma de la asistencia al de la promoción y supuso, además de una reconfiguración en relación con las instituciones del Estado, una redefinición de los sujetos destinatarios (Assusa, Zehnder y Cuevas 2019). De esta manera, tras la recuperación económica de Argentina a partir del año 2003 y la mejoría de los indicadores de ocupación, la acción estatal comenzó a orientarse, ya no a la asistencia de individuos que transitoriamente no pueden ingresar al mercado de trabajo, como fue durante los años '90; sino hacia la inclusión de aquellos grupos de la población que permanecían por largos períodos en situaciones de desocupación debido a características puntuales que los tornaba *especialmente vulnerables* (Assusa, Zehnder y Cuevas 2019). El caso de los varones jóvenes de sectores populares que no lograron insertarse al mercado laboral resulta paradigmático y ha sido uno de los ejes a partir del cual se han estructurado una multiplicidad de políticas sociolaborales, principalmente aquellas denominadas de formación y promoción laboral como el PJMyMT.

En este marco el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) recuperó a las políticas laborales en sentido amplio -marcos regulatorios, diálogo social, políticas de ingresos y de empleo, negociación colectiva, administración de conflictos, inspección de las condiciones de trabajo, protección social- incluyendo una estrategia de restablecimiento de las instituciones claves del mundo del trabajo (Grassi, 2012). Por esta determinación y convicción político-conceptual, el núcleo de la intervención estatal para atender a la *cuestión social* volvió a ponerse en el empleo y la expectativa era que el crecimiento derramaría en más y mejor trabajo, pero no ya naturalmente como consecuencia de la dinámica del mercado, sino con una fuerte y decidida injerencia del Estado. Durante los tres gobiernos de la coalición *kirchnerista*, el MTEySS reasumió un rol activo y los sindicatos volvieron a negociar mejoras laborales de diversa índole (Grassi, 2012).

Considerando esta nueva determinación con respecto al empleo como núcleo para atender la cuestión social, resulta primordial retomar la pregunta de Val (2019) acerca de la medida en que los programas dialogan con la relación que los titulares tienen con el trabajo, en qué medida se altera la identidad y el modo en que perciben una prestación que el Estado diseña para paliar la pobreza y, en última instancia, lograr mayor inclusión. El Estado

planifica con el objetivo de realizar una actividad que intenta ensamblar y orientar la acción social hacia la satisfacción de determinados objetivos y les asigna a los actores determinadas posiciones, recursos y comportamientos. La relevancia de esta afirmación es que habilita la revisión acerca de los modos en que las normativas expresadas en los programas moldean la vida de los sujetos y, en definitiva, modelan sociedades deseables (De Sena, 2016 en Val, 2019).

En este punto es importante retomar algunos de los elementos propuestos desde la sociología de las emociones (Danani, 2004; De Sena, 2014) para abordar a las políticas sociales a partir de la consideración del impacto de estas en la estructuración de sensibilidades. Esto se debe a que las políticas poseen determinadas concepciones acerca de la problemática que están abordando y de las soluciones acordes, en términos teóricos, metodológicos y epistémicos. De este modo las políticas producen y reproducen procesos que exceden lo meramente material, implicando determinados impactos en la conformación de las subjetividades de las y los actores, conformando y consolidando sensibilidades sociales (De Sena, 2014).

Cabe destacar que las políticas sociolaborales tienen un papel importante en la construcción de las masculinidades al influir en el acceso al trabajo remunerado, la valoración de ciertos trabajos, las condiciones de trabajo y la cultura organizacional de las empresas. Este rol de las políticas se explica por el hecho de que ellas hacen viable la visibilidad de determinados aspectos del mundo social y no otros, lo que supone producir y reproducir determinadas estructuras de valor y de subjetividades al condicionar, qué es lo que se espera de un titular de un determinado programa (Scribano, 2002; De Sena, 2014).

Estas concepciones sobre determinadas problemáticas toman relevancia debido a que no solo afectan el diseño e implementación de las políticas, sino que también impactan en los esquemas perceptuales de los agentes destinatarios de las mismas al implicar un conjunto de nociones y acciones —a través de las contraprestaciones— asociadas a la situación problemática: las soluciones acordes, los responsables y los responsabilizados. Desde este punto de vista, habilitan unas y no otras prácticas sociales, afectando la capacidad de acción de los sujetos, a través de la afectación de los esquemas perceptuales de clasificación y división del mundo que habilitarán unos y no otros comportamientos (De Sena, 2014).

Retomando la propuesta de De Sena (2014) para las políticas sociales, es posible afirmar que las políticas sociolaborales al normatizar y normalizar determinadas problemáticas —y soluciones— del mundo social habilitan, deshabilitan y regulan las emociones en cada momento de la vida. Aquí el lugar del análisis de los cuerpos/emociones puede aportar a una aproximación acerca de la medida en que el abordaje de la cuestión social materializado en las políticas no solamente promueve o restringe determinadas emociones, sino también las implicancias sociales de tal afectación: cómo vivenciar las condiciones de carencias y cuáles serán las *competencias emocionales* idóneas para revertirla. Este tipo de abordajes han sido realizados por autoras como Ruxton (2002), quien visualizó que las políticas de formación e integración laboral en el Reino Unido reproducían estereotipos de género y se basaban en los preceptos tradicionales según los cuales los varones continuaban considerándose a sí mismos principalmente como sostén de la familia. En este sentido, uno de los principales inconvenientes con el cual se suelen encontrar las políticas sociolaborales está vinculado con la nula o escasa atención que tienen en su formulación e implementación los enfoques de género, así como la falta de problematización de las nociones dominantes de masculinidad (Ruxton, 2002).

A partir de los conceptos y trabajos de investigación abordados es posible afirmar que las políticas sociolaborales pueden influir -e influyen- en las desigualdades de género en el trabajo y, por tanto, en la construcción de las masculinidades al establecer horizontes normativos a partir de los cuales abordar las problemáticas que poseen quienes son receptores de dichas políticas. Estos horizontes normativos pueden rastrearse en las leyes, normativas o materiales que dan sustento a las políticas y se materializan a través de la acción estatal en el territorio a partir de las burocracias locales, por esta razón resulta pertinente indagar en los procesos de formulación e implementación de políticas públicas y el rol del estado en la construcción de nociones de género.

El Estado, a partir de políticas sociolaborales como el PJMyMT y a través de quienes las formulan e implementan, crea sentidos acerca del trabajo, los roles de género en torno a él y de su relevancia como mecanismo de integración social. Si se considera que la masculinidad se ha encontrado ligada históricamente a la capacidad de proveer y al éxito en el mundo laboral, resulta relevante indagar cuáles son las concepciones acerca del trabajo presentes en el programa y cómo estas concepciones pueden ser rastreadas mediante la identificación de mandatos de la masculinidad en la normativa del mismo, en la visión de

quienes lo implementaron a nivel local y en la de los titulares del programa, partiendo de la consideración de que la totalidad de los actores intervinientes son sujetos generizados que se insertan en una compleja estructura de desigualdades que se intersectan entre sí.

El PJMyMT ha sido abordado por una multiplicidad de autoras y autores como Karamaneff (2012) que analizó en su tesis de maestría las limitaciones que presenta el programa en su modalidad de entrenamiento laboral para que sus titulares logren acceder a un empleo de calidad en la Provincia de Tucumán. Por su parte Alvarado (2012) presentó un abordaje acerca de las políticas de empleo orientadas a los jóvenes a partir del año 2001 en la Provincia de San Juan y ha analizado particularmente la gestión del programa “Jóvenes Sanjuaninos con Más y Mejor Trabajo” (2012). Otro de los aportes significativos ha sido el de Barbetti (2020) quien, a partir del estudio del PJMyMT la Ciudad de Resistencia en la provincia de Chaco, pone en discusión algunos de los ejes teóricos-conceptuales que sustentan la propuesta y analiza las prácticas de formación y capacitación puestas en marcha en los espacios empresariales. A su vez, Bampi (2015) abordó el programa a partir de un análisis interpretacional del discurso de titulares de la ciudad de La Plata acerca de sus experiencias en el transcurso del programa y sus posteriores trayectorias laborales. Haciendo hincapié en el modelo de gobernanza multinivel.

Según ha registrado Bonvillani (2013) el impacto del PJMyMT no se vincula directamente con el logro de la inserción laboral, sino con el mejoramiento de determinadas condiciones psicosociales favorables tales como el afianzamiento de la red grupal, la promoción del protagonismo juvenil y el logro de la terminalidad educativa. En correspondencia, Alessandrini (2016) analiza cómo los actores intervinientes en el programa en la Municipalidad de Córdoba articulan y coordinan sus acciones a fin de apropiarlas al territorio específico para promover el desarrollo local y adecuar las respuestas estatales a la población titular. También en la Provincia de Córdoba, Bowman (2020), ha realizado un abordaje exhaustivo acerca de la implementación del programa desde una lectura crítica sobre los discursos dominantes en torno a la empleabilidad, y los condicionamientos institucionales en que se desarrollan los dispositivos de formación laboral. También en torno a la implementación del PJMyMT han girado las propuestas de Riccio (2014), Cortes (2013), Pérez (2013), Gálvez (2019) y Garino (2013).

Centrándose en otros aspectos, Arcidiácono (2019), ha realizado un aporte significativo a partir de un abordaje de los jóvenes participantes del PJMyMT en el cual examinó los factores que inciden en las dificultades para el armado y sostenimiento de proyectos educativos y laborales viables en la localidad de Villa La Angostura, realizando un análisis de las estrategias de orientación. Otro de los trabajos centrado en titulares del PJMyMT ha sido el de Quattrini y Seveso (2016), quienes han investigado los procesos de regulación de la sensibilidad en el mundo del trabajo, abordando el modo en que los cuerpos y las emociones son configurados en el marco del programa y su implementación en la Provincia de Mendoza. Con relación al análisis del programa desde una perspectiva de género, Hasne (2016) ha realizado un aporte novedoso abordando el PJMyMT en la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe. En él la autora indaga acerca de la implementación del programa en dicha ciudad y cuál fue su impacto en torno a la equidad de género.

Como se ha visualizado, el programa ha sido analizado en una multiplicidad de trabajos y en diferentes direcciones, desde análisis de la implementación hasta abordajes acerca de cómo los cuerpos y las emociones son configurados en el marco del programa. Se ha indagado en torno a las particularidades que ha tenido la implementación del PJMyMT en diversos municipios y también acerca de las limitaciones de la dinámica de entrenamientos laborales en el marco del programa. Sin embargo, no se ha profundizado en la incidencia del programa en la construcción de masculinidades y su relación con los mandatos de la masculinidad. Es a partir de esta vacancia que se intentan retomar abordajes de otras políticas públicas y elementos que resulten de utilidad para incorporar el análisis de las masculinidades al PJMyMT.

En este marco se intentará observar la manera en la que por un lado la normativa y, por el otro, la implementación local del PJMyMT se vinculan con la producción y reproducción de mandatos de la masculinidad en torno al trabajo. Considerar las particularidades del programa permite profundizar en las interrelaciones entre el ideal de masculinidad subyacente en el mismo y las características de las masculinidades presentes en el territorio en el cual el programa se implementa, interrelaciones a menudo problemáticas y no exentas de contradicciones, que articulan las expectativas sociales acerca de cómo ser varón pero que, además, interactúan con los vaivenes de las condiciones de vida de las personas.

2.6. Recapitulando

En el presente capítulo se realizó un estado del arte sobre los estudios de masculinidades destacando cuáles han sido los principales aportes y el enfoque en el cual se enmarca esta tesis. Este recorrido permitió visibilizar que la masculinidad no es una categoría uniforme, sino que está compuesta por múltiples maneras de transitar el hecho de ser varón que varían en el tiempo, el espacio y las culturas. Asimismo, se ha evidenciado que la construcción de la masculinidad no es un proceso natural o biológico, sino que es social y culturalmente construido y, por tanto, cambia y se transforma con el tiempo. Del mismo modo, estas maneras de ser varón se encuentran vinculadas con otras estructuras sociales ya que intersectan -y son intersectadas- por la raza, la clase, la nacionalidad, etc., lo que obliga a quienes las analizan a hacerlo desde una perspectiva situada.

En segundo lugar, se destacó la relevancia del concepto de masculinidad hegemónica para el análisis propuesto por su carácter normativo y por cómo constituye el anclaje arquetípico en el cual se sostienen los principales mandatos de la masculinidad, puntualmente aquellos mandatos que interesan en esta tesis que son los vinculados con el trabajo. A su vez, se señala la relevancia que tienen los enfoques interseccionales situados para el tipo de abordaje que aquí se plantea debido a que permiten prestar principal atención a la interacción en una misma persona de múltiples dimensiones como el género, la clase, la religión, la etnia, la nacionalidad o el grupo etario. Esto contribuye a la idea de que no todas las masculinidades se manifiestan de la misma manera ni se encuentran condicionadas o poseen las mismas oportunidades de desarrollo, ya que los procesos de socialización no son homogéneos.

El cuarto apartado propuso una caracterización de la transformación del mercado laboral a partir de la cual el trabajo ha perdido centralidad como estructurador social desplazado por el consumo, indagando en las nuevas funciones que asume el Estado en este contexto a través de las políticas públicas. A su vez se presentaron los principales conceptos para abordar tanto la formulación como la implementación de políticas públicas, a los fines de generar aproximaciones acerca del rol del Estado en la reproducción de los principales estereotipos de género. Se ha visualizado la manera en la cual ambos momentos de la política cristalizan cómo el Estado, a través de quienes las formulan e implementan, crea sentidos

acerca del trabajo, los roles de género en torno a él y de su relevancia como mecanismo de integración social.

En el último apartado del capítulo se presentó la dinámica de surgimiento de las políticas sociolaborales en Argentina en el marco de un período de recuperación socioeconómica, destacando el hecho de que estas influyen en las desigualdades de género en el trabajo y, por tanto, en la construcción de las masculinidades al establecer horizontes normativos a partir de los cuales abordar las problemáticas que poseen quienes son receptores de dichas políticas. De esta afirmación se desprende el interés por indagar cuáles son las concepciones acerca del trabajo presentes en el PJMyMT, si estas concepciones pueden ser rastreado mediante la presencia de mandatos de la masculinidad en la normativa del mismo, en la visión de quienes lo implementaron a nivel local o bien en la de los titulares del programa, partiendo de la consideración de que la totalidad de los actores intervinientes son sujetos generizados que se insertan en una compleja estructura de desigualdades que se intersectan entre sí.

El apartado finalizó con un breve recorrido por los principales abordajes que se han realizado sobre el PJMyMT, resaltando los principales aportes y señalando cuál es la vacancia en la cual pretende enmarcarse esta tesis. Por este motivo, retomando los principales conceptos abordados en este capítulo, se avanzará en una caracterización de los principales mandatos de la masculinidad presentes en la formulación del PJMyMT y que proponen determinadas concepciones acerca del trabajo y de la inserción al mercado laboral, así como soluciones acordes al mismo en términos teóricos, metodológicos y epistémicos. Partir de un análisis de la normativa y los materiales de formación del programa representa un primer acercamiento acerca de cómo las concepciones volcadas en dichos materiales pueden generar posteriores configuraciones burocráticas en torno a la problemática del trabajo y cuál es su relación con el proceso de implementación y con la visión de las funcionarias que llevan a cabo el programa.

CAPÍTULO 3

Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo: una caracterización de los mandatos de la masculinidad en la formulación del programa

3.1. Introducción

A raíz de la revisión de investigaciones y publicaciones realizadas en el capítulo anterior, partimos del hecho de que las políticas sociolaborales influyen en la construcción de las masculinidades al establecer horizontes normativos a partir de los cuales abordar las problemáticas que poseen quienes son receptores de dichas políticas. Estos horizontes normativos pueden rastrearse en las leyes, normativas o materiales que dan sustento a las políticas y se materializan a través de la acción estatal en el territorio a partir de su implementación mediante las burocracias locales. Por esta razón resulta pertinente indagar en los procesos de formulación e implementación de políticas públicas y el rol del estado en la construcción de nociones de género y sus consecuencias en los varones titulares del programa.

Es en la formulación de las políticas, cristalizada generalmente en las normas que dan sustento a los programas, donde la mirada de los formuladores de políticas o *expertos* objetivan a los destinatarios y definen los problemas y las soluciones posibles, sin perder de vista que son ellos también sujetos intersectados por múltiples desigualdades y con sus propias concepciones de los roles de género. En particular, el PJMyMT en tanto política sociolaboral se origina en un contexto de mayor presencia estatal y de instalación de una nueva agenda en torno al empleo que realizó un esfuerzo por mostrar la posibilidad de que el trabajo vuelva a ser, luego del período neoliberal de la década de 1990, el principal eje estructurante de la vida socioeconómica de las personas (Grassi, 2012; Assusa, Zehnder y Cuevas 2019). Políticas como el PJMyMT intentaron traer nuevamente la cuestión laboral de los jóvenes al centro de la escena y establecerla como uno de los principales mecanismos de inclusión.

En este sentido, considerando la relevancia analítica que tienen las normativas de los programas al moldear sociedades deseables y la incidencia que pueden tener en la vida de los titulares, el objetivo del presente capítulo es caracterizar los mandatos de la masculinidad presentes en la formulación del PJMyMT que cristalizan de manera situada cuáles son las concepciones acerca del trabajo y de la inserción al mercado laboral, así como las soluciones acordadas a la problemática del desempleo, en términos teóricos, metodológicos y epistémicos.

Para ello, se desarrolla una breve historia del programa y se presenta la formulación del PJMyMT para dar cuenta del marco institucional en el cual se inserta. También se analiza la normativa y los materiales de formación del PJMyMT a los fines de realizar una aproximación acerca de cuáles son los mandatos de la masculinidad en torno al trabajo presentes en ella.

3.2. Surgimiento y formulación del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo

Hacia finales de la década de 1990, marcada por los proyectos neoliberales, el tratamiento del trabajo como problema público había ganado terreno. Sin embargo, no fue hasta el inicio del nuevo siglo cuando las facultades de intervención del Estado en la esfera laboral irrumpieron de manera decidida y centralizada. El retorno de lo público en el mundo del trabajo implicó una transformación que hizo a un costado el paradigma de la asistencia, característico del neoliberalismo, para abrir paso a un nuevo paradigma caracterizado por la promoción (García Delgado, 2013). Esto supuso no solamente una reconfiguración en relación con las instituciones del Estado, sino que, además, importó una redefinición de los sujetos destinatarios. De esta manera, tras la recuperación económica de Argentina a partir del año 2003 y la mejoría de los indicadores de ocupación, la acción estatal comenzó a orientarse, ya no a la asistencia de individuos que transitoriamente no podían ingresar al mercado de trabajo, como fue durante la década de 1990, sino hacia la inclusión de aquellos grupos de la población que permanecían por largos períodos en situaciones de desocupación debido a características puntuales que los tornaba especialmente vulnerables.

El caso de los y las jóvenes de sectores populares que no lograban insertarse al mercado laboral resulta paradigmático y ha sido uno de los ejes a partir del cual se han estructurado una multiplicidad de políticas sociolaborales, principalmente aquellas denominadas de formación y promoción laboral. Es que los problemas y desafíos que enfrentan los jóvenes adquirieron una relevancia creciente en la agenda de políticas públicas en este período, con un Estado prestando particular atención a los problemas de inserción laboral y a los riesgos asociados a la vulnerabilidad que implican los trabajos precarios. Cuando el trabajo de calidad volvió a tener centralidad en las políticas públicas y se reconstituyó en el discurso político como la variable en la que se sostiene la expectativa de la inclusión y de seguridad de la reproducción, se generaron reformas en la seguridad social y

nuevos marcos regulatorios que intentaron volver a otorgar al trabajo su capacidad dignificadora. A su vez, esta nueva centralidad del trabajo de calidad fue adquirida por la expectativa en la capacidad socializadora y de atenuación del conflicto, todo ello en un nuevo contexto socioeconómico, pero con un pasado reciente que había dejado sus marcas de exclusión social.

Situado en este complejo proceso de cambio de modelo de Estado surge el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, destinado a generar oportunidades de inclusión social y laboral a través de acciones integradas. El mismo fue creado a partir de la resolución ministerial 497/2008 en el marco del Plan Integral de Empleo Más y Mejor Trabajo, diseñado por el MTEySS y fue puesto en funcionamiento a través de acuerdos territoriales con distintos municipios. La propuesta era formar una Red de Oficinas de Empleo³ que brindara una diversidad de servicios como: apoyo a la búsqueda de empleo y a la inserción laboral, intermediación laboral y orientación a toda la población con un objetivo principal que era el de generar oportunidades de inclusión social y laboral a través de acciones integradas que les permitieran a los jóvenes identificar su perfil profesional en el cual deseen desempeñarse, finalizar su escolaridad obligatoria, realizar experiencias de formación y/o prácticas calificantes en ambientes de trabajo, iniciar una actividad productiva de manera independiente o bien insertarse en un empleo. Los problemas y desafíos que enfrentan los jóvenes habían adquirido en esta década, una relevancia creciente en la agenda de políticas públicas a nivel global y Argentina no constituyó una excepción. Efectivamente, los jóvenes han presentado -y presentan- problemas de inserción laboral, además muestran ser más vulnerables a los riesgos una vez que han ingresado al mercado de trabajo. A nivel agregado, esto se traduce en pérdidas de productividad de la economía y, consecuentemente, en un obstáculo para un desarrollo económico y social inclusivo y para la construcción de ciudadanía (Veza y Bertranou, 2011).

Las sucesivas crisis económicas a nivel nacional e internacional han puesto de manifiesto que los jóvenes son los primeros en salir del empleo, mientras que son los últimos en volver a ingresar una vez que la economía alcanza un sendero de recuperación. Numerosos estudios han dado cuenta de cómo los problemas de inserción y estabilidad en el empleo

³ Las OE contaban con agentes dedicados a distintas funciones: tutores, consagrados al acompañamiento y orientación de los jóvenes en sus distintas actividades; relacionadores, dedicados al vínculo con empresas y organizaciones para la realización de “entrenamientos laborales” y a su supervisión; y orientadores, que se encargaban de las tareas de coordinación de las distintas actividades propuestas desde el programa.

tienen consecuencias profundas sobre las trayectorias laborales futuras (Veza y Bertranou, 2011). En este sentido, cuando el *trabajo de calidad* (el empleo protegido o el trabajo decente, en los términos de la OIT que fueron adoptados oficialmente) volvió a tener centralidad en las políticas y se reconstituyó en el discurso político como la variable en la que se sostiene la expectativa de la *inclusión* y de seguridad de la reproducción, se generaron reformas en la seguridad social, como la ampliación de la cobertura y re-estatización del régimen jubilatorio (Danani y Grassi, 2008). A su vez, esta nueva centralidad del trabajo de calidad fue adquirida por la expectativa en la capacidad socializadora y proveedora de dignidad. Así el autoempleo se asumió como objeto de las políticas de desarrollo social.

La política social y sociolaboral del sector político que gobernó desde 2003 hasta el 2015 cambió de rumbo con un sentido que contrasta con la del ciclo precedente (Grassi, 2012). El objetivo declarado fue la inclusión social principalmente por el trabajo y en materia laboral el *trabajo decente*, según la concepción de la OIT. La decisión del Gobierno Nacional desde 2003 fue jerarquizar al empleo como fuente de dignidad de las personas, como factor básico de ciudadanía (Grassi, 2012). El eje de la política pública se orientó a la creación de empleo decente, es decir, productivo y protegido, con los beneficios que prevé la normativa laboral. De este modo, el trabajo fue considerado el núcleo central para la inclusión social, para la mejora de los ingresos, y el acceso a derechos (Grassi, 2012). A nivel subnacional, el PJMyMT tiene un alcance y una gestión cotidiana que varía en cada jurisdicción (Forteza, 2012), más allá del diseño y las instrucciones de implementación, precisos y determinados desde el nivel nacional.

Desde sus inicios en el 2008, el programa se insertaba institucionalmente en la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo. Esta Secretaría estaba facultada a dictar las normas complementarias, aclaratorias y de aplicación y a celebrar los convenios necesarios para la implementación de la resolución N° 497 del MTEySS. El PJMyMT fue creado en el marco de un conjunto de decisiones estratégicas definidas por el MTEySS en el Plan “Más y Mejor Trabajo”. Las medidas incluidas en este Plan estuvieron orientadas a ubicar al empleo en el centro de las políticas públicas que intentaban promover la inclusión social y a mejorar la cantidad y calidad del empleo aportando a las necesidades de un nuevo modelo productivo. El Plan Integral de Empleo “Más y Mejor Trabajo” fue una herramienta del MTEySS para promover políticas activas que favorezcan la creación de empleo genuino y la transformación de programas asistenciales en políticas de integración social y productiva de la población

desocupada, en un claro esfuerzo por volver a colocar en el centro de la escena al trabajo -asalariado y formal- en un contexto de conflictividad social derivado de las transformaciones del mercado laboral. Este intento recentralizador del trabajo intentó realizar reconfiguraciones con el objetivo de lograr nuevas trayectorias laborales, de largo plazo, que supongan la estabilización y el mejoramiento de la posición laboral a través del tiempo, trayectorias prototípicas de las estructuras productivas del modelo industrial y en aparente contradicción con las dinámicas que había adquirido el nuevo mercado laboral, excluyente, flexible y de breve temporalidad.

Este plan incluía la mayoría de los programas e iniciativas de la Secretaría de Empleo del MTEySS e intentaba articularlos para brindar un conjunto coherente para el logro de su objetivo. A grandes rasgos, se proponía cumplir con tres objetivos específicos: 1. La generación de las calificaciones requeridas por regiones y ramas de actividad, fortaleciendo el entramado productivo a nivel local, 2. La ejecución de acciones orientadas hacia la inclusión social y laboral de los trabajadores, afectados por el desempleo y la precarización laboral, mediante el desarrollo de sus capacidades y competencias para mejorar sus condiciones de empleabilidad y 3. La promoción del Diálogo Social, como fundamento de la acción pública, a través de la integración de la Nación, las provincias, los municipios, las comunas y juntas de gobierno, junto a la participación de todos los actores. En este contexto, el PJMyMT fue la primera iniciativa concreta del MTEySS destinada a un grupo poblacional específico dentro del Plan. Aún si existieron políticas dirigidas a los jóvenes antes del PJMyMT, estas tuvieron una cobertura mucho menor. Desde ese entonces, el PJMyMT Jóvenes cobró relevancia en la estructura del Ministerio, siendo uno de los más promocionados (Forteza, 2012).

Su población destinataria eran jóvenes de 18 a 24 años con residencia permanente en el país que no hayan finalizado sus estudios formales, y se encontrasen desocupados o sin un trabajo registrado legalmente. El recorrido de los jóvenes por el programa comenzaba con un curso denominado Proceso de Orientación e Inducción al Mundo del Trabajo (POI), que tenía una duración de dos meses, en el cual los jóvenes desarrollaban un proyecto formativo ocupacional, adquiriendo al mismo tiempo herramientas y conocimientos básicos para acceder y poder desempeñarse en el mundo laboral. Una vez finalizado este, los jóvenes acudían a la OEM, la cual los derivaba a las siguientes líneas dentro del programa: a) Cursos de Introducción al Trabajo, b) Apoyo para la Certificación de Estudios Formales primarios y/o secundarios, c) Cursos de Apoyo a la Empleabilidad e Integración Social, d) Cursos de

Formación Profesional, e) Certificación de Competencias Laborales, f) Apoyo para la Generación de Emprendimientos Independientes, g) Acciones de Entrenamiento para el Trabajo, h) Talleres de Apoyo a la Búsqueda de Empleo, i) Intermediación Laboral y j) Apoyo a la Inserción Laboral. A grandes rasgos, las prestaciones ofrecidas en el marco del programa se organizaron como se detalla en la Imagen 1.

Puede afirmarse que las líneas de acción del programa se agrupaban en dos principales metas: 1)- Respecto a lo educativo, generar condiciones de aprendizaje -en educación formal y no formal- para la finalización de la escuela primaria y/o secundaria, así como para el aprendizaje de un oficio. 2)- Respecto de lo laboral, la realización de acciones concretas de apoyo para el ingreso al mundo del trabajo, tanto como trabajadores independientes como empleados registrados y en relación de independencia. A su vez cabe destacar que los jóvenes que participaban del programa recibían en forma directa una ayuda económica no remunerativa mensual de acuerdo con la actividad que desarrollasen durante un máximo de treinta y seis (36) períodos mensuales, continuos o discontinuos. Estas ayudas económicas del programa eran incompatibles con la percepción de una serie de remuneraciones, ingresos y prestaciones detalladas en la Resolución Ministerial 497/2008.

Imagen 1 - Prestaciones del PJMyMT



*Fuente: Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo – Secretaría de Empleo
-MTEySS*

La trayectoria del PJMyMT durante su implementación se encontró influida, por un lado, por las exigencias que los diferentes actores involucrados en la implementación del programa comenzaban a expresar y, por otro lado, por los vaivenes electorales que implicaron cambios de gobierno. De este modo, en 2011, luego de una serie de evaluaciones, se realizó una actualización del PJMyMT y de su reglamento operativo a partir de la Resolución 764/2011 que implicó modificaciones en los plazos de permanencia en el programa y la actualización de las características de las prestaciones laborales. A su vez, cabe destacar que, en los años previos al cambio de gobierno del año 2015, la cantidad de titulares del PJMyMT había disminuido con respecto a los años anteriores (Reiri, 2020). En este marco, una multiplicidad de procesos evaluativos (Madoery, 2011; Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, 2010; Forteza, 2012; Zerda y Avellaneda, 2012) destacaron el impacto, en general, positivo que ha tenido esta política desde el año 2008 hasta el año 2015.

En el año 2017, luego del cambio de gobierno de 2015 a partir de la victoria electoral de la Alianza Cambiemos, tuvo lugar la transformación más importante en relación con el PJMyMT ya que, a partir de la Resolución 944/2017, el entonces MTEySS propuso una serie de modificaciones de una multiplicidad de políticas y programas, entre ellos el PJMyMT, en la búsqueda de mayor integralidad y eficiencia en la utilización de los recursos. Luego, en el año 2018 y a partir del Decreto de Necesidad y Urgencia 801, el MTEySS sería abolido y se distribuirían sus funciones en Secretarías establecidas en diversos Ministerios. En este marco el PJMyMT pasaría a formar parte de Empleo Joven, una política integral de programas y acciones destinadas a jóvenes entre 18 y 24 años que estaban orientadas a la capacitación, la terminación de estudios, entrenamientos laborales o a generar un emprendimiento propio (Reiri, 2020).

Durante el año 2022, tras el cambio de gobierno del 2019 y luego de la creación del Programa Fomentar Empleo, el -nuevamente- MTEySS resolvió a través de la Resolución Ministerial 609/2022 la integración y articulación entre el PJMyMT y el Programa Fomentar Empleo. La justificación de esta medida fue que la población objetivo del PJMyMT se encontraba dentro de los grupos poblacionales con tratamiento especial del Programa Fomentar Trabajo. A grandes rasgos esta integración y articulación implicó la suspensión de nuevas adhesiones de jóvenes al PJMyMT, la suspensión de autorización de reingresos al

programa de jóvenes desvinculados y la suspensión de autorización de implementación del programa en jurisdicciones municipales en las que no se encuentre implementando. A su vez, se les propuso a los jóvenes del PJMyMT la posibilidad de continuar su proyecto formativo ocupacional, ahora en el marco del Programa Fomentar Empleo.

A grandes rasgos, el PJMyMT se enmarcó en los pilares de la creación de empleo, la reducción de la pobreza y la inclusión social. A su vez, se insertó en un contexto político, económico y social que presentó características que se distanciaron del período neoliberal anterior, entre las cuales es posible identificar: el incremento de la cantidad de titulares de los planes y políticas y de los montos presupuestarios, la adopción de las primeras políticas activas de empleo y la creciente intervención reguladora del MTEySS por medio de las OEM y del Ministerio de Desarrollo Social, que contribuyeron en un contexto de fuerte crecimiento económico a reducir el desempleo y el subempleo, así como los más graves desequilibrios cuantitativos y cualitativos entre oferta y demanda de la fuerza de trabajo (Neffa, 2012; Grassi, 2012).

El PJMyMT puso de manifiesto una visión particular, no solo de un modelo de desarrollo a partir de incentivos a la estructura productiva con fuerte hincapié en la generación de empleo como mecanismo de inclusión social, sino también del Estado -y del aparato del Estado- como principal actor en la concreción de dicho desarrollo. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que, como señala Neffa (2011), la eficacia de las políticas sociolaborales dependen de la articulación coherente con políticas económicas, educacionales, sociales y de innovación científica y tecnológica, ya que sin una complementación e integración con políticas nacionales macroeconómicas y sociales que introduzcan cambios institucionales y que adopten nuevas normas laborales, carecen de la capacidad de incidir a nivel estructural en el mercado laboral.

En esta instancia es importante destacar que el PJMyMT, aún originado en un contexto general caracterizado por un esquema económico basado en un relanzamiento productivo, estableció como principal diagnóstico de la exclusión de los jóvenes del mercado laboral a sus deficiencias personales vinculadas al déficit de capital humano, sin considerar con la misma relevancia otros factores vinculados con carencias estructurales tales como los de vivienda y/o salud (Bampi, 2015). Es que, debido a las condiciones del mercado laboral reciente, la posibilidad de los jóvenes de insertarse en un trabajo formal depende cada vez

menos de sus capacidades y formación profesional y cada vez más de la dinámica propia del mercado laboral en sí mismo y su posición en la estructura de desigualdades.

Si bien esto afecta al conjunto de las y los titulares, la presión existente para los varones en torno a la posibilidad de insertarse en un empleo de calidad que les permita responder al mandato de ser el proveedor de la familia, es insoslayable. Es que, como señala Bard Wigdor (2016), cada estereotipo dominante de ser varón precisa posibilidades materiales y simbólicas que permitan alcanzarlo. Cuando esas posibilidades materiales y simbólicas no existen o alcanzan a un mínimo sector de la sociedad, se generan obstáculos para cumplir con las demandas sociales vinculadas con la condición masculina (Jiménez Guzmán y Tena Guerrero, 2007), imposibilitando mantener la autoridad y el poder que otorga el cumplimiento de dichos mandatos. Este incumplimiento de los mandatos en torno al trabajo puede generar sentimientos de culpa o vergüenza y, en algunos casos, provocar que la búsqueda de poder y autoridad se traslade a otros ámbitos sociales.

Como señala Duarte Quapper (1999), los varones jóvenes de sectores empobrecidos suelen encontrar en la calle un espacio al que acceden principalmente por expulsión social y en el cual construyen sus masculinidades, a menudo a través de la violencia, con dolor y con esfuerzo. En contextos de empobrecimiento y exclusión de las condiciones para cumplir el rol proveedor impuesto desde lógicas patriarcales a partir de los mandatos de la masculinidad, estas violencias permiten acentuar la condición de dominador, en una suerte de radicalización-caricaturización del macho (Duarte Quapper, 2011). A su vez, estas violencias se constituyen no ya como una vía distópica para la obtención de recursos, sino como estrategias al alcance de todos y entendidas como herramientas para hacerse con el dinero que les permitirá costear tanto bienes comerciales como valoración social (Sayak Valencia, 2010).

En un contexto en el cual el empleo estable asalariado representa un factor constituyente de las masculinidades sólo en términos normativizantes, donde las trayectorias laborales no adquieren la forma de biografías laborales que suponen la estabilización y el mejoramiento de la posición laboral a través del tiempo y, principalmente, donde el mercado laboral es cada vez más excluyente dificultando que el empleo estable se constituya como el principal mecanismo de inclusión, resulta importante indagar cuál es la relación entre las políticas sociolaborales y los procesos de construcción de masculinidades. Por este motivo, en el próximo apartado se avanzará en detalle con el abordaje de la normativa, reglamentos

operativos y materiales vinculados con el PJMyMT con el objetivo de identificar los mandatos de la masculinidad en torno al trabajo que se encuentran presentes en la formulación del programa.

3.3. Concepciones en torno al trabajo en el PJMyMT y su vínculo con los mandatos de la masculinidad: de la *empleabilidad* a la *lógica individualizante*

Las normativas de los programas -en conjunto con el proceso de implementación- moldean la vida de los sujetos vinculados con ellos modelando así sociedades deseables. Son ellas la cristalización material de la formulación de las políticas y es aquí donde la mirada de quienes las formulan objetiva a los destinatarios y definen los problemas y las soluciones posibles (Shore, 2010). Como se ha señalado con anterioridad, las políticas sociolaborales refuerzan el valor que el trabajo tiene para los varones como fuente de realización y de plenitud, reproduciendo los principales mandatos de la masculinidad en un contexto que no ofrece los mecanismos para su realización, vulnerando de este modo varones ya vulnerados por la precariedad de su condición laboral.

En este sentido, es preciso destacar que las políticas tienen incidencia en la estructuración de sensibilidades de los titulares al poseer determinadas concepciones acerca de la problemática que están abordando y de las soluciones acordes, en términos teóricos, metodológicos y epistémicos. Por esta razón se afirma que las políticas producen y reproducen procesos que exceden lo meramente material, implicando determinados impactos en la conformación de las subjetividades de los actores, conformando, consolidando sensibilidades sociales produciendo y reproduciendo determinadas estructuras de valor y de subjetividades al condicionar qué es lo que se espera de un titular (De Sena, 2014). En el caso del PJMyMT estos objetivos están vinculados con mayor inclusión social mediante la capacitación laboral para el trabajo de calidad. De este modo, se asigna a los actores determinadas posiciones, recursos y comportamientos habilitando determinadas respuestas a determinadas problemáticas e ignorando otras.

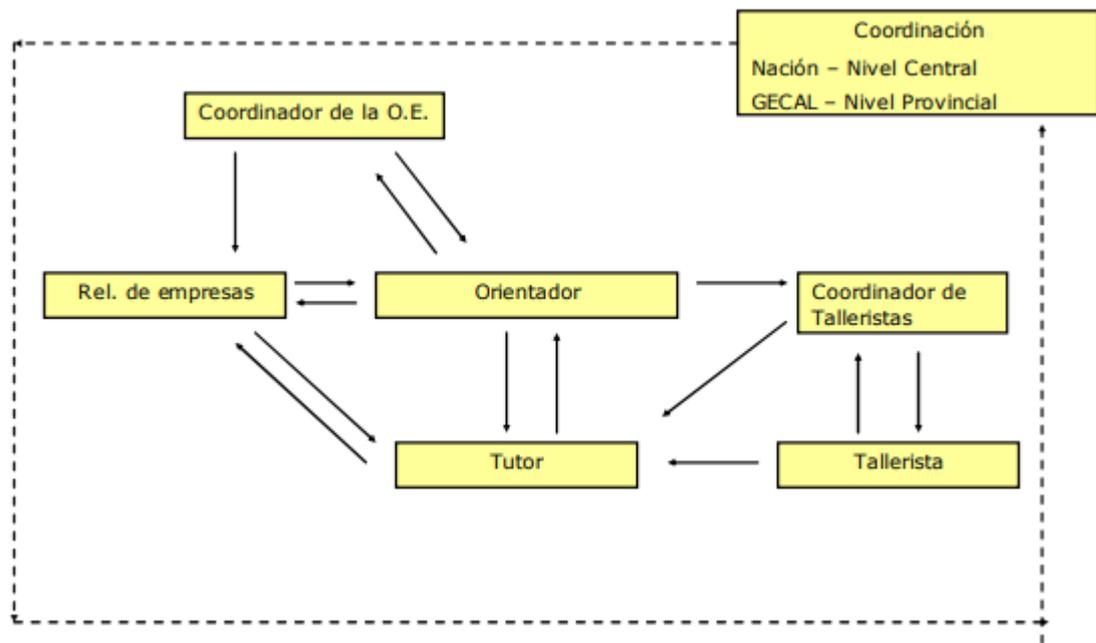
Respecto del origen del programa, el mismo fue creado a partir de la Resolución 497/2008 y en su artículo 3 sostiene que: “*Las prestaciones del PROGRAMA JÓVENES CON MÁS Y MEJOR TRABAJO serán diseñadas y ejecutadas a fin de servir de apoyo a la*

construcción e implementación del proyecto formativo y ocupacional que cada joven decida, con el objetivo de proporcionarles oportunidades de desarrollar trayectorias laborales pertinentes y de calidad, adecuadas a sus perfiles, a sus expectativas y a sus entornos.” La figura del *proyecto formativo* es fundamental en la lógica del programa ya que es a partir de él que se estructuraron las propuestas de capacitación y, a su vez, las intervenciones de las OEM.

Las observaciones realizadas durante el trabajo de campo permitieron observar que, para lograr la construcción colectiva de dicho *proyecto formativo*, los jóvenes contaban con la asistencia de diversos actores. Por un lado, estaban los orientadores que son miembros del equipo técnico de las OEM y quienes eran responsables de acompañarlos durante toda su participación en el programa. También estaban los tutores quienes respondían directamente a los orientadores y tenían la función de fortalecer y acompañar el proceso de desarrollo del proyecto formativo y ocupacional de los titulares a su cargo. Asimismo, debían realizar el seguimiento de todo el proceso desde la incorporación del joven al programa hasta su desvinculación e incluso durante los seis meses posteriores a su desvinculación del Programa.

En la dinámica de implementación propuesta por el PJMyMT, también se encontraban los capacitadores cuya función era facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje en los talleres que se implementaban en la fase de orientación e inducción al mundo del trabajo. Al igual que los tutores, se reportaban al orientador de la OEM (Resolución 261/2008). De este modo, tutores y capacitadores, bajo la supervisión de los orientadores de las OEM, debían llevar a cabo las funciones vinculadas con la formación y el seguimiento de los titulares del programa. Por su parte, la propuesta del circuito de comunicación interna del programa se intentó organizar tal como se muestra en la imagen 2.

Imagen 2 - Circuito de comunicación interna del PJMyMT



Fuente: Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo – Secretaría de Empleo -MTEySS

Entre las principales nociones en torno al concepto de trabajo presentes en la normativa y materiales de formación del programa, se visualiza en el “Manual el empleo y las organizaciones laborales” (2011) cuál es la valoración que el trabajo tiene para el *hombre* como fuente de realización y de plenitud. En términos de Sennet (2008), de quien se retoma la principal conceptualización en el manual mencionado: “*El trabajo designa un impulso humano duradero y básico: el deseo de realizar bien una tarea, sin más. (...) El orgullo por el trabajo propio anida en el corazón de la artesanía como recompensa por la habilidad y el compromiso*”. De este modo, el trabajo es concebido como una herramienta para *llegar a ser* (Sennet, 2008), operando así como organizador de sí mismo en el mundo adulto. Se lo establece como un modo de realización personal y como vía de dignificación, estrechamente vinculado con el ejercicio de la autoridad y el poder, pero, principalmente, con el mandato de la masculinidad vinculado con la dignidad (Olavarría, 2001a; Jiménez Guzmán y Tena Guerrero, 2007). A su vez, debido a que el programa se insertó en un contexto en el cual no se garantizaba a los titulares las condiciones de inserción es que se pone en juego otro de los elementos que se presenta en los manuales del programa de manera recurrente y que guarda relación con los mandatos de la masculinidad de la proactividad, la independencia y la dignidad: el concepto de *empleabilidad*. La misma es entendida como el conjunto de competencias, conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes que le permiten a una persona mantenerse en el mercado laboral o acceder a él, la *empleabilidad* aparece como

fundamental para el abordaje de las problemáticas laborales de los titulares (Manual el empleo y las organizaciones laborales, 2011).

Cabe destacar que, si bien en el manual se reconoce que la *empleabilidad* está en parte condicionada por la propia situación del mercado laboral, se hace principal hincapié en el ajuste que los individuos pueden (y deberían) realizar de sus competencias en función de las demandas del mismo. De este modo, aunque se les otorga un lugar relevante a las condiciones del mercado laboral, se sostiene que: “*el desarrollo de la empleabilidad es responsabilidad primaria de cada persona, como decisor de su carrera laboral y de su proyecto personal*” (Manual el empleo y las organizaciones laborales, 2011). Ya que si bien: “*Está condicionada por la propia situación del mercado laboral*” se remarca la relevancia del “*...ajuste de las competencias del postulante a la demanda de éste. Esto obliga a los candidatos a disponer de un número de capacidades cada vez mayor en cantidad y calidad*” (Manual el empleo y las organizaciones laborales, 2011).

Los manuales de formación del PJMyMT demuestran cierta ambigüedad al contextualizar el desempleo en un marco que excede a las capacidades de los individuos, por un lado, y, por otro lado, volver a poner en el centro de la escena al déficit del individuo cuando se afirma que únicamente las capacidades, formación y el compromiso determinarán la aptitud de una persona para la inserción en el mercado laboral. Este tipo de definiciones resultan particularmente problemáticas para los varones debido a que, como han señalado Mauro, Araujo y Godoy (2001), para ellos el trabajo no tiene carácter optativo, no se pone en cuestión, sino que es un destino definido. Para todos los varones el destino del respectivo proceso de socialización es la entrada al mundo del trabajo y, sin él, un varón no puede considerarse como tal debido a que es el trabajo el que los ha legitimado históricamente como varones, autoafirmándolos en su identidad, otorgando identidad social, siendo la principal fuente de reconocimiento, en particular el de sus pares. A pesar de esta ambigüedad latente respecto de la responsabilidad individual para insertarse en el mercado laboral y la relevancia otorgada a los procesos estructurales, los contenidos de formación remarcan la importancia de comprender el deterioro de la noción de trabajo.

“...deterioro tanto del concepto tradicional de trabajo, como del rol social del trabajo y del trabajador; (esto) evidencia la necesidad de contribuir a la reconstrucción de la identidad laboral en el marco del Trabajo Decente, lo que

implica integrar, dimensionar y colaborar en el ejercicio de derecho.” (Manual el empleo y las organizaciones laborales, 2011).

El reconocimiento de esta ambigüedad respecto de la responsabilidad del desarrollo de la *empleabilidad* intenta resolverse atribuyendo al Estado la función de garantizar un punto de partida más o menos similar para aquellos individuos que quieran insertarse al mercado laboral:

“Desde los años 80 en adelante se produjeron transformaciones sociopolíticas que conmovieron la visión acerca del empleo, el trabajo, y la productividad de las personas, en un contexto marcado por la globalización y la revolución tecnológica. De ese movimiento de cambio surge el concepto de empleabilidad. El desarrollo de la empleabilidad es responsabilidad primaria de cada persona, como decisor de su carrera laboral y de su proyecto personal. Pero cuando la persona no tiene acceso a la educación y a la capacitación laboral, tiene menos oportunidades de insertarse en el mercado formal de trabajo, reforzando su exclusión. El estado, a través de los Ministerios de Educación y Trabajo, tiene la responsabilidad de desarrollar programas que ofrezcan oportunidades a la población más desaventajada. El mercado laboral de la Argentina es complejo y cambiante, de acuerdo a la época y a las particularidades de cada provincia. Comprender cuáles son las posibilidades de inserción laboral requiere de un análisis contextualizado en forma continua.” Manual el empleo y las organizaciones laborales (2011).

Sin embargo, aún ante el intento de contextualizar el desempleo, la lectura realizada por Bampi (2015) resulta pertinente al sostener que el PJMyMT establece como principal diagnóstico de la exclusión de los jóvenes del mercado laboral a sus deficiencias personales vinculadas al déficit de capital humano, sin otorgar relevancia a otros factores de características estructurales. Esto último, aun partiendo de la consideración de la incidencia que el contexto tiene sobre las trayectorias laborales de los titulares. Esta visión acerca de la responsabilidad individual en torno a la construcción de capacidades de *empleabilidad* implica cierta conflictividad en relación con sus condiciones concretas de realización. La

pretensión de los varones de mantener la autoridad y poder mediante el trabajo asalariado y la capacidad de proveer, encuentra cada vez menos posibilidades de realización en el marco de las nuevas condiciones socioeconómicas que obstaculizan cumplir con estas demandas sociales de la condición masculina, particularmente la de lograr insertarse en el mercado laboral, en un empleo estable y a largo plazo que les permita establecerse como proveedores.

El concepto de *empleabilidad* que da fundamento al PJMyMT se vincula directamente con tres mandatos de la masculinidad: el de la proactividad, el de la independencia y el de la dignidad. El vínculo de este concepto con los mandatos radica en el hecho de que, al colocar al titular como decisor primario de su propia carrera laboral y proyecto personal, la situación de desempleo o trabajo precario pasa a depender exclusivamente de sus acciones y de la voluntad de incorporar cada vez más y mejores capacidades laborales para insertarse en el mercado laboral. En este sentido, la no inserción, el desempleo o el trabajo precario aparecen como producto de una deficiencia individual y tienen una repercusión negativa en los varones titulares. Esto se debe a que, como se ha visto anteriormente, aunque el del trabajo es un mandato que se percibe con gran presión en los varones, adquiere un peso mayor en los sectores precarizados y en aquellos que cuentan con menores recursos debido a la interseccionalidad entre masculinidad y clase social (Olavarría, 2001a).

Los mandatos de proactividad, independencia y dignidad, vinculados con el plano de las aptitudes, se constituyen en condiciones a lograr en función de la concreción de los mandatos de la masculinidad que poseen un carácter material marcado como los de proveer, de ser productores o bien de ser económicamente exitosos. En esta instancia se puede visualizar una correspondencia en dos niveles entre la normativa del programa y los principales mandatos de la masculinidad: en primer lugar, se proponen cuáles serán los mandatos a cumplir para dar la mejor respuesta posible ante la problemática del desempleo mientras que, en segundo lugar, de la capacidad individual de articular o no dichos mandatos en respuestas eficientes dependerá la posibilidad de constituirse en proveedores. De este modo, para los varones titulares del Programa, los mandatos que se han caracterizado como *de aptitud*, se constituyen en la condición necesaria para alcanzar aquellos *mandatos de la masculinidad de carácter material* que suelen ser la principal fuente de validación social y reconocimiento.

La correspondencia señalada previamente no se manifiesta de manera lineal en la formulación del programa ya que los mandatos de la masculinidad se vinculan (y retroalimentan) entre sí y la manera en la que se presentan en la realidad social es, generalmente, de manera superpuesta. En muchos casos es posible identificar más de un mandato en una misma conceptualización presente en la normativa o en los manuales del programa. Por ejemplo, el mandato de la proactividad se hace presente en el esfuerzo por compensar las deficiencias individuales que operan contra el fortalecimiento de las principales aptitudes de los titulares. Según el manual Potenciando la empleabilidad (2011), esta compensación se hace trabajando principalmente en las competencias laborales que les permitan enfrentar el cambio y gestionarlo, anticipándose y preparándose para él, en vez de convertirse en *víctima pasiva y arrasada por transformaciones sin control* (Manual potenciando la empleabilidad, 2011). De esta manera, la proactividad se constituye como valor en detrimento de una pasividad victimizante asociada con el desempleo o el trabajo informal o precario. Cabe destacar que a partir de esta afirmación se establecen, por un lado, cuáles serán las implicancias sociales del desempleo, es decir cómo vivenciarán los titulares del programa las condiciones de sus carencias laborales y, por el otro, cuáles serán las competencias emocionales en las cuales deberán trabajar para revertirlas, con un fuerte hincapié en la proactividad y la independencia.

Por su parte, el mandato de la dignidad ha sido identificado en la conceptualización que se hace del trabajo y la comprensión de este como vía de dignificación (Sennet, 2008). Esta definición del trabajo, además de proponerlo como vía de realización humana, constituye las bases sobre las que se sostiene el concepto de *empleabilidad* desarrollado previamente. La *empleabilidad* cristaliza principalmente el mandato de la independencia ya que, al proponer analizar, caracterizar y abordar las condiciones de *empleabilidad* de los titulares, se deposita en ellos la responsabilidad última de insertarse en el mercado laboral. El mandato de la independencia se manifiesta también en el esfuerzo del proyecto formativo ocupacional por intentar reforzar las capacidades de los titulares y ayudarlos a *construir la voluntad* de conseguir un empleo. Sin embargo, a pesar de la presencia de los mandatos señalados y de la visión centrada en la formación de capital humano y la proactividad que atraviesa toda la dinámica del programa, hay elementos presentes en los materiales de formación que dan cuenta de cierta ambigüedad en la comprensión de la problemática del desempleo. Complejizando la cuestión contextual en torno a la construcción de la *empleabilidad*. Por ejemplo, en el “Curso para talleristas - Manual del Participante” (2011) se

reconocen también las condiciones existentes en el mercado laboral que implican diversas complejidades para los titulares del programa. Allí se identifica que:

“... la inserción laboral de las mujeres se registra en condiciones de mucha precariedad, que aún persisten fuertes diferencias salariales, que la participación de las mujeres en las instancias gerenciales o directivas es aún muy baja, y fundamentalmente que este proceso se ha dado sin cuestionar en profundidad la división entre lo doméstico y lo público, quedando todavía la responsabilidad del primero en mano de las mujeres”

Dando cuenta de una lectura integral de los procesos de inserción al mercado laboral, considerando las desigualdades de género existentes y, luego, desarrollando de manera propositiva la función que debería cumplir el Estado en la transformación de los modelos de producción que inciden en los sistemas sexo-género: *“que son dispositivos, representaciones, valores, costumbres que organizan la vida en sociedad y normalizan, y naturalizan, las relaciones de varones y mujeres con predominio de lo masculino”* (Curso para talleristas - Manual del Participante, 2011). De este modo, desde el PJMyMT se intentaron problematizar también los roles tradicionalmente asignados a varones y mujeres en los cuales se enmarcan los más arraigados mandatos de género y que definen los esquemas de referencia, influyen en las expectativas y comportamientos de varones y mujeres y, en última instancia, refuerzan la continuidad de la segregación formativa y ocupacional. En el mismo Manual se proponen actividades con la finalidad de promover la reflexión sobre las referencias ocupacionales desde la perspectiva de género a partir de la siguiente reflexión:

“Desde jóvenes vemos y aprendemos que tanto mujeres como hombres trabajan en ciertos oficios o son responsables de diferentes tareas. Estas referencias, que aceptamos como normales, son las que muchas veces determinan nuestras aspiraciones a la hora de elegir un oficio u ocupación. El mundo laboral va cambiando cada día y aquellas ocupaciones que antes estaban reservadas sólo para hombres son ocupadas hoy por mujeres o a la inversa. Lo importante es informarse para poder elegir entre una variedad de oficios que ofrece el mercado laboral. Debemos saber que para trabajar en cualquier profesión necesitamos capacidades, formación y compromiso; sólo esto determinará si somos aptos o no; para desempeñarnos con éxito” (Curso para talleristas - Manual del Participante, 2011).

La relevancia que se le otorga a las formas dominantes de ser varón o mujer implica un intento de problematización de la segregación formativa y ocupacional que atraviesa a nuestras sociedades, particularmente a mujeres y disidencias. Por otro lado, el hecho de brindar una mirada interseccional de las trayectorias laborales a partir del género, lugar de residencia, clase, social, etc. complejiza el rol central que se otorga a la responsabilidad individual en torno a la construcción del proyecto formativo ocupacional. Esta problematización de género se enmarca también en la ambigüedad señalada previamente respecto de la responsabilización individual y la contextualización de la problemática del desempleo.

La ambigüedad visualizada en la formulación del PJMyMT puede resumirse entonces en la contradictoria responsabilización individual de los titulares a la vez que se problematiza una raíz estructural de la problemática del desempleo. Esta ambigüedad se cristaliza de manera situada, en primera instancia, en la presencia de los mandatos de la masculinidad de la proactividad, la dignidad y la independencia en elementos como la conceptualización del trabajo que constituye el argumento del Proyecto Formativo Ocupacional, la *empleabilidad* y el concepto de *proactividad* que aparece de manera reiterativa tanto en la normativa del programa como en los manuales de formación. En segunda instancia, y en aparente contradicción con las conceptualizaciones señaladas previamente, se presenta una serie de problematizaciones respecto de las posibles soluciones al desempleo al contextualizarlo en un marco que excede a las capacidades de los individuos. También se puede identificar esta contradicción en la problematización de la segregación formativa y ocupacional existente en detrimento de mujeres y disidencias, en contraposición a los mandatos de la masculinidad y poniendo en discusión la problemática que trae aparejada la reproducción de estereotipos de género en el trabajo.

Se han presentado aquí las principales concepciones en torno al trabajo en el PJMyMT y su vinculación con los mandatos de la masculinidad. En este sentido, se han visualizado conceptualizaciones en sintonía con los mandatos de la masculinidad en torno al trabajo ya que, al entenderlo como la herramienta para llegar a ser y como una fuente de realización personal, se lo considera también como vía de dignificación, en vinculación con el ejercicio de la autoridad y el poder que implica para los varones ser laboralmente activos. En un contexto en el cual las posibilidades de inserción laboral se complejizan y dificultan, especialmente en los sectores más precarizados y empobrecidos, la propuesta del PJMyMT al

presentar el fortalecimiento de la *empleabilidad* como principal vía para evitar dichas dificultades, guarda estrecha relación con los mandatos de proactividad, independencia y dignidad. Como se ha señalado con anterioridad, los mandatos de la masculinidad en torno al trabajo suelen ser problemáticos porque perpetúan la idea de que el valor de un varón está ligado a su éxito económico y laboral, llevando a la exclusión a quienes no cumplen con estas expectativas.

Respecto de la presencia de estos mandatos, se visualiza una correspondencia en dos niveles en función de la normativa del programa: en primer lugar, se proponen cuáles serán los mandatos a cumplir para dar la mejor respuesta posible ante la problemática del desempleo mientras que, en segundo lugar, de la capacidad individual de articular o no dichos mandatos en respuestas eficientes dependerá la posibilidad de constituirse en proveedores. De ello se desprende que, desde la normativa del PJMyMT, se presenta como principal motivo de la exclusión de los jóvenes del mercado laboral a sus deficiencias personales, vinculadas con un déficit de capital humano. En términos de De Sena (2014), las políticas sociales al normatizar y normalizar determinadas problemáticas y soluciones del mundo social habilitan, deshabilitan y regulan las emociones en cada momento de la vida. Este abordaje permite analizar la medida en que la intervención del Estado en la cuestión social materializado en las políticas no solamente promueve o restringe determinadas emociones, sino también las implicancias sociales de tal afectación, esto es cómo vivenciar las condiciones de carencias y cuáles serán las *competencias* para revertirla.

Estas concepciones en torno al trabajo señaladas adquieren relevancia debido a que no solo afectan el diseño e implementación de las políticas, sino que también impactan en los esquemas perceptuales de los agentes destinatarios de las mismas al implicar un conjunto de nociones y acciones asociadas a la situación problemática: las soluciones acordes, los responsables y los responsabilizados. Por esta razón estas concepciones afectan la capacidad de acción de los titulares y de los funcionarios al incidir en la clasificación y división del mundo, estos esquemas conceptuales traen aparejados los mandatos descritos y generan una afectación concreta al otorgar determinadas herramientas para la solución de determinados problemas. Como se ha visto, estas herramientas se orientan principalmente a la formación de los individuos y a la posibilidad de estos de reinventarse ante las transformaciones del mercado.

Sin embargo, a pesar de la presencia de los mandatos mencionados, el abordaje que se realiza desde los materiales de formación del programa es ambiguo ya que, por un lado, se hace hincapié en el ajuste que los individuos puedan realizar de sus competencias en función de las demandas del mercado laboral fortaleciendo abordajes individuales de la cuestión del desempleo y, por el otro, se reconoce el deterioro del concepto tradicional de trabajo, como del rol social del trabajo y del trabajador. De este modo, la ambigüedad presente en la normativa otorga aún mayor relevancia al proceso de implementación local de la política, ya que allí es donde se resuelve esta aparente contradicción entre estas dos representaciones simbólicas en torno al trabajo. El análisis realizado de la normativa y los materiales abre posibilidades para el abordaje de la implementación a nivel local del PJMyMT. Debido a que la norma es solo una porción -relevante- de la política pública pero no su totalidad, restaría preguntarse también: ¿Hasta qué punto la responsabilización individual por la falta de empleo presente en los materiales del PJMyMT incide en los varones titulares debido a la escasez de posibilidades concretas de realización laboral?, ¿cuánto de esta contradicción aparente se manifiesta en la visión de funcionarias y/o titulares del programa? y ¿cómo la complejización posterior acerca de las condiciones estructurales del mercado laboral argentino se vincula con las masculinidades de quienes han sido titulares del PJMyMT?

3.4. Recapitulando

En el presente capítulo se realizó un desarrollo de los procesos que decantaron en el surgimiento y la formulación del PJMyMT. Luego se caracterizaron los principales mandatos de la masculinidad presentes en la formulación del PJMyMT desde el MTEySS. Considerando que el PJMyMT se origina en un contexto en el cual el trabajo de calidad volvió a tener centralidad en las políticas públicas, resultó pertinente la realización de un análisis de la normativa del programa debido a que estas cristalizan la visión de quienes formulan las políticas y, a su vez, moldean la vida de los sujetos titulares al incidir en la estructuración de sensibilidades por poseer determinadas concepciones acerca de la problemática del desempleo y empleo precario y de las soluciones acordes al mismo en términos teóricos, metodológicos y epistémicos.

La caracterización de los mandatos de la masculinidad presentes en la normativa del PJMyMT permitió visibilizar una correspondencia en dos niveles al proponer, en primer

lugar, cuáles serán los mandatos a cumplir para dar la mejor respuesta posible ante la problemática del desempleo y, en segundo lugar, que de la capacidad individual de articular o no dichos mandatos en respuestas eficientes dependerá la posibilidad de constituirse en proveedores. Como se mencionó anteriormente, es preciso destacar que la presencia de dichos mandatos en los materiales de formación del programa es ambigua ya que, por un lado, se hace hincapié en el ajuste que los individuos puedan realizar de sus competencias en función de las demandas del mercado laboral fortaleciendo abordajes individuales de la cuestión del desempleo y, por el otro, se reconoce el deterioro del concepto tradicional de trabajo, así como del rol social del trabajo y del trabajador. Esta ambigüedad se resume en la contradictoria responsabilización individual de los titulares a la vez que se problematiza una raíz estructural de la problemática del desempleo. Puede identificarse también en la problematización de la segregación formativa y ocupacional existente en detrimento de mujeres y disidencias, en contraposición a los mandatos de la masculinidad y poniendo en discusión la problemática que trae aparejada la reproducción de estereotipos de género en el trabajo.

La ambigüedad mencionada en la normativa y los materiales de formación del programa otorga mayor relevancia al proceso de implementación debido a que las principales concepciones no se edifican únicamente en los textos, sino que son producto de las prácticas cotidianas del Estado. Las burocracias responsables por las intervenciones no transmiten necesariamente de manera lineal lo propuesto en la norma ya que poseen interpretaciones respecto del trabajo remunerado, del papel normativamente asignado a varones y del valor de la reproducción social. Por esta razón, se propondrá en el siguiente capítulo avanzar en el análisis de la implementación local del PJMyMT en el Municipio de La Matanza, a los fines de indagar acerca de cómo las acciones micro que hacen a la implementación local dotan de determinadas características e ideas subyacentes al programa, que muchas veces se superponen con lo propuesto en la normativa y los materiales de formación.

CAPÍTULO 4

Entre la norma y la gestión: mandatos de la masculinidad en la implementación local del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo

4.1. Introducción

Del abordaje de la normativa y los materiales de formación del PJMyMT se desprende cierta ambigüedad en la manera de concebir el trabajo, la masculinidad y su contribución a la reproducción de mandatos en torno al mismo. Debido a que estas concepciones no se edifican únicamente en los textos, sino que, en gran medida, son producto de las prácticas cotidianas del Estado, el objetivo del presente capítulo es analizar el vínculo entre los mandatos de la masculinidad presentes en la formulación del programa y las particularidades de la lógica de implementación local en el Municipio de La Matanza. La importancia de abordar la implementación local de manera complementaria al análisis previo de las normativas y materiales de formación se encuentra en el hecho de que estas últimas, además de afectar el diseño e implementación de las políticas, inciden en los esquemas perceptuales de los agentes destinatarios de las mismas al implicar un conjunto de nociones y acciones asociadas a la situación problemática, en este caso el trabajo o falta de él (De Sena, 2014). A su vez, cabe destacar que quienes implementan políticas públicas son sujetos generizados que se insertan en una compleja estructura de desigualdades que se intersectan entre sí y que, desde esa posición, desempeñan sus funciones como hacedores y/o implementadores de las políticas, afectados no sólo por las concepciones de género presentes en las normativas de los programas, sino también por sus propias concepciones.

Es importante tener en cuenta que las burocracias responsables por las intervenciones sociales no transmiten linealmente las construcciones culturales presentes en la norma, sino que tienen interpretaciones respecto del trabajo remunerado, del papel normativamente asignado a mujeres y varones y del valor de la reproducción social (De Sena, 2014). De este modo, las creencias y las representaciones de los funcionarios públicos son de vital importancia para comprender las orientaciones de las políticas que, en definitiva, responden a las acciones micro que hacen a la implementación. En este sentido, las necesidades e identidades construidas desde el Estado lo son en las negociaciones con los agentes estatales, lo que evidencia el carácter reflexivo de los agentes, el contestado de las acciones estatales y la capacidad de resignificación y resistencia de los destinatarios de las políticas públicas. Así,

esta combinación de trayectorias y biografías junto con las nociones y conceptos establecidos en la normativa, configuran un esquema de acción que habilita unas y no otras prácticas sociales a partir de una visión de la situación problemática (desempleo o empleo precario) y del rol que deben ocupar los titulares del programa.

Como se ha visualizado en el capítulo anterior, en la responsabilización individual respecto del problema del desempleo en la formulación del programa, se cristaliza una *lógica individualizante* a partir de la cual la responsabilidad colectiva del Estado se traslada a la responsabilidad del ciudadano individual, a quien se le otorga una serie de herramientas necesarias para resolver su situación de desempleo o informalidad. De este modo, los problemas de pobreza, exclusión y desempleo no son conceptualizados como problemas estructurales, sino centrados en las carencias de los sujetos quienes no cuentan con activos como formación, motivación y experiencia. A partir del abordaje de esta lógica, se ha señalado la presencia de los mandatos de la masculinidad en torno al trabajo, tanto en las propuestas de capacitación como en las ofertas de entrenamiento laboral. A continuación, se visualizará la manera en la cual las *herramientas* otorgadas desde el programa se constituyen como operacionalización de los mandatos de la masculinidad presentes en la normativa para, luego, indagar si la *lógica individualizante* presente en la normativa del programa se también tiene lugar en la implementación del mismo. Para este análisis se realizará una aproximación al rol de las burocracias locales en la producción y reproducción de mandatos de la masculinidad a partir de la mirada de funcionarias, tutoras y talleristas.

4.2. El rol de las burocracias locales: la operacionalización de los mandatos de la masculinidad

El PJMyMT comenzó a implementarse en La Matanza en enero de 2009. La ejecución del mismo dentro del distrito se encuentra desde ese momento a cargo del Instituto Municipal de Desarrollo Económico Social (IMDES) a través de su Red de Oficinas de Empleo Municipales⁴. La dinámica de implementación del programa siguió en gran medida los

⁴ El IMDES es un organismo descentralizado del Municipio de La Matanza creado para facilitar el desarrollo económico local fortaleciendo a sus emprendedores de la economía social, micropymes y pymes con diversas herramientas técnicas y financieras y contribuyendo a la generación de empleo genuino, a fin de reducir el desempleo y la pobreza en el marco de los ejes definidos en el Plan Estratégico La Matanza (<https://www.lamatanza.gov.ar/imdes>).

lineamientos establecidos en el reglamento operativo del programa con hincapié en los Cursos de Formación Profesional. Estos cursos ofrecían diferentes orientaciones laborales en el marco del programa que los y las titulares podían elegir según sus intereses y se estructuraban en función de las propuestas de inserción laboral existentes por parte del empresariado local, el municipio y las organizaciones sociales. En este sentido, la gama de propuestas era bastante amplia al ofrecer desde cursos de oficios hasta capacitaciones orientadas a referentes territoriales. Una de estas capacitaciones estuvo dirigida, por ejemplo, a los titulares con interés por el campo de la educación física, ofreciendo una formación en promoción deportiva territorial que contó con un alto nivel de participación durante el período de implementación del programa en el Municipio. A propósito de esta orientación laboral, Carolina, que es profesora de educación física y fue facilitadora del programa entre 2013 y 2015, menciona:

“Intentábamos extrapolar lo que pasaba en el juego a realidades, realidades que ellos tenían, lo que ellos veían, o también cómo pensarse como promotores deportivos, la idea era que ellos después iban a estar laburando como promotores deportivos, entonces era darles herramientas para eso (...) pero bueno, fueron dos años... el objetivo era ese, darles herramientas a los pibes, que ya tenían su propio recorrido igual en ese interés digamos, en el deporte, y darles herramientas para que puedan laburar en clubes, en polideportivos, por ahí en sociedades de fomento de sus barrios, eh... Ese era el objetivo. Darles algunas herramientas en un par de encuentros, ¿no?, pero bueno, era algo breve” (Carolina, 35 años, facilitadora del programa, octubre 2022)

En sintonía con la observación de Carolina, la mirada que tuvieron las facilitadoras del programa acerca de los cursos, estuvo centrada en una idea que ha sido recurrente en las entrevistas realizadas: *darles herramientas* a los titulares. En la medida de lo posible, la mayor cantidad de herramientas laborales en el menor tiempo con el objetivo de reforzar las capacidades laborales de los titulares. La limitación temporal y la exigencia en la construcción de dichas *herramientas* (que se materializaban en cursos para los titulares) partían de las presiones realizadas desde el MTEySS a los fines de cumplir las metas que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) le había impuesto para mantener la

financiación del programa, y que se vinculaban con la realización de cada vez más cursos y actividades para no subejecutar el presupuesto.

Las *herramientas* se constituyeron así en la operacionalización por parte de las funcionarias de los mandatos de la masculinidad presentes en la normativa del PJMyMT, mediados y resignificados a partir de sus trayectorias biográficas en una yuxtaposición que cristalizó una continuidad en el proceso de implementación respecto de la *lógica individualizante* presente en la normativa. Como se verá a continuación, la correspondencia respecto de los mandatos a cumplir y la posibilidad de constituirse en proveedores es transversalizada por las interpretaciones de las funcionarias acerca del rol de los varones en el trabajo, pero también por las urgencias de la gestión local y la financiación del programa por parte del BID. Según las funcionarias, las exigencias que partían del MTEySS repercutieron negativamente en el seguimiento de titulares y en la comunicación de tutores con las propias OE debido a que las lógicas de abordaje se encontraban disociadas ya que, por un lado, había un interés de tutores, formadores y capacitadores por mantener la calidad de los Cursos y, por otro lado, las OE se regían por la presión del Ministerio de *llevar a cabo la mayor cantidad de Cursos posibles*. Por ejemplo, Mariana, que es trabajadora social y trabajó en la implementación del PJMyMT tanto a nivel local como a nivel nacional como Coordinadora Provincial, destaca lo siguiente a propósito de la realización de cada vez más cursos y la relación con el financiamiento del programa y la necesidad de cumplir las metas del BID:

“L: Eso, por un lado, después desde Nación la mirada es otra porque es más administrativa, el Ministerio, al ser un programa que se financia con el BID, tiene metas que cumplir y trimestralmente tiene que reportar las metas y no puede subejecutar el presupuesto. En este sentido, lo que hace el Ministerio es decir a los municipios que tenían que hacer 30 cursos por mes, a algunos municipios se les exigía 30 a otros menos. Yo tenía la provincia de Buenos Aires, 135 municipios, pero no podíamos comparar tal vez con el de San Isidro claramente, pero teníamos un cuadro de metas que nos había dado el BID y era una persecución para que los municipios ejecuten los cursos. Y en eso, un montón de desprolijidades porque los municipios no llegaban a convocar por falta de recursos, de estructuras propias de las oficinas locales, y en esas exigencias había municipios que anotaban cursos y después había cinco

chicos en cada curso.” (Mariana, 45 años, Coordinadora Provincial del programa, octubre 2022)

Otro de los aspectos que pone de manifiesto Mariana en su respuesta respecto de la financiación del programa y el vínculo con el Ministerio, es la diferencia entre los municipios. Al establecer metas fijas que partían de recomendaciones del BID, existió un soslayamiento de las capacidades instaladas de los municipios, por un lado, pero también de la realidad de la problemática del desempleo en cada uno de ellos por el otro. Por este motivo la *persecución* para que los municipios ejecuten los cursos terminaba muchas veces con desprolijidades a los fines de cumplir con la rendición de cuentas exigida. En esta instancia se evidencia el hecho de que la implementación de las políticas públicas representa un proceso complejo mediante el cual los diversos actores involucrados ponen en marcha -o intentan hacerlo- lo diseñado previamente (Jaime, Dufour, Alessandro y Amaya, 2013). Podría agregarse en este caso que las complejidades del territorio y las estructuras burocráticas existentes en los municipios en los cuales se implementa la política pueden no siempre responder a los lineamientos planteados desde los niveles provinciales o nacionales. Estos desajustes pueden generar incongruencias con respecto a aquello que se había planificado.

Por esta razón, si bien el programa se implementó a nivel nacional, las capacidades propias del Estado y su alcance en el territorio, así como las diferencias al interior de los estados locales se pusieron de manifiesto en el esfuerzo por intentar lograr los mismos objetivos aún ante panoramas disímiles. A propósito de ello, Carolina señala lo siguiente:

“E: ¿ustedes articulaban con la OE?”

A: Nosotras no, pero se supone... lo que pasa es que uno pierde un poco el... no es que seguíamos el recorrido de los pibes viste, entonces sí. Se supone que después de esa capacitación que se les entregaba un certificado que habían asistido, que se yo, nada, era como un paso más para conseguir un laburo, una salida laboral. Pero les perdíamos el rastro a ver si después pudieron conseguir o no. He sabido por el Facebook y por estas, no sé, por algunas líneas que se van abriendo y te siguen preguntando por teléfono, ahora ya no, pero se seguía un poco el contacto y por ahí te iban contando que conseguían alguna cosa pero no

es algo que nos enterábamos, viste? Pero se supone...” (Carolina, 35 años, facilitadora del programa, octubre 2022).

En la respuesta de Carolina se destaca la ausencia de integralidad en el proceso de formación, situación que se complejizaba debido a la ausencia de una comunicación fluida con la OE. En un sentido similar Jessy, que trabajó como capacitadora y personal administrativo de una de las OE del municipio de La Matanza, destaca la problemática que representaba la particularidad de la implementación local en los Municipios:

“J: Y bueno, todas las dificultades locales porque depende mucho del municipio, de cada municipio. Osea teníamos una caja de herramientas y cada municipio veía cómo las articulaba, como las manejaba. Depende mucho de cómo las oficinas de empleo están conformadas, porque hay oficinas de empleo que tenían dos personas y oficinas de empleo en las que trabajaban 20. Entonces eso también afecta mucho a la implementación.” (Jessy, 37 años, facilitadora del programa, febrero 2023)

A partir de estas respuestas es posible visualizar un distanciamiento entre los niveles de gobierno implicados en la implementación del programa. Distanciamiento que no sólo generó la imposibilidad de realizar propuestas y seguimientos pormenorizados dependiendo los casos por falta de recursos, sino también que el programa se aleje de las dinámicas existentes en el territorio. En este marco, las metas de realización de cursos se apartaron del aporte cualitativo que el programa podría otorgarles a la trayectoria de los titulares teniendo como único objetivo el hecho de mantener en funcionamiento los cursos existentes. Por este motivo las OE se encontraron ante la obligación de apelar de manera recurrente a los recursos preexistentes en el municipio (oficinas, personal, etc.) para la implementación del programa.

En La Matanza, el PJMyMT se encontró estrechamente vinculado a las concepciones e ideas previas de las instituciones locales y a las características de las OE en una tensión entre calidad y libertad. Aquello que desde la perspectiva de capacitadoras y tutoras supuso una presión y una disminución de la calidad de los talleres brindados, para las OE implicó la posibilidad de realizar sus actividades con cierta libertad en la medida que cumplieren las metas establecidas por el MTEySS. Algunos de estos cuestionamientos también se pusieron de manifiesto en funcionarias que participaron en la implementación del programa, en este

sentido Luciana que es docente de escuela secundaria y desempeñó tareas de todo tipo en la OE entre 2011 y 2015, señaló:

“L: Había que ver cómo los dispositivos que proponía el programa en su diseño tenían impacto en las trayectorias de los jóvenes y viendo tal vez la posibilidad de achicar los márgenes de desigualdad social, estructural, o si venían más que nada a posicionar a los que venían con un trayecto más estable”. (Luciana, 40 años, funcionaria OE, octubre 2022)

La duda que plantea la funcionaria acerca del impacto del Programa en las trayectorias de sus titulares pone de manifiesto que la urgencia de mantener el funcionamiento de los cursos soslayó, en cierta medida, las discusiones que los gobiernos locales podrían tener respecto de la *lógica individualizante* o los estereotipos de género que atravesaban la normativa del programa. Aquí resulta importante retomar la idea de que no todas las masculinidades se manifiestan de la misma manera ni se encuentran condicionadas o poseen las mismas oportunidades de desarrollo debido a que los procesos de socialización no son homogéneos (Connell, 2005). Desconocer las disímiles y profundas desigualdades existentes entre varones implica ignorar las dificultades que enfrentan para responder ante las presiones sociales de inserción laboral.

Atendiendo a esta conflictividad existente, algunos municipios se esforzaron por generar dinámicas de sensibilización en torno a las desigualdades de género y los mandatos laborales para los jóvenes. Sin embargo, estas iniciativas resultaron ser una excepcionalidad en el día a día de la implementación del programa debido a que la manera en la que se dio el proceso de implementación del PJMyMT obligó a las OE a centrar sus esfuerzos en cuestiones de carácter más cuantitativo que cualitativo, aun cuando hubiese un reconocimiento de las dificultades que acarrea la no desnaturalización de las diferencias basadas en el género, que se profundizaban por la situación económica y social de los titulares. El siguiente fragmento de un Taller de sensibilización en género desarrollado por el equipo de la OE del Municipio de Ituzaingó (Buenos Aires) como prestación a jóvenes mujeres y varones participantes del PJMyMT refleja dicha preocupación e implica un esfuerzo por trabajar en la erradicación de estereotipos de género en torno al trabajo:

“En el paso de los y las jóvenes por el programa, se han podido visualizar estos estereotipos y limitaciones, destacándose en primer lugar aquellas referidas a las responsabilidades que genera el cuidado de hijos a cargo para las mujeres jóvenes participantes. En relación a la distribución más paritaria de estas responsabilidades y las opciones y elecciones de los y las jóvenes, es posible contar con la permeabilidad de este grupo etario para promover entre ellos cambios a favor de la igualdad entre géneros, facilitando el armado de relaciones y vínculos con mayor democratización a la hora de distribuir las tareas de cuidado en el núcleo familiar y en consecuencia a la hora de definir y concretar sus deseos y proyectos formativos/laborales. (Talleres de sensibilización en género, 2011)”

Como se ha señalado, estos esfuerzos resultaron una excepcionalidad en el marco de una vorágine de implementación signada por el cumplimiento de metas específicas reflejadas en cantidad de talleres realizados. De este modo, la problematización de los roles históricamente asignados a varones y mujeres respecto del trabajo se mantuvo en un plano secundario en la medida que la óptica del Programa proponía soluciones de formación individual, en forma de *herramientas*, al problema de desempleo, acorde con los principales mandatos de la masculinidad. En términos de Bard Wigdor (2016), cada estereotipo dominante de ser varón precisa posibilidades materiales y simbólicas que permitan alcanzarlo. Según la vida de los varones y las herramientas que tienen a su disposición, son las oportunidades de ejercicio de alguna de las formas de poder que ofrece la masculinidad dominante. Estos estereotipos de género adscriben características y roles, definen los esquemas de referencia, influyen en las expectativas y comportamientos de varones y mujeres y refuerzan la continuidad de la segregación formativa y ocupacional.

Sin embargo, tras los procesos de transformación que se sucedieron en el mundo del trabajo a nivel mundial y ante la dificultad de generar procesos de integración social estructuradas a partir de la incorporación laboral (Castel, 1997; Bauman, 1998; Sayak Valencia, 2010; Val, 2019), las posibilidades materiales y simbólicas para lograr los mandatos de la masculinidad se ven reducidas, incluso cuando la formulación o implementación de programas como el PJMyMT coloquen allí sus esfuerzos. Por ello las *herramientas*, que se desprenden de los mandatos y se constituyen a partir de un horizonte normativo de difícil

concreción por las condiciones del mercado laboral, terminaron por vulnerar trayectorias de vida que ya se encontraban vulneradas por la informalidad y el desempleo.

4.3. La *lógica individualizante* a partir de la singularidad de las burocracias locales

Como se ha señalado, las *herramientas* propuestas por las funcionarias se constituyeron en la operacionalización de los mandatos de la masculinidad que estaban presentes en la normativa, lo que significó una continuidad en el proceso de implementación respecto de la *lógica individualizante* de la norma y los materiales de formación. Esta misma *lógica individualizante* se encuentra en la relación entre el Estado y los individuos, por lo que la responsabilidad colectiva del Estado se traslada a la responsabilidad del ciudadano individual a quien se le otorgan las *herramientas* necesarias para resolver su situación de desempleo o informalidad (Bampi, 2015). De esta manera, los problemas de pobreza, exclusión y desempleo no son conceptualizados como problemas estructurales, sino centrados en las carencias de los sujetos quienes no cuentan con *activos* como formación, motivación y experiencia. Detrás de esta lógica se puede entrever la presencia de los mandatos de la masculinidad en torno al trabajo, tanto en las propuestas de capacitación como en las ofertas de entrenamiento laboral.

Aquí es importante destacar que la totalidad de las personas entrevistadas que desempeñaron funciones en el proceso de implementación del PJMyMT en La Matanza son mujeres. Esto no quiere decir de ningún modo que no haya funcionarios varones trabajando en el programa, sino más bien que las funcionarias entrevistadas, al igual que la totalidad de personas que formulan e implementan políticas públicas, son sujetos generizados que se insertan en una compleja estructura de desigualdades que se intersectan entre sí (Crenshaw, 1993; Viveros Vigoya, 2016). Por esta razón, las funcionarias ponen de manifiesto en sus intervenciones su visión del mundo y de los roles de género respecto del trabajo, que pueden o no coincidir con lo que cristaliza la norma del programa pero que, en cualquier caso, actúan como principio rector de las acciones llevadas a cabo (Lipsky, 1980; Rodríguez Gustá, 2008).

Estas intervenciones se enmarcan en un contexto en el cual la mayoría de los varones son socializados para ser proveedores económicos y para asumir la responsabilidad de sostener económicamente a sus familias (Olavarría, 2001a, Mardones y Navarro, 2017). Es

así que los empleadores que se vinculan con el municipio entienden que es a ellos a quienes deben ir dirigidas las propuestas laborales y por esta razón el PJMyMT, independientemente de que no haya presentado ningún criterio de selección de género en el proceso de admisión de titulares, acarrea una serie de preconceptos en torno al trabajo que pueden visualizarse en la normativa, los materiales de formación, el reglamento operativo y la implementación del programa. Estas tendencias masculinizantes de las capacitaciones y las ofertas laborales son presentadas por Mariana, quien destaca que, aunque el PJMyMT en Buenos Aires siempre tuvo mayoría de mujeres entre sus titulares, para entrenamiento o puestos de inserción laboral fueron mayoritarios los puestos vacantes para varones. Según señala, tanto en los entrenamientos como en el programa de inserción laboral el 70% de los puestos eran para varones generando un fuerte desbalance entre titulares y mercado laboral:

“L: Durante diez años las estadísticas nos dieron que el 60% eran mujeres y el 40% hombres. Siempre fue algo que se mantuvo, tal vez por trimestres más o menos, pero siempre hubo un poco más de mujeres que hombres. Eso, por un lado, pero a la inversa, para entrenamiento o puestos de inserción laboral siempre hubo más puestos para hombres que para mujeres. Siempre que nosotros pudimos conseguir los entrenamientos o implementar el PIL que es el programa de inserción laboral, eh... siempre el 70% de los puestos eran para hombres, entonces ahí se nos generaba un desfasaje importante.” (Mariana, 45 años, Coordinadora Provincial del programa, octubre 2022)

No llama la atención que un número mayoritario de mujeres se incorpore a un programa sociolaboral teniendo en cuenta que existe un fortalecimiento de la autonomía de las mujeres y un proceso creciente de incorporación al mercado del trabajo. Sin embargo, y a pesar de las características contextuales, puede visualizarse una dificultad para dar respuesta a este proceso, al menos desde el programa. Esto se debe, en primera instancia, al hecho de tener que lidiar con una oferta laboral local orientada casi exclusivamente a varones y, en segundo lugar, a la incapacidad del programa para revertir o contrarrestar este condicionamiento. Retomando los aportes de Rodríguez Gustá (2008), aquí se visualiza cómo los diferentes niveles del Estado (Nacional, Provincial y Municipal) inciden en la construcción de identidades de género, en articulación con actores de la sociedad civil, a partir de la generación de oportunidades disímiles para varones y mujeres. En función de las

preguntas que realiza en torno a las ideas de género que sustentan las intervenciones locales y la manera en la que dichas intervenciones acarrearán consecuencias sobre la organización social de género, se visualiza una falta de capacidad para dar respuesta a la demanda laboral de mujeres y un exceso de oferta de entrenamiento laboral para varones, que no constituyen la totalidad del programa pero que sí son quienes, a priori, tienen mayores oportunidades de entrenamiento (Rodríguez Gustá, 2014).

En este sentido, las acciones locales de implementación, entre las cuales se encuentra el vínculo con los diferentes actores que participan en el programa, brindan varias pistas acerca de la singularidad del régimen institucional de género, influenciado no sólo por las ideologías propias de las instituciones locales y las características de los actores que dominan las redes territoriales, sino también por las trayectorias burocráticas y las biografías personales de quienes son responsables de la implementación. Esta cuestión otorga mayor sentido a la afirmación de que las políticas públicas no se edifican únicamente en los textos legislativos nacionales, sino que, en gran medida, derivan de las prácticas cotidianas del Estado (Rodríguez Gustá, 2014). Este *cuello de botella* también fue señalado por Jessy quien destaca además que muchos de los varones participantes *no se veían* realizando otro tipo de trabajos que no fueran aquellos que ellos considerasen típicamente masculinos, según menciona esto no se debía únicamente a una cuestión de reafirmación masculina, sino también al hecho de que la mayoría de los varones no se consideraban capaces de realizar actividades que no fuesen físicas (Jessy, 37 años, facilitadora del programa, febrero 2023).

Aquí se pone de manifiesto el vínculo entre la virilidad y el trabajo, debido a que uno de los mandatos de la masculinidad es que los varones tienen el deber de ser fuertes y resistentes en el ámbito laboral, además se espera que soporten largas jornadas laborales, trabajos físicamente demandantes y situaciones de estrés, lo cual incide en la caracterización de las diferentes tareas laborales, catalogando aquellos trabajos que no requieren esfuerzo físico como femeninos o, simplemente, como no masculinos (Olavarría, 2001a; Palermo, 2015; Medina Mendoza, 2023). En línea con la apreciación de Jessy acerca de que los varones titulares no se veían realizando trabajos que no fueran típicamente masculinos, se ve en la respuesta del ex titular del programa la presencia de un ideal de trabajo sostenido por oposición a aquel típicamente femenino (generalmente de oficina o que no implique el uso de la fuerza). Por su parte, Carolina señala también el hecho de que la presencia de mujeres superaba con creces a la de varones en los talleres de los que ella participó, destacando que

siempre notó mayor dificultad en ellos para desenvolverse y enfrentar la situación de desempleo que estaban viviendo por la responsabilidad que acarrea ser padre de familia:

“E: ¿Con respecto a la inserción, notabas miradas distinguidas en función del género?”

A: Recuerdo mucha presión en pibes y pibas, em... creo que estaban en la misma situación viste, muchas chicas cobraban la AUH y quizás estaban un poco mejor económicamente, pero los pibes muchos hacían changas... no sé... estaban en esa situación de... nada... insertarse en el mercado laboral. Quizás ellos tenían mayor responsabilidad porque muchos eran padres de familia o ayudaban a sus madres...” (Carolina, 35 años, facilitadora del programa, octubre 2022).

Se visualiza en la respuesta de la facilitadora una mirada respecto de la responsabilidad de los varones ante el desempleo o el empleo precario que tiene su origen en los mandatos de la masculinidad vinculados con la provisión ya que, el hecho de afirmar que la mayor responsabilidad es de los varones por su condición de padres se cimienta en la idea de que los varones deben ser proveedores económicos y/o exitosos económicamente a los fines de sostener a sus familias (Olavarría, 2001a; Mardones y Navarro, 2017). Esto se debe a que existen fuertes expectativas acerca de tener un trabajo remunerado y ganar un salario suficiente para realizar dicha acción sin depender de ayuda externa (Olavarría, 2001a). Aquí cabe destacar que, como se ha señalado, las funcionarias como sujetos generizados que se insertan en una compleja estructura de desigualdades, implementan las políticas públicas siendo afectadas por las concepciones de género presentes en las normativas de los programas, pero también por sus propias concepciones respecto del rol de los varones en el trabajo, desplegando construcciones simbólicas y culturales sobre el género y las formas legítimas de inclusión (Gaitán, 2014).

Para finalizar, es preciso señalar que la ambigüedad mencionada en el capítulo 3 respecto de la individualización de la cuestión del desempleo y la consideración del contexto, no se traslada al proceso de implementación local donde, debido a la libertad de las OE y el escaso apoyo del gobierno nacional, se reiteran los mandatos de la masculinidad presentes en las estructuras burocráticas preexistentes y propios de la sociedad industrial: que los varones deben proveer, tener un trabajo estable, ser independientes, ser proactivos, ser dignos y,

principalmente, que para ellos no es posible otro mecanismo de inclusión que no sea el trabajo. Esto se evidencia sobre todo en las *herramientas* otorgadas a los titulares, que no abordan la pobreza, la exclusión y el desempleo como problemas estructurales, sino centrados en las carencias de los sujetos quienes no cuentan con *activos* como formación, motivación y experiencia. De este modo, la responsabilidad de la situación de desempleo o empleo precario radica en los titulares, sustituyendo la ambigüedad por una marcada continuidad en el proceso de implementación respecto de la *lógica individualizante* que se había señalado en el abordaje de la normativa del programa.

4.4. Recapitulando

Considerando el rol de las burocracias locales en la producción y reproducción de los papeles normativamente asignados a los varones, en primer lugar se ha visualizado cómo las funcionarias entrevistadas han puesto de manifiesto cuál es la visión respecto del desempleo en los varones y de qué manera deberían afrontar dicha situación, en una continuidad marcada respecto de la normativa del programa y operacionalizando los mandatos presentes en ella a través de una serie de *herramientas* para afrontar la situación problemática. A su vez, se ha indagado acerca de cómo la no consideración de las diferencias entre municipios por parte del MTEySS generó un distanciamiento entre los distintos niveles de gobierno en el marco del proceso de implementación del PJMyMT. Esto se debió, en parte, a que el MTEySS establecía metas fijas que partían de recomendaciones del BID, las cuales se exigían a los municipios ignorando las capacidades instaladas por un lado y la realidad de la problemática del desempleo en cada uno de ellos por el otro. De este modo se cristalizaron incongruencias en relación a aquello que se había planificado en la formulación del programa, generando la imposibilidad de realizar propuestas y seguimientos pormenorizados por falta de recursos de las OE, lo que generó también un alejamiento respecto de las dinámicas existentes en el territorio. Este contexto hizo que las funcionarias se orientaran al otorgamiento de más *herramientas* para los titulares, volcando la responsabilidad de la situación de desempleo en ellos, lo que puso de manifiesto una continuidad en el proceso de implementación respecto de la *lógica individualizante* que se había señalado en el abordaje de la normativa del programa, lo que concluyó en el otorgamiento de *herramientas* de difícil

utilización por parte de los titulares en el marco de la vulnerabilidad de la propia situación laboral y la escasa atención a la raíz estructural de dicha vulnerabilidad.

En segundo lugar, se planteó como, en el municipio de La Matanza, la implementación del PJMyMT se encontró estrechamente vinculada a las concepciones e ideas previas de las instituciones locales y a las características de las OE. A su vez, aquello que desde la perspectiva de capacitadoras y tutoras supuso una presión y una disminución de la calidad de los talleres brindados, para las OE implicó la posibilidad de realizar sus actividades con cierta libertad en la medida que cumplieren las metas, cristalizando de este modo una tensión entre calidad y libertad que se encontró enmarcada en las exigencias del MTEySS y en las capacidades instaladas y las trayectorias burocráticas del municipio. De este modo, el vínculo entre los diferentes actores que participaron en el programa pone de manifiesto la singularidad del régimen institucional de género, influenciado no sólo por las ideologías propias de las instituciones locales y las características de los actores que dominan las redes territoriales, sino también por las trayectorias burocráticas y las biografías personales de quienes son responsables de la implementación.

A su vez, debido a que el PJMyMT acarrea una serie de preconceptos en torno al trabajo que pueden rastrearse en la normativa, los materiales de formación, el reglamento operativo y la visión de las funcionarias entrevistadas, se ha visualizado una *tendencia masculinizante* respecto de las capacitaciones y las ofertas laborales que ofrecía el programa en el municipio. El principal inconveniente de esta tendencia fue que, al haber una cantidad mayor de titulares mujeres interesadas en realizar capacitaciones, se generó un *cueillo de botella* respecto de la oferta laboral. Esto hace visible una limitación para dar respuesta a la demanda laboral de mujeres y un exceso de oferta de entrenamiento laboral para varones, que no constituyen la totalidad del programa pero que sí son quienes, a priori, tienen mayores oportunidades de entrenamiento. Estos tres elementos mencionados dan cuenta de la manera en la que el Estado estructura y reestructura sus expectativas en torno a cómo los titulares deben insertarse en el mercado laboral, esto es a partir de fortalecer su formación y sus capacidades lo cual, en última instancia, los habilitaría para asumir la responsabilidad de proveer. A su vez, cristalizan la distancia existente entre el horizonte normativo propuesto desde la formulación a través de la normativa y los materiales de formación y la realidad concreta en la cual el programa se implementa, no siempre equivalente a la planteada en el diseño.

Considerando que las políticas no se edifican únicamente en los textos legislativos nacionales, sino que son producto de las prácticas cotidianas del Estado, se visualiza en la implementación local del PJMyMT en La Matanza interpretaciones respecto del trabajo remunerado que se vinculan con los procesos de construcción de las masculinidades de los titulares al establecer sus deberes de varón. Esto sucede porque, como se ha visto en las entrevistas, se despliegan construcciones simbólicas y culturales sobre el género y las formas legítimas de inclusión (Gaitán, 2014), en este caso el trabajo remunerado y estable se encuentra mejor ponderado que otros tipos de trabajo y asistencias sociales. La normativa del programa encuentra muestra cierta correspondencia con las expectativas de las funcionarias locales que guían la implementación del programa desde una visión anclada en las estructuras del modelo industrial. Esta visión implica una específica división sexual del trabajo que supone una relación laboral basada en un trabajador varón, con biografía y trayectoria laboral masculina centradas en el trabajo remunerado y estable.

De manera análoga a la normativa y los materiales de formación, la correspondencia entre la implementación del programa y los mandatos de la masculinidad se presentan en dos niveles al proponer, en primera instancia, cuáles serán las *herramientas* a utilizar -o mandatos a cumplir- para dar la mejor respuesta posible ante la problemática del desempleo y, en segundo lugar, al manifestar que de la capacidad individual de articular o no dichas *herramientas* en respuestas eficientes dependerá la posibilidad de constituirse en proveedores. En un contexto en el cual el trabajo ha perdido centralidad como estructurador social, forzando a muchos varones a trabajar en condiciones laborales inferiores a lo que esperarían como proveedores del hogar, el hecho de que algunos varones no accedan a aquellos empleos asociados a lo masculino ha contribuido a disminuir su estatus en relación con otros varones, no solo económica y políticamente, sino también en términos simbólicos. Al asumir nuevos roles económicos, el perfil de ciertos varones ha sido *feminizado* y esto es atribuible al hecho de que el trabajo -pensado en términos clásicos- dejó de ser la relación social dominante y, por ende, el mecanismo de inclusión -y autoafirmación masculina- predominante (Paulson, 2013).

La reproducción de dichos mandatos de la masculinidad por parte de las burocracias locales sea por falta de asistencia debido a las presiones del gobierno nacional por la realización de cursos o bien por la incidencia de la visión del mundo con la que cargan las funcionarias, se encuentra con titulares con trayectorias laborales truncadas, trabajos

precarios y, muchos de ellos, en situación de desempleo. Como se ha indicado previamente, estos mandatos inciden negativamente en los varones que no logran cumplirlos y la caracterización que se hace de ellos y de su situación laboral en el programa acaba por normativizar una serie de expectativas y soluciones posibles a dicha problemática, regulando de este modo las herramientas con las cuales afrontarla y revulnando de este modo varones ya vulnerados por la precariedad de su condición laboral. En el próximo capítulo se describirán las tensiones existentes entre la visión de las funcionarias y de los titulares respecto del trabajo y la relación de estas visiones con los mandatos de la masculinidad.

CAPÍTULO 5

Un trabajo no es cualquier trabajo: tensiones entre las burocracias locales y los titulares del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo

5.1. Introducción

En el capítulo anterior se analizó cómo, en un contexto de falta de asistencia del gobierno nacional y con la influencia de las trayectorias de las funcionarias, las burocracias locales tendieron a reproducir los principales mandatos de la masculinidad en la implementación del PJMyMT. A través de la operacionalización de los mismos en *herramientas* que reforzaron la *lógica individualizante* de la normativa y los materiales de formación, se constituyeron una serie de expectativas y soluciones posibles al desempleo y el empleo precario que no se corresponden necesariamente con las trayectorias de los titulares del programa, en un contexto en el cual el mercado laboral se vuelve cada vez más excluyente para los jóvenes de sectores populares.

Considerando que la implementación del programa se genera en un diálogo constante con los titulares del mismo en el territorio de dicha implementación (Cisterna, 2011; Quirós, 2011), en el presente capítulo se propone describir las tensiones existentes entre las visiones de las funcionarias y los titulares respecto del PJMyMT y el trabajo, con la finalidad de abordarlas a la luz de los mandatos de la masculinidad e identificar las principales similitudes y diferencias entre ambas visiones. De este modo, se intentará observar el vínculo entre las *herramientas* propuestas para superar la situación de desempleo y las visiones de los titulares, a la vez que se indagará acerca de su paso por el programa y cómo se relaciona con sus posteriores situaciones laborales y las concepciones en torno al trabajo construidas.

Las particularidades que se han identificado en la implementación local del programa permiten profundizar acerca de las interrelaciones entre el ideal de masculinidad subyacente, tanto en la normativa como en la visión de funcionarias, y las masculinidades presentes en el territorio en el cual se implementa. Estas interrelaciones son a menudo contradictorias ya que por un lado se articulan las expectativas sociales acerca de cómo ser varón y, por el otro, se encuentran los varones titulares del programa con sus propias biografías y vinculados problemáticamente con un mercado laboral que no los incluye, sino que los expulsa (Iglesias, 2007; Rodríguez Gustá, 2008, Barker y Greene, 2011). Partiendo del hecho de que la intervención de las funcionarias promueve o restringe determinadas *herramientas* y las

implicancias sociales de la correcta utilización (o no) de las mismas por parte de los titulares para solucionar el problema del desempleo, es posible visualizar similitudes entre titulares y funcionarias, como el hecho de que trabajar es algo que hay que hacer si sos varón. Sin embargo, también se identifican tensiones como, por ejemplo, cuáles son las características que debería tener un trabajo para garantizar la provisión familiar.

En el presente capítulo se abordarán, en primera instancia, las miradas que tienen las funcionarias del programa respecto de los titulares del mismo y su vínculo con el trabajo. Luego se indagará en la visión de los propios titulares en relación con su paso por el programa y las concepciones en torno al trabajo. En el tercer apartado se recuperan ambas visiones con el objetivo de visualizar las tensiones y similitudes entre ellas, retomando en estas tensiones los abordajes realizados en los capítulos precedentes. Debido a que el último apartado condensa el análisis propuesto en esta tesis y vuelve a retomar al argumento central, este capítulo no contará con recapitulación y dará paso a las conclusiones luego del cuarto apartado.

5.2. Visión de las funcionarias sobre los titulares del PJMyMT

Con el objetivo de indagar en las miradas que tienen las funcionarias del programa respecto de los titulares varones, en el presente apartado se desarrolla la representación que de ellos tienen las talleristas y funcionarias que participaron en la implementación del PJMyMT en el municipio de La Matanza. Retomando algunas de las entrevistas realizadas, se propone una caracterización general de los varones entrevistados: los mismos se encuentran entre los 27 y 34 años actualmente y, aunque algunos de ellos vivan en otros municipios o en otros barrios del partido de La Matanza, al momento de participar del programa todos residían en el primer cordón, principalmente en los barrios de Lomas del Mirador, Tapiales y La Tablada. Como rasgo característico de la totalidad de los entrevistados, todos se encontraban desempleados o tenían trabajos informales al momento de formar parte del PJMyMT. A propósito de algunas de las características generales de los titulares del programa, Luciana señala:

“L: Después los casos de los hombres, la mayoría si venía con trayectorias de trabajar en albañilería, en trabajos más de oficio y

también muchos incentivados por conseguir un trabajo mejor, de tener una estabilidad, y también muchos varones venían por el incentivo económico que brindaba el programa, y no tenían ningún interés real en las prestaciones, o en querer mejorar o lo que sea. Después vos no sabés en que la gastaban, porque si decís que era para ayudar a la familia bueno... (Luciana, 40 años, funcionaria OE, octubre 2022).

Tal como señala Luciana, en la visión general de las funcionarias del programa sobre el *interés real* que impulsó a los varones a inscribirse y participar del mismo hay un reconocimiento de las trayectorias laborales, principalmente en trabajos de oficio, a la vez que se destaca un importante grupo de varones que se incorporó exclusivamente por las prestaciones económicas que se brindaban. En esta última observación se percibe una mirada crítica respecto de la incapacidad o el desinterés de algunos de los titulares en formarse para insertarse al mercado laboral o bien mejorar sus capacidades laborales, a la vez que se presenta la duda acerca del destino que tendrá el dinero obtenido por participar en el programa, partiendo de la presunción de que el consumo en el cual se gaste no estará vinculado con la provisión familiar. Aquí cabe destacar que el desplazamiento del trabajo por el consumo como principal eje estructurante de la vida social ha movilizó a los individuos, sobre todo varones expulsados del mercado laboral, a la construcción de nuevas estrategias y herramientas para hacerse con el dinero que les permita costear bienes comerciales y, en última instancia, valoración social (Castel, 1997; Sayak Valencia, 2010). Las políticas públicas que realizan algún tipo de transferencia monetaria calificarían como parte de esas herramientas aún, muchas veces, a expensas de las expectativas cristalizadas en las normativas y en la visión de quienes se encargan de implementar los programas ya que, al parecer, no es suficiente con cumplir los requisitos establecidos de asistencia y participación, sino que también es necesario que los titulares muestren interés y ganas de superarse.

En esta instancia, a raíz de las apreciaciones por parte de las funcionarias que promueven o restringen determinados comportamientos y actitudes de los titulares, se constituyen cuáles son las imágenes de varón que estipula y crea la política (Scribano, 2008). Las cualidades y orientaciones de las funcionarias construyen, en forma agregada, las capacidades del Estado y constituyen el sentido último del programa en el territorio (Rodríguez Gustá, 2014). Aquí, la mirada de sanción respecto del *desinterés* de algunos titulares hizo que se estableciese una diferenciación en relación a quienes *querían salir*

adelante y quienes no, en una recuperación de la *lógica individualizante* que refleja la normativa del PJMyMT respecto de la situación laboral de los jóvenes y que se corresponde con algunos de los principales mandatos de la masculinidad en torno a ser activos y con alta autoestima. Resulta pertinente retomar la respuesta que brindó Jessy a los fines de graficar esta cuestión:

“L: Había chicos que tenían un perfil o un deseo muy marcado que específicamente sabían que querían y demás, y después había otros que parecía que no querían nada, no querían mejorar.

Con muchos chicos nosotros trabajamos la autoestima con ellos porque vos les decís, ¿de qué querés trabajar? y te responden “de cualquier cosa”. Y les decíamos, “¿pero te da lo mismo trabajar de limpieza que trabajar de administrativo?” y nos decían “si si si”. Y les preguntábamos si se veían en esos puestos, y había chicos que no se veían que no se podían imaginar en un trabajo en un callcenter, como secretarios, administrativos, también tenían muchas dificultades de poder visualizarse, tenían un “esto no es para mí”.” (Jessy, 37 años, facilitadora del programa, febrero 2023)

La cuestión de la voluntad, el sacrificio o simplemente *no querer mejorar* atraviesa al proceso de implementación y garantiza una diferenciación marcada entre aquellos varones que quieren salir adelante y quienes no, entre los cuales se encontraban los que únicamente asistían por el incentivo económico. De este modo, las *herramientas* laborales brindadas desde el programa para resolver individualmente la situación del desempleo o empleo precario, implicaron el otorgamiento de mandatos imposibles a titulares caracterizados, por parte de las funcionarias, a partir de un estereotipo de varón pobre al cual se le atribuyen determinadas actitudes y comportamientos que obstaculizan la concreción de los mandatos, actitudes y comportamientos que, a priori, son contradictorios con el deber de un varón como no tener voluntad, no sacrificarse o no tener interés en mejorar. Continuando con la mirada de las funcionarias con respecto a los titulares y su relación con el trabajo, Carolina comenta a partir de las experiencias realizadas en los talleres:

“A: Por ahí el querer conseguir trabajo viste (...) el interés era conseguir un trabajo ligado a lo deportivo que era lo que les gustaba o

lo que veían como salida viste, yo creo que eso... ahora no me acuerdo bien de las conversaciones, pero se daban conversaciones muy profundas viste, como que eran cargados los encuentros. Todo el día actividad, charla, reflexión... es como que te terminás conociendo bastante rápido viste, porque los pibes se entregaban a la situación y a contar lo que les pasaba, las inquietudes, cómo conseguir laburo... todo muy ligado al laburo y la necesidad de ayudar a la familia, había muchos pibes con hijos y el ingreso del programa era lo único que tenían.

Muchos se sentían responsables por la situación que estaban pasando, se notaba que tenían culpa y participando del programa creían que hacían algo” (Carolina, 35 años, facilitadora del programa, octubre 2022)

Esta idea de ser *responsables* de su inserción laboral aparece como la principal preocupación de los varones según lo refieren las funcionarias del programa. Desde la perspectiva de las funcionarias, este malestar se origina principalmente por la imposibilidad de sostener una autoridad masculina que se ligue exclusivamente a la capacidad de proveer y ser exitosos en el mundo laboral. En este sentido, las transformaciones sucedidas en el ámbito laboral y la característica expulsiva que ha asumido el mismo en los últimos años, han generado que las condiciones sobre las cuales se edificaron los supuestos de la masculinidad hegemónica a partir de un varón trabajador se encuentren en entredicho (Castel, 1997; Val, 2019). Continuando con la mirada que las funcionarias tienen respecto de los titulares del programa, Jessy vincula la preeminencia de esta preocupación a las condiciones socioeconómicas de los titulares y las trayectorias familiares, con experiencias laborales de carácter informal:

“E: ¿Recordás cuál era la mirada que tenían acerca del mercado laboral, sobre la problemática de no poder conseguir trabajo?

J: Mmm, por ahí la dificultad, la preocupación de los pibes... muy jóvenes algunos, de conseguir su primer laburo quizás, ehh... nada, gente humilde también, la problemática del laburo no era solamente de

ellos, también era familiar, el contexto” (Jessy, 37 años, facilitadora del programa, febrero 2023).

A diferencia de la *lógica individualizante* en torno a la inserción laboral de la cual se habló previamente, según Jessy el contexto y el componente familiar juegan un factor fundamental en la problemática del trabajo. Para la facilitadora no es sólo la falta de activos o *herramientas* para lograr la inserción al mercado laboral, sino que también las trayectorias familiares y de vida tienen incidencia en la forma en la cual los titulares acceden al trabajo. De este modo, como se ha señalado, se evidencia nuevamente que una porción de la lógica de la implementación del programa y la forma en la cual incide en los titulares, se encuentra dada por la perspectiva que asumen las funcionarias locales, que no es homogénea y que en la mayoría de los casos reproduce estereotipos acerca de los varones excluidos del mercado laboral (Rodríguez Gustá, 2008). A su vez, esta lógica pone de manifiesto cómo las funcionarias reinterpretan las intenciones de la política y despliegan estrategias de incidencia (Jaime, Dufour, Alessandro y Amaya, 2013).

Aquí resulta pertinente retomar la idea de que los varones jóvenes de sectores populares comparten entre sí las desigualdades de origen respecto a la educación, el empleo formal, la salud y las dificultades que enfrentan para responder ante el modelo hegemónico de masculinidad exitosa (Bard Wigdor, 2016). Sin embargo, incluso al interior del grupo de titulares que compartían parte de su trayectoria y condiciones de origen, Luciana señala las dificultades que surgían a partir de la heterogeneidad de los grupos:

“L: Entonces teníamos chicos analfabetos y tal vez chicos que venían de un colegio privado y debían una materia. Entonces ya ahí mismo nos encontrábamos con dificultades de nivelación, de oportunidades, porque en una entrevista por más que nosotros potenciemos a los chicos más vulnerables, las empresas terminaron eligiendo a los chicos que tal vez tenían otra trayectoria familiar, con otros recursos sociales y culturales.” (Luciana, 40 años, funcionaria OE, octubre 2022).

Esta situación pone de manifiesto que no todas las masculinidades se presentan de la misma manera ni se encuentran condicionadas o poseen las mismas oportunidades de desarrollo y se debe a que los procesos de socialización no son homogéneos ni siquiera al interior de un mismo grupo socioeconómico. Resulta importante partir de un enfoque

interseccional situado para abordar las masculinidades, ya que permite enmarcarlas en un sistema complejo de estructuras y opresión que son múltiples y simultáneas y que, a su vez, es la consecuencia de factores de discriminación que interactúan con otros mecanismos de opresión creando nuevas dimensiones de desempoderamiento (Crenshaw, 1993; Viveros Vigoya, 2016). Aquí, en este punto de intersección situada entre múltiples opresiones y vulnerabilidades, es donde se ponen en juego las principales tensiones entre los mandatos del programa, operacionalizados por las funcionarias en *herramientas*, y la visión que los varones tienen del trabajo y de sí mismos. Por ejemplo, en relación con las características de los deseos o expectativas de los titulares en torno el trabajo, Carolina señala que parte de los titulares pretendía otorgar un componente de sentido más fuerte al trabajo:

“A: Así que sí, tenían una visión de conseguir un laburo que no sea en un callcenter, en un McDonald's, que la juventud por ahí está muy expuesta a esos laburos al principio cuando uno no tiene experiencia... entonces se notaban por ahí con este deseo, de conseguir algo que vaya por otro lado, algo mejor o que ellos creían que sería mejor.” (Carolina, 35 años, facilitadora del programa, octubre 2022).

En relación con las características de los trabajos mencionados con una connotación negativa -callcenter, McDonald's-, se encuentra el proceso económico, social y cultural a partir del cual se ha modificado el rol del trabajo asalariado y se ha materializado la violencia económica a través de trabajos mal pagos, falta de oportunidades, ausencia de servicios sociales y marginación social. De este modo, la connotación negativa que se atribuye a los trabajos mencionados se debe a que históricamente han sido identificados como femeninos. Como ha señalado Paulson (2013), el hecho de que algunos varones no tengan la posibilidad de acceder a aquellos empleos asociados a lo masculino contribuye a disminuir su estatus en relación con otros varones, no solo económica y políticamente, sino también en términos simbólicos. En este sentido, cabe señalar que cuando las funcionarias hablan de trabajo no están hablando de cualquier trabajo, sino de aquel trabajo que garantice material y simbólicamente ciertas condiciones vinculadas con la masculinidad hegemónica. El trabajo precario e informal no se encontraría en este espectro ya que no puede garantizar que un varón sea previsiblemente proveedor por un tiempo considerable.

Es preciso remarcar que la implementación del PJMyMT presenta matices en torno a las expectativas laborales debido a que las representaciones en función del trabajo se encuentran atravesadas por las trayectorias de vida de funcionarias y titulares, pero también por sus condiciones socioeconómicas. Hasta aquí se ha visualizado cómo la intervención de las funcionarias promueve o restringe determinadas *herramientas* y las implicancias sociales de la correcta utilización (o no) de las mismas por parte de los titulares para solucionar el problema del desempleo. Las *herramientas* se constituyeron así en la operacionalización de los mandatos de la masculinidad que ya estaban presentes en la normativa del PJMyMT, mediados y resignificados a partir de la representación que las funcionarias tienen de los titulares, que no es homogénea, pero sí se ancla en la *lógica individualizante* de la cuestión del desempleo y en un estereotipo respecto de los varones pobres, puntualmente de aquellos que no quieren *salir adelante*. Esto contribuye a tener una mirada de sanción respecto de determinadas actitudes y comportamientos que tensionan las trayectorias pretendidas desde el programa, generando así un proceso de revulneración que se suma a la vulnerabilidad socioeconómica inicial de los titulares y separa arbitrariamente a quienes, desde la mirada de las funcionarias, quieren mejorar de quienes no.

Como se ha señalado, una mirada crítica sobre la voluntad de los titulares del programa de insertarse al mercado laboral se pone de manifiesto en las entrevistas realizadas y cristaliza cuáles serán las implicancias sociales del desempleo para aquellos que no logren dar una respuesta proactiva a la problemática. La imposibilidad de los mandatos de la masculinidad se condensa no tanto en la cantidad de *herramientas* otorgadas como en la incapacidad de estas *herramientas* de movilizar a los titulares hacia el horizonte normativo del varón proveedor.

En el siguiente apartado se observará el vínculo entre las *herramientas* propuestas para superar la situación de desempleo y las visiones de los titulares, a la vez que se indagará acerca de su paso por el programa y cómo se relaciona con sus posteriores situaciones laborales y las concepciones en torno al trabajo construidas. De este modo, se intentará generar un contrapunto entre la visión de las funcionarias y la visión de los titulares respecto del trabajo, atendiendo al hecho de que esta última puede mostrar más o menos correspondencia con el horizonte normativo del programa al estar ligada con las particularidades y trayectorias de los propios varones.

5.3. Visión de los titulares sobre la participación en el PJMyMT

En el apartado anterior se presentó cómo la intervención de las funcionarias promueve o restringe determinadas *herramientas* y cuáles son las implicancias sociales de la correcta utilización (o no) de las mismas por parte de los titulares. En este marco, las particularidades que se han identificado en la implementación local del programa permiten profundizar acerca de las interrelaciones entre el ideal de masculinidad subyacente, tanto en la normativa como en la visión de funcionarias, y las masculinidades presentes en el territorio en el cual se implementa. Estas interrelaciones son a menudo contradictorias ya que, por un lado, se articulan las expectativas sociales acerca de cómo ser varón y, por el otro, se encuentran los varones titulares del programa con sus propias biografías y vinculados problemáticamente con un mercado laboral que no los incluye, sino que los expulsa (Iglesias, 2007; Rodríguez Gustá, 2008, Barker y Greene, 2011). En el presente apartado se abordará cuál es la visión de los propios titulares en relación con su paso por el programa y sus concepciones en torno al trabajo.

Para comenzar con una caracterización de la visión de los titulares, resulta se retoma la entrevista con Diego que tiene 31 años y tenía 19 cuando se inscribió al PJMyMT. Actualmente trabaja en atención al público y está realizando el profesorado de educación física. Entre sus principales incumbencias al inscribirse al programa se encontraba la dificultad para insertarse al mercado laboral:

“E: ¿Por qué decidiste incorporarte al programa? ¿Cuántos años tenías en ese momento?”

D: Yo había terminado la escuela y no conseguía nada, hacía changas... Con eso ayudaba, daba una mano en casa a mi mamá. Pensaba que era difícil conseguir un trabajo, no me llamaban y me anoté (en el PJMyMT). Hice los cursos, me gustaron, nos enseñaron a hacer entrevistas, a hacer los currículums, pero cuando terminé tampoco pude conseguir trabajo y empecé a estudiar.

*E: ¿Qué pensabas acerca del trabajo/mercado laboral en ese momento?
¿Qué pensás ahora?*

D: Que si no conocés a nadie es difícil conseguir (trabajo). Ahora trabajo, atiendo un negocio, pero cuando terminé (el PJMyMT) tampoco conseguía nada. Nunca estuve parado, siempre hice cosas de albañilería, pintura, porque tenía que ayudar a mi vieja, pero trabajo tengo ahora. (Diego, titular 2012, diciembre 2022)

La mirada que Diego pone de manifiesto, muestra cierta consonancia con lo que se ha mencionado anteriormente en relación con el trabajo informal. Hay una evidente connotación negativa acerca de las *changas* o los trabajos informales que obliga a los titulares a *moverse* y *no estar parados* a los fines de mejorar su situación laboral y, en este marco, el PJMyMT aparece como una oportunidad para garantizar ese movimiento. Sin embargo, al finalizar su participación en el programa, su situación laboral no se modificó demasiado ya que continuaba con dificultades para insertarse en el mercado laboral ante la presión de ayudar económicamente a su madre. En estos puntos es donde se materializa el hecho de que el horizonte normativo acerca del rol proveedor de los varones requiere de condiciones específicas que lo garanticen ya que, en caso de no existir dichas condiciones, se cristaliza el conflicto entre el deber ser social y el querer ser individual de los varones excluidos del mercado laboral, presente en los malestares que se generan por no lograr mantener la autoridad y poder que les otorga el modelo tradicional de masculinidad (Jiménez Guzmán y Tena Guerrero, 2007; Bard Wigdor, 2016). En este contexto de condiciones materiales que no permiten alcanzar el horizonte normativo de varón proveedor, proliferan nuevas estrategias al alcance de todos que se constituyen como nuevas herramientas para hacerse con el dinero que les permitirá costear tanto bienes comerciales como valoración social, aún en aparente detrimento de otras herramientas establecidas desde el Estado (Wilkis, 2013; Wilkis, 2015).

En este sentido, cabe recordar que la condición masculina no viene dada por la mera anatomía o por sólo trabajar, sino que depende también de las condiciones en las cuales se desarrolla el trabajo, ya que ser varón está sujeto a demostración constante y el grado de cumplimiento de los mandatos constituye el principal parámetro para medir la virilidad (Bonino Méndez, 2002). En consonancia con lo señalado anteriormente respecto de la

catalogación de los trabajos, Lucas, que fue titular del PJMyMT durante el 2012, pone de manifiesto qué le hubiese gustado hacer tras su paso por el programa:

“E: Decís que los talleres no te sirvieron mucho, ¿qué te hubiese gustado hacer en el programa o cuando terminó?”

L: No sé, algo que me sirva... me acuerdo que hablábamos de los derechos, hacíamos como entrevistas, pero yo soy carpintero... nos decían que podíamos trabajar en una oficina, pero nunca me llamaron de ningún trabajo ahí, ni para albañil, menos para una oficina. Qué se yo qué hay que hacer ahí...” (Lucas, titular 2012, diciembre 2022)

En una situación similar a la de Diego y Lucas se encontraba Daniel, que tiene 34 años y tenía 23 cuando se inscribió al PJMyMT. Actualmente trabaja como servicio técnico para una empresa de televisión satelital. Ya tenía experiencia laboral cuando se inscribió en el PJMyMT, aunque señala que, en ese momento, se encontraba realizando trabajos informales y el incentivo económico del programa lo ayudaba a complementar sus ingresos.

“E: ¿Por qué decidiste incorporarte al programa? ¿Cuántos años tenías en ese momento?”

D: Un amigo ya se había anotado antes y me dijo que estaba bueno, que te pagaban por hacer cursos o terminar la escuela, tenía 22 o 23, no me acuerdo bien. Fue en el 2013 creo, ahí en Lomas del Mirador.

E: ¿Qué pensabas acerca del trabajo/mercado laboral en ese momento?”

D: Yo trabajaba de albañil... hacer los cursos ayudaba, no era mucho, pero me ayudaba porque vivía con mi mamá... el mercado laboral... ¿de conseguir trabajo? Era difícil, yo tiré curriculums y nunca me llamaron, pero tenía que trabajar; hay que trabajar igual, no importa si te llaman de algún lado... hay que rebuscárselas... un poco la ayudaba porque ella es jubilada, viste, había que ayudarla. La ayudábamos todos los hermanos, pero yo era el único que vivía con ella. (Daniel, titular 2013, diciembre 2022)

En este caso -al igual que en el diseño del programa y en la visión de las funcionarias- también se rescata la proactividad como una cualidad positiva en los varones, independientemente de las circunstancias que puedan llegar a dificultar la inserción en un trabajo formal, Daniel señala que era su responsabilidad trabajar. Esta observación se encuentra en consonancia con el horizonte normativo de la masculinidad hegemónica en el cual el trabajo aparece para los varones como algo dado a la vez que como un mandato a cumplir (Olavarría, 2001a; Mauro, Araujo y Godoy, 2001). Así, cuando no está dado, se pone en juego una frustración que socava la autopercepción como varón ya que es el trabajo el que los autoafirma en su identidad, otorgando identidad social y siendo la principal fuente de reconocimiento social, en particular el de sus pares (Mauro, Araujo y Godoy, 2001).

Continuando con la visión de los titulares respecto de su paso por el programa y su visión en torno a trabajo, se retoma la entrevista con Nicolás, que tiene 28 años actualmente y 18 cuando se inscribió al PJMyMT. Ahora es colectivero y se anotó al programa cuando terminó la secundaria sin tener experiencia laboral. Señala que lo hizo, principalmente, por el ingreso monetario que le representaba algo de independencia económica al interior de su familia en ese momento.

E: ¿Por qué decidiste incorporarte al programa? ¿Cuántos años tenías en ese momento?

N: Habían venido a la murga... yo tocaba en una murga y nos juntábamos en el barrio, ahí en Las Antenas vivía. Bueno, vinieron una vez a decir que podíamos anotarnos y quedaba cerca. Dijeron que pagaban algo así que nos anotamos, éramos un par que nos anotamos.

E: ¿y por qué te anotaste?

N: Me venía bien la plata. Después estuvo bueno, nos ayudaron a armar CV y todo eso

E: ¿Qué pensabas acerca del trabajo en ese momento?

N: No sé, no me acuerdo... fue hace mucho. No trabajaba, no tenía muchas ganas de trabajar; era medio vago jaja... Después me empezaron a gustar los autos y eso y mi tío me hizo entrar en la

Almafuerte (empresa de transporte de pasajeros). No sé, creo que es importante, tenés que trabajar para mantener a tu familia. (Nicolás, titular 2015, febrero 2023)

Al igual que en las entrevistas previas, puede visualizarse en Nicolás la presencia de elementos coincidentes con los principales mandatos de la masculinidad. La presión por mantener a la familia se encuentra con un contexto que dificulta responder a las expectativas laborales mediante las cuales estos varones han sido socializados, aun teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos sus familias tuvieron trayectorias laborales truncadas. La *lógica individualizante* y de la proactividad propuesta desde el PJMyMT a partir de las *herramientas* laborales se encuentran con un mercado laboral cada vez más excluyente y al cual los varones jóvenes se insertan casi exclusivamente mediante sus relaciones interpersonales, lo que produce un desencantamiento con el mismo y anula su capacidad de ser un mecanismo de inclusión a la vez que contribuye a la frustración de los varones ante la imposibilidad de alcanzar los mandatos establecidos (Castilla, 2018). Las claudicaciones en el trabajo pueden implicar conflictos inconscientes relacionados con la sexualidad y la identidad masculina, ya que afectan la autoestima al poner en duda su representación como miembros del género dominante en las relaciones de poder entre los géneros. Sin embargo, no es el desempleo como tal el elemento de vulnerabilidad, sino la modificación radical de las reglas del juego económico sociales que generan percepciones subjetivas de inseguridad, la cual no implica solo la incertidumbre económica sino la sanción social y subjetiva de quien está en falta por no cumplir con los principales mandatos de la masculinidad en la edad adulta (Tena Guerrero, 2014).

Otro de los aspectos que se visualiza en la mirada de los titulares del programa es el hecho de que trabajar es algo que hay que hacer si sos varón. Esta premisa se fundamenta en la idea de que el trabajo es algo dado para los varones. Hay un vínculo entre esta óptica respecto de las características que deberían tener los trabajos entre funcionarias y titulares al otorgar mayor legitimidad al empleo estable asalariado respecto de otros tipos de trabajo. Sin embargo, como se ha señalado, las condiciones concretas del mercado laboral hacen que muchos de los varones de sectores populares garanticen la provisión familiar mediante otros mecanismos, utilizando otras herramientas. Esto se visualiza en respuestas como las que brindó Lucas, que tiene actualmente 30 años y se encuentra desempleado, que ante la

pregunta acerca del impacto que tuvo el programa en su trayectoria laboral respondió lo siguiente:

E: ¿Cuál fue el impacto que tuvo el programa en tu trayectoria laboral?

L: No me ayudó mucho, me servía la plata porque tengo a mi señora y a mi nene, pero cuando terminó yo estaba igual. En ese tiempo vendía cosas en la calle y hacía algunas cosas de carpintería.

E: ¿Cambiarías algo?

L: No sé, la plata me viene bien, pero yo tengo que trabajar y pensé que después me iban a llamar de algún lado. Mi señora cobra la asignación⁵ pero yo no quiero cobrar un plan, sé hacer un montón de cosas y siempre me la rebusco... Después trabajé un tiempo en un depósito, pero estuve unos meses y después nos echaron a mí y a un par de compañeros. Me había anotado (en el PJMyMT) porque quería tener un trabajo fijo.” (Lucas, titular 2012, diciembre 2022)

El proceso de implementación local, por las características de las burocracias ya instaladas, por las biografías de las funcionarias y por la dinámica de exigencias que se establecieron debido al vínculo con el Estado nacional, reflejó la reproducción de los principales mandatos de la masculinidad aún ante el esfuerzo explícito de realizar una transformación en este aspecto. La mirada de las funcionarias mostró similitudes con la visión que los varones titulares tenían del mercado laboral y de sí mismos, visión anclada ya no en las condiciones concretas del mercado laboral, sino más bien en un horizonte normativo que se establece en las políticas públicas, pero no sólo en ellas. El vínculo existente entre los mandatos establecidos en la normativa del programa, el proceso de implementación y las expectativas de los titulares es difícil de soslayar. De este modo, es posible afirmar que la implementación del PJMyMT, en su intento por configurar una multiplicidad de soluciones posibles a las problemáticas del desempleo, estableció al trabajo

⁵ Hace referencia a la Asignación universal por hijo (AUH). Creada en octubre del 2009, es una suma mensual que se paga por cada hijo menor de 18 años cuando sus progenitores están desocupados, tienen empleos informales o son trabajadores del servicio doméstico. La AUH amplió el régimen de asignaciones familiares y reemplazó los programas de transferencias condicionadas de ingresos de la primera década del 2000 (Pautassi, Arcidiácono y Straschnoy; 2013).

como principal mecanismo de inclusión, reforzando así el valor que el mismo tiene para los varones como fuente de realización y de plenitud.

El trabajo constituye un factor esencial en las masculinidades y aquellas políticas que proponen horizontes normativos acerca de la relación entre varones y trabajo inciden en la percepción que ellos tienen de sí mismos y de la situación de desempleo o empleo precario. En este apartado se ha indagado en la concepción que los titulares tienen del trabajo y acerca de su experiencia en el PJMyMT. En términos generales, se visualiza cierta continuidad con la visión de las funcionarias respecto de la consideración del trabajo como la forma para llegar a ser, operando como organizador de sí mismo, como rasgo distintivo de lo masculino y como fuente de realización personal. En este sentido, los mandatos de proactividad, independencia y dignidad, operacionalizados como *herramientas* propuestas por las burocracias, se constituyen como el paso previo -y necesario- para la realización del varón, que se logra siendo proveedor, productor o económicamente exitoso. En la óptica de las funcionarias estas *herramientas* se vinculan con determinados tipos de trabajos, con características propias de un mercado laboral con mayor capacidad inclusiva por lo que estructura una mirada de sanción ante la realización de la provisión por otros medios que no sea la del trabajo estable a largo plazo. De este modo, se construye el presupuesto de que los trabajos precarios o *changas* no cumplen con los requisitos necesarios para ser considerados trabajos, por lo tanto, no pueden nunca ser una herramienta de realización para los varones.

Sin embargo, esta caracterización respecto de las *changas* no es del todo compartida por los titulares que, en el marco de condiciones laborales cada vez más excluyentes, se avocaron a nuevas estrategias para garantizar la provisión familiar y, de alguna manera, acercarse al horizonte normativo de la masculinidad. Es que los requisitos para que un trabajo sea considerado trabajo desde la óptica del programa, se encuentran estrechamente vinculados con condiciones laborales propias del modelo industrial y suponen que el trabajo implica necesariamente una relación laboral basada en un trabajador varón, con biografía y trayectoria laboral masculina centradas en el trabajo estable y remunerado a largo plazo. Muchas de las estructuras burocráticas han heredado esta visión y cristalizan múltiples contradicciones respecto de las condiciones actuales del mercado laboral. Aquí ya no sólo la pérdida del trabajo, sino también el no reconocimiento de la trayectoria laboral por haberse realizado de manera informal, configuran un proceso de significación de la experiencia que se

expresa, en muchos casos, por medio de la vergüenza y la humillación, vulnerando de este modo varones ya vulnerados por la precariedad de su condición laboral.

En el próximo apartado se indagará en las tensiones y similitudes entre las visiones de los titulares y las funcionarias del programa a los fines de cristalizar los puntos de encuentro y de ruptura respecto de los roles históricamente asignados a los varones en el trabajo. De este modo, se intentará observar el vínculo entre las *herramientas* propuestas para superar la situación de desempleo y las visiones de los titulares. A su vez se indagará acerca de cómo se vincula su paso por el programa con sus posteriores situaciones laborales y las concepciones en torno al trabajo construidas.

5.4. Titulares y funcionarias: perspectivas cruzadas en torno al trabajo

El análisis de los dos momentos de la política, formulación e implementación, resultó en la profundización de la normativa y los materiales de formación del programa por un lado y de la burocracia local responsable de la implementación en el territorio y la visión de los titulares por el otro. En el abordaje de la normativa y los materiales de formación del PJMyMT se visualizó cómo, en una dinámica ambigua, el concepto de *empleabilidad* cristalizó una *lógica individualizante* estructurada a partir de los mandatos de la masculinidad de la independencia, la proactividad y la dignidad al proponer reforzar las capacidades individuales de los titulares y ayudarlos a construir la voluntad de conseguir un empleo. Cabe destacar que estos mandatos se encuentran estrechamente vinculados con el plano de las aptitudes y que se constituyen en condiciones a lograr en función de la concreción de los mandatos de la masculinidad que poseen un carácter material marcado como los de proveer, de ser productores o bien de ser económicamente exitosos. De este modo, se visualizó en el análisis del proceso de implementación cómo estos mandatos fueron operacionalizados en *herramientas*, mediados y resignificados a partir de las trayectorias de las funcionarias y saldando la ambigüedad presente en la normativa, constituyendo así un refuerzo de la *lógica individualizante*.

El mandato de la proactividad se manifiesta en la mirada crítica de las funcionarias respecto del interés de los titulares de *salir adelante* y el hecho de considerar la proactividad como una cualidad positiva en los varones, independientemente de las circunstancias que

puedan llegar a dificultar la inserción en un trabajo formal. Desde esta mirada las funcionarias realizan una distinción entre quienes tienen voluntad de mejorar su condición y quienes no, que son aquellos que participan del programa exclusivamente por el incentivo económico. Esta visión de la proactividad muestra una correspondencia con excepciones respecto de la mirada de los titulares del programa, quienes expresaron su voluntad de *salir adelante* a pesar de no siempre hacerlo mediante un trabajo formal en relación de dependencia. Esto se debe a que, si bien hay una consonancia entre funcionarias y titulares en el hecho de que los varones son quienes deben constituirse en proveedores familiares, la forma en la que debe realizarse dicha provisión difiere entre ellos ya que, mientras para las funcionarias el empleo estable asalariado se constituye como único camino, para los titulares los trabajos informales y *changas* pueden ser alternativas cuando las condiciones del mercado laboral no garantizan la inserción formal. Por su parte los mandatos de la dignidad y la independencia se cristalizan en el hecho de que, tanto para las funcionarias como para los titulares, el trabajo es algo dado, algo que hay que hacer, principalmente siendo varón y padre. La presión por mantener a la familia constituye uno de los principales elementos a partir de los cuales los varones se constituyen como tales en tanto productores y proveedores, lo que resulta particularmente problemático cuando las condiciones de realización de dichos mandatos son limitadas.

Respecto de la relación existente entre el proceso de implementación del PJMyMT con los mandatos de masculinidad presentes en la visión de los titulares acerca del trabajo, es posible visualizar en el proceso de implementación una responsabilización hacia los varones titulares (individualmente) por la propia situación de desempleo o de empleo precario. En este sentido, las funcionarias argumentan que dicha responsabilización radica en que la condición de ser padres los obliga a *moverse* por mejores condiciones laborales, que significa tener un trabajo remunerado y ganar un salario suficiente para cumplir el rol de proveedor sin depender de ayuda externa. Este tipo de afirmaciones se construyen sobre el presupuesto de que los trabajos precarios o *changas* no cumplen con los requisitos necesarios para ser considerados trabajos, por lo tanto, no pueden ser una herramienta de realización para los varones. La valoración negativa de los trabajos precarios encuentra su correspondencia en las estructuras del modelo industrial que ha supuesto históricamente una relación laboral basada en un trabajador varón, con biografía y trayectoria laboral masculina centradas en el trabajo estable y remunerado. Este tipo de relaciones laborales garantizaba una dinámica largoplacista respecto de las expectativas de vida mientras que, en la actualidad, el proceso de

centralización consumista degradó la duración y jerarquizó la transitoriedad a la vez que elevó lo novedoso por encima de lo perdurable, complejizando la posibilidad de construir una identidad en torno al trabajo y abriendo nuevas posibilidades de obtención de dinero para garantizar el consumo.

Muchas de las estructuras burocráticas han sido herederas de esta visión respecto de las características que deberían tener los trabajos y cristalizan múltiples contradicciones en torno a las condiciones actuales del mercado laboral, ya que son cada vez menos los sectores laborales que garantizan relaciones de trabajo a largo plazo y las dinámicas políticas, económicas y sociales indican que la casualización y flexibilización de los vínculos laborales se profundizarán. De este modo se maximiza el fenómeno de que las condiciones objetivas y subjetivas para los trabajadores aseguran cada vez menos el reconocimiento social que aseguraban en el período industrial, poniendo en cuestión el concepto tradicional de trabajo y amenazando directamente el cumplimiento del mandato de varón proveedor a través de las *herramientas* propuestas, generando un proceso de revulneración sobre varones que viven en condiciones de vulnerabilidad laboral.

En este marco de aparente linealidad en la cual la política sociolaboral impulsa a los varones jóvenes a insertarse en un mercado al cual, por diversas razones, no pueden acceder, se presenta una interpretación anacrónica de las condiciones actuales del trabajo que impide directamente el principal objetivo de las políticas sociolaborales. La intervención estatal en esta dirección aparece anclada en visiones que se corresponden con otros momentos históricos, donde las trayectorias laborales se prolongaban en el tiempo y el mandato de la realización de los varones a través del trabajo se posibilitaba porque había condiciones materiales y simbólicas que la garantizaban. Esta persistencia de los mandatos de una masculinidad imposible en las políticas sociolaborales debido a las características de los trabajos a los cuales los varones jóvenes de sectores populares acceden actualmente, pareciera ser incongruente con la permanencia de ciertas estructuras burocráticas que impiden, por un lado, una articulación concreta de expectativas de movilidad social y, por el otro, la realización de los varones en los términos planteados.

Como se ha destacado, los mandatos de la masculinidad representan un conjunto de creencias y expectativas que se imponen a los varones en función de su género y que pueden variar según la cultura y la época. Ahora bien, debido al abordaje realizado en esta tesis, es

preciso señalar también que la operacionalización de dichos mandatos en forma de *herramientas* genera que asuman connotaciones diferentes a raíz de la intersección con otro tipo de desigualdades como el lugar de residencia o las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica de los titulares. Es así que, aunque la coincidencia en el horizonte normativo de constituirse en proveedor por el hecho de ser varón es evidente entre funcionarias y titulares, la distancia que se establece respecto de cuál es la manera correcta de hacerlo también lo es. De este modo, el PJMyMT a través de los procesos de formulación e implementación no sólo propone quiénes deben proveer a sus familias, sino también cómo deben hacerlo.

Aquí las lógicas situadas se entrelazan condensando las representaciones de las funcionarias respecto de los titulares y las condiciones laborales concretas de los mismos, en una contradicción que se cristaliza a través de *herramientas* que no se pueden utilizar, o al menos no en el contexto de los titulares del programa. Así los trabajos precarios e informales son comparados con ciertas políticas sociales destinadas exclusivamente a mujeres y es el rol del Estado brindar los elementos para que los varones salgan de este estancamiento a los fines de insertarse en un trabajo de verdad. Si bien no se especifica cuáles son las características que deberían tener estos trabajos, sí se explicita cómo no deben ser: informales, precarios, femeninos. El principal inconveniente con esta cuestión radica en el hecho de que, como señala Palermo (2016), la pérdida del trabajo y el no reconocimiento de la trayectoria laboral configuran un proceso de significación de la experiencia que se expresa por medio de la vergüenza y la humillación. El desempleo y el volver a comenzar en el trabajo trastocan la concepción de la masculinidad. Más allá del mero hecho de perder el empleo y tener que comenzar de cero, se lesiona la estructura misma de la masculinidad, impidiendo a los varones consolidar su *destino manifiesto* como productor e instalando de esta manera la experiencia de la esterilidad en el sujeto trabajador (Rodríguez del Pino, 2014 citado en Palermo, 2016).

CAPÍTULO 6

Conclusiones

El empleo estable asalariado representa un factor constituyente de las masculinidades sólo en términos normativizantes en un marco en el cual las trayectorias laborales no adquieren la forma de biografías que sí adquirirían en otros períodos históricos. La estabilización y el mejoramiento de la posición laboral a través del tiempo se dificulta para los varones jóvenes de sectores populares en la medida que el mercado laboral se torna cada vez más excluyente, poniendo en tensión la idea de que el empleo estable puede constituirse como el principal mecanismo de inclusión en las sociedades contemporáneas. Considerando este contexto, en la presente tesis se ha indagado en el proceso de formulación e implementación del PJMyMT. De esta indagación se desprende que las principales concepciones y herramientas propuestas para la resolución de la situación del desempleo y empleo precario se orientan principalmente a la formación de los individuos y a la posibilidad de estos de reinventarse ante las transformaciones del mercado. En este sentido, la *empleabilidad* aparece como uno de los principales ejes a partir de los cuales se asigna la responsabilidad última respecto de la inserción laboral al titular del programa lo cual, en el marco de un mercado laboral cada vez más excluyente y con el trabajo establecido como principal mecanismo de realización de los varones, incide en la concepción que los varones titulares tienen del trabajo y de sí mismos.

El abordaje de la formulación e implementación del PJMyMT permitió explicitar la forma a través de la cual el programa se vincula con la producción y reproducción de mandatos de la masculinidad en torno al trabajo en ambos momentos de la política. Al colocarse el trabajo como principal mecanismo de inclusión y al reforzar el valor que el mismo tiene para los varones como fuente de realización y de plenitud, quienes no logren insertarse laboralmente en los términos propuestos verían en su individualidad el principal problema de la situación de desempleo o empleo precario. Sin embargo, a pesar de lo señalado anteriormente, el análisis de la normativa del PJMyMT muestra cierta ambigüedad porque, aun otorgando mayor preponderancia al ajuste que los individuos deben realizar de sus competencias en función de las demandas del mercado laboral, también propone un reconocimiento del deterioro del concepto tradicional de trabajo, así como del rol social del trabajo y del trabajador. De este modo, la formulación del programa, con presencia de los principales mandatos de la masculinidad en torno al trabajo vinculados con la proactividad, la

independencia y la dignidad, permitió complejizar el análisis de la situación problemática, otorgando así mayor relevancia al proceso de implementación local. Es aquí, en el territorio de la implementación y mediante la intervención de las burocracias locales, donde esta aparente contradicción entre estas dos representaciones en torno al trabajo es resuelta. La ambigüedad del proceso de formulación abrió la posibilidad a los gobiernos locales (principalmente a las OE) de orientar sus esfuerzos en la dirección que consideren necesarios a los fines de resolver la problemática del desempleo. Debido a la libertad de las OE y el escaso apoyo del gobierno nacional, se reiteran los mandatos de la masculinidad presentes en las estructuras burocráticas preexistentes y propios de la sociedad industrial: que los varones deben proveer, tener un trabajo estable, ser independientes, ser proactivos, ser dignos y, principalmente, que para ellos no es posible otro mecanismo de inclusión que no sea el trabajo. Esto se evidencia sobre todo en las *herramientas* otorgadas a los titulares, que no abordan la pobreza, la exclusión y el desempleo como problemas estructurales, sino centrados en las carencias de los sujetos quienes no cuentan con *activos* como formación, motivación y experiencia. Así la responsabilidad de la situación de desempleo o empleo precario radica en los titulares, sustituyendo la ambigüedad por una marcada continuidad en el proceso de implementación respecto de la *lógica individualizante* que se había señalado en el abordaje de la normativa del programa.

En ambos momentos del programa se visualiza cierta linealidad entre los mandatos de la masculinidad presentes, los mismos han sido identificados tanto en la normativa y en los materiales de formación como en la implementación cristalizada en la visión de las funcionarias y titulares. De este modo, se entrevé un horizonte normativo respecto del trabajo que da sustento al programa pero que se corresponde con un mercado laboral con características diferentes al actual y que garantizaba las condiciones de realización de dichos mandatos. Aquí cabe destacar que los mandatos de la masculinidad se encuentran presentes en gran parte de las políticas públicas, estando históricamente asociados con la capacidad de proveer, la fuerza, la competitividad y la independencia. Sin embargo, en el caso de las políticas sociolaborales adquieren particular relevancia debido a que, como se ha visto, el trabajo constituye un factor esencial en las masculinidades y aquellas políticas que proponen horizontes normativos acerca de la relación entre varones y trabajo inciden en la percepción que ellos tienen de sí mismos y de la situación de desempleo o empleo precario.

A través del análisis de la formulación y la implementación del PJMyMT hemos visualizado cómo los diferentes niveles del Estado inciden en la construcción de masculinidades a partir de la generación de oportunidades disímiles y la reproducción de diferentes recursos simbólicos. En el proceso de implementación se potencia la responsabilización de los varones titulares por la propia situación de desempleo o de empleo precario. Respecto de esto, las funcionarias argumentaron que la condición de ser padres los obliga a moverse por mejores condiciones laborales, que significa tener un trabajo remunerado y ganar un salario suficiente para cumplir el rol de proveedor sin depender de ayuda externa. Por este motivo, si bien el PJMyMT propuso un marco normativo con un sesgo masculinizante en torno al trabajo y parte de una consideración del mismo que pareciera no corresponderse con las condiciones actuales del mercado laboral y de la inserción laboral de los varones jóvenes, es en el proceso de implementación donde este marco termina por definirse, en las intervenciones de las funcionarias y en el intercambio constante con los titulares del programa. Los mandatos de la masculinidad presentes en la normativa fueron mediados y resignificados a partir de las trayectorias biográficas de las funcionarias constituyéndose en *herramientas*, cristalizando una continuidad en el proceso de implementación respecto de la *lógica individualizante* presente en la normativa.

El esfuerzo individual para lograr el horizonte del empleo estable se construye sobre el presupuesto de que los trabajos precarios o *changas* no cumplen con los requisitos necesarios para ser considerados trabajos, por lo tanto, no pueden ser una herramienta de realización para los varones. La valoración negativa de los trabajos precarios encuentra su correspondencia en las estructuras del modelo industrial que ha supuesto históricamente una relación laboral basada en un trabajador varón, con biografía y trayectoria laboral masculina centradas en el trabajo estable y remunerado a largo plazo. En este sentido, muchas de las estructuras burocráticas han heredado esta visión y cristalizan en sus intervenciones contradicciones respecto de las condiciones actuales del mercado laboral. Aquí ya no sólo la pérdida del trabajo, sino también el no reconocimiento de la trayectoria laboral por informal, configuran un proceso de significación de la experiencia que se expresa por medio de la vergüenza y la humillación. El desempleo y el volver a comenzar en el trabajo trastocan la concepción de la masculinidad al lesionarse la estructura misma que la constituye, impidiendo a los varones cumplir con el mandato que los define como productores e instalando de esta manera la experiencia de la esterilidad en el sujeto trabajador.

La reproducción de dichos mandatos de la masculinidad por parte de las burocracias locales del PJMyMT, sea por falta de asistencia debido a las presiones del gobierno nacional por la realización de cursos o bien por la incidencia de la visión del mundo con la que cargan las funcionarias locales, se encontró con titulares con trayectorias laborales truncadas, trabajos precarios y, muchos de ellos, en situación de desempleo. Estos mandatos han incidido negativamente en los varones por la carga que suponen para aquellos que no logran cumplirlos en los términos establecidos. La caracterización que se hace de aquellos varones que no logran insertarse en el mercado laboral, cuestionando su voluntad y sus ganas de salir adelante, normativiza una serie de expectativas y soluciones a la problemática del desempleo que terminan casi exclusivamente en la responsabilización del individuo por su condición de trabajador precario o desempleado.

Las particularidades que muestra la implementación local del programa permitieron profundizar acerca de las interrelaciones entre el ideal de masculinidad subyacente y las masculinidades presentes en el territorio en el cual se implementa. Por un lado, se articulan las expectativas sociales acerca de cómo ser varón y, por el otro, se encuentran los varones titulares del programa con sus propias biografías y vinculados problemáticamente con un mercado laboral que se torna cada vez más excluyente. En consonancia con lo visualizado en la formulación e implementación del programa, los varones titulares presentan una mirada acerca del PJMyMT y del trabajo que se encuentra atravesada por los principales mandatos de la masculinidad. Aquí la presión por mantener a la familia o el hecho de tener que trabajar porque *es lo que hace un varón*, se encuentra con un contexto que dificulta responder a las expectativas laborales mediante las cuales han sido socializados. Esta visión aparece anclada ya no en las condiciones concretas del mercado laboral, sino más bien en un horizonte normativo que se establece en las políticas públicas, pero no sólo en ellas. De este modo es posible afirmar que hay un vínculo entre los mandatos establecidos en la normativa del programa, la mirada de las funcionarias en el proceso de implementación y las expectativas de los titulares respecto del trabajo. Sin embargo, respecto del mandato de la proactividad, este vínculo manifiesta ciertas excepciones en relación a la mirada de las funcionarias ya que, si bien coinciden en el hecho de que son ellos, los varones, quienes deben constituirse en proveedores familiares, la forma en la que debe realizarse dicha provisión muestra otras alternativas. Mientras para las funcionarias el empleo estable asalariado se constituye como único camino para proveer, para los titulares los trabajos informales y *changas* pueden ser

alternativas cuando las condiciones del mercado laboral no garantizan la inserción formal. Lo que se encuentra en entredicho no es el mandato en sí, sino la manera de acceder a ellos.

En este aspecto, es preciso remarcar que no hay una sincronización entre las expectativas planteadas y las condiciones actuales del trabajo, lo cual dificulta directamente el principal objetivo de la inserción laboral. La intervención estatal en esta dirección aparece anclada en visiones que se corresponden con otros momentos históricos, donde las trayectorias laborales se prolongaban en el tiempo y el mandato de la realización de los varones a través del trabajo se posibilitaba porque había condiciones materiales y simbólicas que la garantizaban. Pareciese hoy que esta anacronía manifiesta en la persistencia de los mandatos de una masculinidad imposible en las políticas sociolaborales debido a las características de los trabajos al cual los varones jóvenes acceden actualmente, son producto de la permanencia de ciertas estructuras burocráticas que, con sus trayectorias y herencias contextuales, dificultan una articulación concreta de expectativas de movilidad social y, por ende, la realización de los varones en los términos planteados. De este modo, el desafío futuro para un Estado que manifieste intenciones de alcanzar procesos de mayor inclusión social implica necesariamente reflexionar en torno a las expectativas que se construyen respecto del trabajo, las características actuales del mercado laboral y los roles de género que se asignan en torno al mismo, considerando las profundas transformaciones sociales, económicas y culturales que se han sucedido en nuestras sociedades.

Cabe destacar que las expectativas en torno al trabajo respecto del PJMyMT no se manifestaron de la misma manera para la totalidad de los titulares y que en la presente tesis se abordó únicamente la relación que estas tuvieron con la visión de los titulares varones. Por este motivo, una posible línea de investigación para profundizar en la incidencia del PJMyMT respecto de la construcción de expectativas en torno al trabajo debería incluir las experiencias que tuvieron mujeres y disidencias en el paso por el programa a partir de los principales estereotipos y limitaciones producidos, reproducidos y, por qué no, discutidos desde el Estado. A su vez, sería interesante indagar acerca de cuál ha sido el rol de las burocracias locales de otros municipios del conurbano bonaerense o del interior del país en el proceso de implementación del PJMyMT, a los fines de analizar la reproducción o no de los principales mandatos de género en torno al trabajo y las diferencias que pudiera haber en municipios con diferentes trayectorias y características. De este modo podría realizarse una caracterización integral de la influencia de los gobiernos locales en la construcción de

masculinidades y, a su vez, indagar sobre las características que puede asumir la implementación de un programa nacional a la luz de interpretaciones situadas de la normativa y los materiales de formación.

Teniendo en cuenta que el trabajo ha perdido centralidad como estructurador social y que ha forzado a muchos varones a trabajar en condiciones laborales inferiores a lo que esperarían como proveedores del hogar y en actividades informales o irregulares, resultaría interesante preguntarse de qué manera el Estado podría contribuir a la construcción de políticas sociolaborales que propongan nuevas masculinidades acordes a los cambios del mercado laboral y los derechos conquistados por los movimientos feministas. Este esfuerzo implicaría, como se ha mencionado, el reconocimiento de que las condiciones concretas a partir de las cuales se construyeron los principales mandatos de la masculinidad en torno al trabajo ya no tienen el mismo alcance. También requiere la garantización de más y mejores condiciones en los trabajos que hay, que incluyen no sólo a los trabajos precarios e informales, sino también a aquellos trabajos no remunerados -y muchas veces invisibilizados- vinculados a los cuidados y las tareas de reproducción social. Más y mejores condiciones laborales en este sentido podrían contribuir a la construcción de nuevos horizontes normativos en la búsqueda de mayor equidad y a la erradicación de las desigualdades de género que afectan principalmente a las mujeres y disidencias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abril Morales, P. y Romero Díaz, A. (2005). Masculinidad y trabajo. Las empresas con políticas de género y sus consecuencias sobre la masculinidad. *Sociología del Trabajo*, (55), 3-26.

Acuña, C. (2013). Introducción: Qué hacemos en estos volúmenes y por qué lo hacemos. En Acuña, C. (Comp.): *¿Cuánto importan las instituciones? gobierno, estado y actores en la política argentina* (pp. 13-18). Bs As: Editores Siglo XXI.

Adelantado, J., Noguera, J. y Rambla, X. (2000). El marco de análisis: Las relaciones complejas entre estructura social y políticas sociales en Adelantado, Coord. *Cambios en el Estado de Bienestar. Políticas sociales y desigualdades en España*. Barcelona: Icaria.

Aguayo, F. y Sadler, M. (2011). *Masculinidades y políticas públicas: Involucrando hombres en la equidad de género*. Santiago de Chile: FLACSO-Universidad de Chile.

Aguayo, F. y Nascimento, M. (2016). Dos décadas de Estudios de Hombres y Masculinidades en América Latina: avances y desafíos. *Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana*, (22), 207-220.

Aguayo, F., Kimelman, E., Saavedra, P y Kato-Wallace, J. (2016). *Hacia la incorporación de los hombres en las políticas públicas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas*. Santiago: EME/CulturaSalud. Washington, D.C.: Promundo-US. Ciudad de Panamá: ONU Mujeres y UNFPA.

Aguilar Villanueva, L. (2003). Estudio Introductorio. En A Villanueva (Comp.): *La hechura de las Políticas*. México: Edición Porrúa.

Alessandrini, I. (2016). El modelo de Gobernanza Multinivel de la implementación del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo: Estudio de caso: Municipalidad de Córdoba entre 2013-2014. Tesis de Maestría, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Católica de Córdoba.

Alvarado, E. (2012). Las políticas de empleo orientadas a los jóvenes, en la provincia de San Juan: cambios y continuidades. *RevIISE - Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 3(3), 9-22.

Andrade, X. (2001). Introducción. Masculinidades en el Ecuador: Contexto y particularidades. En Andrade, X. y Herrera, G. (Comps.): *Masculinidades en Ecuador*, 13-26. Quito: FLACSO, UNFPA.

Arcidiácono, M. L. (2019). Visibilizando Villa La Angostura: los jóvenes y su inserción laboral. *Orientación y Sociedad*, 19(1).

Assusa, G.; Zehnder, M. y Cuevas, F. (2019). Empleabilidad y políticas públicas de Iberoamérica. *Studia Politicae*, (47), 7-15. Disponible en: <https://doi.org/10.22529/sp.2019.47.01>

Badinter, E. (1993). *XY: La identidad masculina*. Madrid: Alianza Editorial.

Bampi, J. (2015). El Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo y su incidencia en las trayectorias laborales de beneficiarios y ex beneficiarios. Trabajo final de grado, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Barbetti, P. A. (2020). Promoción de emprendimientos y autoempleo para jóvenes en políticas y programas de Argentina. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 26 (1).

Bard Wigdor, G. (2016). Aferrarse o soltar privilegios de género: sobre masculinidades hegemónicas o disidentes. *Península*, 11(2), 91-112. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3583/358346528005.pdf>

Barker, G. y Greene, M. (2011). ¿Qué tienen que ver los hombres con esto?: Reflexiones sobre la inclusión de los hombres y las masculinidades en las políticas públicas para promover la equidad de género, en Aguayo, F. y Sadler, M. (Eds.): *Masculinidades y políticas públicas: Involucrando hombres en la equidad de género*, 23-49. Santiago de Chile: FLACSO - Universidad de Chile.

Barker, G., Aguayo, F. y Correa, P. (2013). Comprendiendo el ejercicio de violencia de los hombres hacia las mujeres. Algunos resultados de la encuesta IMAGES (The International

Men and Gender Equality Survey) en Brasil, Chile y México. Río de Janeiro: Instituto Promundo.

Barrientos, J. (2015). *Violencia homofóbica en América Latina y Chile*. Santiago de Chile: Ediciones y Publicaciones El Buen Aire.

Bauman, Z. (1998). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona: Gedisa Editorial.

Beiras, A. (2014). *Relatório mapeamento de serviços de atenção grupal a homens autores de violência contra mulheres no contexto brasileiro*. Rio de Janeiro: Instituto NOOS e Instituto Promundo.

Bonino Méndez, L. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers feministes*, 6, 7-35.

Bonvillani, A. (2013). Jóvenes con más y mejor trabajo: desarrollo de sociabilidad grupal juvenil como efecto (inesperado) en la implementación de política pública destinada a jóvenes en Argentina. *Ánfora*, 20(34), 15-36.

Bott, S., Guedes, A., Goodwin, M. y Mendoza, J.A. (2012). *Violence Against Women in Latin America and the Caribbean: A comparative analysis of population-based data from 12 countries*. Washington, DC: Pan American Health Organization.

Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura*. México DF: Editorial Grijalbo.

Bowman, M. A. (2020). *Jóvenes, educación y trabajo: políticas públicas y tramas locales de la formación laboral para jóvenes con escolaridad básica inconclusa*. Río Cuarto: UniRío Editora.

Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.

Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.

Castilla, M. V. (2018). La construcción de la “buena paternidad” en hombres jóvenes residentes en barrios pobres de Buenos Aires. *Revista Punto Género*, (10), 110-132.

Castilla, M. V., y Baumwollspinner, N. (2020). Licencias laborales y experiencias de paternidad en hombres residentes en barrios pobres y vulnerables de Buenos Aires. *Ciudadanías. Revista De Políticas Sociales Urbanas*, (7).

Chiara, M. y Di Virgilio, M. (2004). La política social en el ámbito municipal: análisis de las condiciones para la producción de políticas locales en el Gran Buenos Aires (Argentina). En Andrenacci, L. (Comp.): *Problemas de política social (y la política social en problemas)*. Buenos Aires: UNGS - Prometeo.

Chiara, M. y Di Virgilio, M. (2006). La política social en la crisis de la convertibilidad (1997-2001): mirando la gestión desde las coordenadas municipales en el Gran Buenos Aires. En Andrenacci, L. (comp.): *Problemas de la política social en la Argentina contemporánea*, 125-156. Buenos Aires: Prometeo. 2006.

Cisterna, C. (coord.) (2011). *Despojos. La Dinámica territorial de la Argentina posneoliberal*. Mar del Plata: Mimeo.

Connell, R. (1995). *Masculinities*. Berkeley: University of California Press.

Connell, R. (1997). La organización social de la masculinidad. En Valdés, T. y Olavarría, J. (eds.). *Masculinidad/es: poder y crisis*, 31- 48. Chile: Isis Internacional-FLACSO.

Connell, R. W. y Messerschmidt, W. (2021). Traducción de Barbero, Matías de Stéfano y Morcillo, Santiago. Masculinidad hegemónica. Repensando el concepto. *Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades*, (6), 32–62. Disponible en: <https://doi.org/10.46661/relies.6364>

Collin Harguindeguy, L. (2007). Cambios en las representaciones culturales genéricas motivados por el desempleo. En Burin, M., Jiménez Guzmán, M. y Meler, I. (comps.): *Precariedad laboral y crisis de la masculinidad. Impacto sobre las relaciones de género*, 174-196. Buenos Aires: UCES.

Cornfield, D. (1999). Reestructuración del lugar del trabajo: sus implicancias para la sociología del trabajo en los Estados Unidos. En de la Garza, E. (comp.). *Los retos teóricos de los estudios del Trabajo hacia el Siglo XXI*. Buenos Aires: CLACSO-ASDI.

Cortes, F. (2013). Jóvenes entre itinerarios propuestos y trayectorias posibles. Una mirada sobre participantes del Programa “Jóvenes Más y Mejor Trabajo”. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Cravacuore, D. (2008). Perspectiva de los gobiernos locales en Argentina. En Molina G. (coord.) *Territorio y Gestión Municipal. Pautas de gestión territorial hacia un municipio innovador*. Mendoza, Argentina: Instituto de Ciencias Sociales, Humanas y Ambientales (INCIHUSA) CONICET.

Crenshaw, K. (1993). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. In Martha Albertson Fineman and Roxanne Mykitiuk (eds.): *The Public Nature of Private Violence*, 93-118. New York: Routledge.

Danani, C. (2004). El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la Economía Social. En Danani, C. (comp): *Política social y economía social: debates fundamentales*. Buenos Aires: Editorial Altamira.

De Sena, A. (2013). Sobre algunas feminizaciones y las políticas sociales. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

De Sena, A. (2014). *Las políticas hechas cuerpo y lo social devenida emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales*. Buenos Aires: ESEditora.

De Sena, A. et al. (2020). *Aproximaciones a la cuestión social en La Matanza: algunas dimensiones para su análisis*. San Justo: Universidad Nacional de La Matanza.

De Sena, A. y Scribano, A. (2020). *Social Policies and Emotions: A Look from the Global South*. Switzerland: Palgrave Macmillan.

del Águila, Á. (2015). “El que no se la banca, mejor que se dedique a otra cosa”: riesgo, masculinidad y clase social entre trabajadores paraguayos en la industria de la construcción del Área Metropolitana de Buenos Aires. *Runa*, 36(1), 51-72.

del Águila, Á. (2018). Masculinidad y riesgo entre los trabajadores de la construcción del Área Metropolitana de Buenos Aires. *Revista Cubana de Salud y Trabajo*, 19(1), 40-44.

de Stéfano Barbero, M. (2019). ¿De tal palo...? Parentalidad, género y violencia en la infancia de los hombres que han ejercido violencia contra sus parejas. *Encrucijadas. Revista Crítica De Ciencias Sociales*, 18, a1803.

de Stéfano Barbero, M. (2021). *Masculinidades (im)posibles. Violencia y género, entre el poder y la vulnerabilidad*. Buenos Aires: Galerna.

Duarte Quapper, K. (1999). Masculinidades juveniles en sectores empobrecidos. Ni muy cerca ni muy lejos, entre lo tradicional y lo alternativo. Tesis para optar al Título Profesional de Sociólogo, Santiago de Chile: Universidad de Chile.

Duarte Quapper, K. (2011). Varones jóvenes de sectores empobrecidos y privilegios: ¿Por qué cambiar? En Aguayo, F. y Sadler, M. (Eds.): *Masculinidades y Políticas Públicas: involucrando hombres en la equidad de género*, 152-164. Santiago de Chile: FLACSO-Universidad de Chile.

Escobar, J. C., Chiodi, A., y Vázquez, M. (2018). Masculinidades y Salud Integral. Repensando abordajes durante la adolescencia desde una perspectiva de género. *Revista Estudios De Políticas Públicas*, 4(2), 99–109.

Esquivel, V.; Faur, E. y Jelín, E. (2012). Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y Estado. En Jelin, E. y Faur, E. (Eds.): *Las lógicas del cuidado infantil*, 11-44. Buenos Aires: IDES-UNFPA-UNICEF.

Fabbri, L. (comp.) (2021). *La masculinidad incomodada*. Rosario: Homospiens Ediciones; UNR Editora.

Falappa, F. y Andrenacci, L. (2008). *La política social de la Argentina democrática: 1983-2008*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Faur, E. (2004). *Masculinidades y desarrollo social. Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres*. Bogotá: UNICEF.

Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Ferrari Mango, C. (2019). *El régimen de implementación local de una política social en los espacios locales de gestión Una mirada desde el Programa Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja en el Municipio de La Matanza (2009-2016)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Área Estado y Políticas Públicas, FLACSO Argentina.

Figuerola, J. G. (1998). Algunos elementos para interpretar la presencia de los varones en los procesos de salud reproductiva. *Cadernos de Saúde Pública*, 14(1), 87-96.

Figuerola, J. G. (2006). ¿Y si Hablamos de Derechos Humanos en la Reproducción, Podríamos Incluir a los Varones? En Careaga, G. y Cruz, S. (coords.): *Debates sobre Masculinidades. Poder, Desarrollo, Políticas Públicas y Ciudadanía*. México DF: UNAM.

Figuerola, J.G., Jiménez, L. y Tena, O. (coords.) (2006). *Ser Padres, Esposos e Hijos: Prácticas y Valoraciones de Varones Mexicanos*. México DF: El Colegio de México.

Filgueiras, M., Coelho De Souza, M., Beiras, A. y De Assis, D. (2010). *Atendimento a homens autores de violencia contra as mulheres: experiencias latinoamericanas*. Florianópolis, Brasil: Universidade Federal de Santa Catarina.

Fleury, S. (1999). Políticas sociales y ciudadanía. Banco Interamericano de Desarrollo/Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES). Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social

Forteza, P. (2012). La implementación del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo en ámbitos subnacionales, Documento de trabajo N.º 94, Buenos Aires: Programa de Protección Social, CIPPEC.

Fuller, N. (1997). *Identidades Masculinas. Varones de clase media en el Perú*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Gaitán, A. C. (2014). Sexualidad y regímenes de género en la implementación local de políticas sociales. *Século XXI Revista de Ciências Sociais*, 4(2), 300-324.

Gallego, G. (2009). Diversidad Sexual y Arreglos Domésticos en México. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*. 1, 116-139.

Gálvez, M. (2019). Implementación de políticas públicas nacionales a nivel local: el caso del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo en Rosario: 2011-2014. Tesis de Licenciatura en Ciencia Política, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario.

García, L. (2013). Nuevas masculinidades: discursos y prácticas de resistencia al patriarcado. Tesis de maestría, FLACSO Ecuador.

García Delgado, D. (2003). *El Estado-Nación y la crisis. El estrecho sendero*. Buenos Aires: Editorial Norma Vitral.

García Delgado, D. y Casalis, A. (2023). Democracias condicionadas. Riesgos y oportunidades en un cambio del orden mundial. Buenos Aires: FLACSO Argentina.

Garda, R. y Huerta, F. (2007). *Estudios sobre la Violencia Masculina*. México DF: Hombres por la Equidad AC.

Garino, M. D. (2013). Apoyo a las transiciones juveniles: el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo y su implementación en la Patagonia Norte. *Question*, 1(38).

Gilmore, D. (1994). *Hacerse hombre: concepciones culturales de la masculinidad*. Barcelona: Paidós.

Gómez Solórzano, M. A. (2007). La precariedad siempre existente. En Burin, M., Jiménez Guzmán, M. y Meler, I. (comps.): *Precariedad laboral y crisis de la masculinidad. Impacto sobre las relaciones de género*, 33-44. Buenos Aires: UCES.

Gradin, A. (2013). El proceso de integración política de los Movimientos de Desocupados a la gestión del Estado en la Argentina Kirchnerista: un análisis del estilo de gestión de los Programas Promotores Territoriales para el cambio Social y de Fortalecimiento y Participación de las Mujeres Juana Azurduy durante el periodo 2003 – 2009. Tesis de Maestría, Buenos Aires: FLACSO – Argentina.

Grassi, E. (2012). Política socio laboral en la argentina contemporánea. Alcances, novedades y salvedades. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, 1/2(135/136), 185-198.

Guber, R. (1991). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.

Guedes, A., García-Moreno, C. y Bott, S. (2014). Violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 14(1), 41-48.

Hadad, G. y Gómez C. (2007). Territorio e identidad. Reflexiones sobre la construcción de territorialidad en los movimientos sociales latinoamericanos. IV Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires

Haney, L. A. (1996). Homeboys, Babies, Men in Suits: The State and the Reproduction of Male Dominance. *American Sociological Review*, 61(5), 759 - 778.

Harguindéguy, J. (2013). *Análisis de políticas públicas*. Madrid: Tecnos.

Hasne, Y. (2016). transversalidad de género en el programa jóvenes con más y mejor trabajo. problemáticas y desafíos. Tesis de Licenciatura Ciencia Política, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario.

Heilborn, M. L. y Carrara, S. (1998). Em Cena, os Homens (...). *Revista Estudos Feministas*, Florianópolis, 6(2), 370.

Heilman, B., Barker, G. y Harrison, A. (2017). *La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre joven en Estados Unidos, el Reino Unido y México*. Washington DC y Londres: Promundo-US y Unilever.

Hernández, I. G. (2014). El ser del varón y el diseño de políticas públicas e intervención social con perspectiva de género. *Nueva Época*, 9(222), 209-234.

Hernando López, M. y Ruiz Viñals, C. (2014). *Políticas públicas sociolaborales. Introducción al análisis de las políticas públicas y el caso de las políticas públicas de desarrollo local*. Cataluña: Universidad Obrera de Cataluña.

Iglesias, G. (2007). El significado del trabajo a partir de la década del '90. Hombres y mujeres frente a los cambios frente a los cambios estructurales que afectan las condiciones de empleo. En Burin, M., Jiménez Guzmán, M. y Meler, I. (comps.). *Precariedad laboral y*

crisis de la masculinidad. Impacto sobre las relaciones de género, 69-84. Buenos Aires: UCES.

Ilari, S. (2006). Entre el género y la especie. Reflexionando sobre la naturaleza de la política y la Gestión social. *Revista Circunstancia*, 4(11).

Isuani, E. (1984). Tres enfoques sobre o conceito de Estado. *Revista de Ciencia Política*, (27).

Jaime, F.; Dufour, G.; Alessandro, M. y Amaya, P. (2013). *Introducción al análisis de políticas públicas*. Florencio Varela: UNAJ.

Jiménez Guzmán, M. L. y Tena Guerrero, O. (2007). Algunos malestares de varones mexicanos ante el desempleo y el deterioro laboral. Estudios de caso. En Burin, M., Jiménez Guzmán, M. y Meler, I. (comps.). *Precariedad laboral y crisis de la masculinidad. Impacto sobre las relaciones de género*, 148-173. Buenos Aires: UCES.

Karamaneff, L. (2013). Los programas de formación de capital humano y la empleabilidad de jóvenes de sectores vulnerables. El caso del programa “Jóvenes con Más y Mejor Trabajo” en la Provincia de Tucumán (2010-2012). Tesis de Maestría, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Católica de Córdoba.

Kaufman, M. (1995). Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. En Luz G. Arango, Magdalena León, Mara Viveros (comps.): *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*, 123-146. Bogotá: Tercer Mundo.

Kaztman, R. (1992). :Por qué los hombres son tan irresponsables? *Revista de la CEPAL*, 46.

Kimmel, M. (1997). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En Valdés, T. y Olavarria, J. (Eds): *Masculinidades, poder y crisis*, 49-62. Santiago: FLACSO.

Lipsky, Michael (1980). *La burocracia en el nivel callejero. La función crítica de los burócratas en el nivel callejero*. Londres: Russell Sage Foundation.

López Cevallos, P. (2017). Masculinidades y trabajo petrolero en la Amazonia del Ecuador: el caso de ingenieros de campo. Tesis de Maestría, Quito: FLACSO – Ecuador.

Nascimento, M. (2014). Relações de amizade entre homens homo e heterossexuais: dinâmicas de gênero no contexto das masculinidades”. Em: Ssrey, M. et al (orgs.) *Caminhos de homens: gênero e movimentos*, 75-100. Porto Alegre: EdIPUCRS.

Mardones, K. y Navarro, S. (2017) Mandatos de género para hombres: creencias de universitarios y universitarias en Chile. *Integración Académica en Psicología*, 5(15), 55-65.

Mauro, A., Araujo, K. y Godoy, L. (2001). Trayectorias laborales masculinas y cambios en el mercado de trabajo. En Olavarría (Ed.): *Hombres: identidades y violencia*, 55-71. Santiago de Chile: FLACSO Chile.

Medina Mendoza, E. J. (2023). Los mandatos de la masculinidad en hombres heterosexuales de tres generaciones de Colima, México, en el siglo XXI. *Nueva Época*, 1(1), 72-101.

Meler, I. (2004). Género, trabajo y familia: varones trabajando. *Subjetividad y procesos cognitivos*, (5), 223-248

Montecino, S. (1991). *Madres y huachos: alegorías del mestizaje chileno*. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana.

Neirotti, N. (2011). Educación e intersectorialidad en el espacio local. Análisis de dos casos en Perú y Chile. Tesis Doctoral Inédita. FLACSO-Argentina.

Núñez Noriega, G. (2016). Los estudios de género de los hombres y las masculinidades: ¿qué son y qué estudian? *Culturales*, 1(4), 9-31. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/694/69445150001.pdf>

Observatorio del Conurbano Bonaerense (2021). La Matanza en cifras. Disponible en: <http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/pdf/Ficha-La-Matanza.pdf>

Ochoa, M. (2012). *¿Hacia masculinidades tráfugas? Políticas públicas y experiencias de trabajo sobre masculinidad en Iberoamérica*. San José de Costa Rica: FLACSO - Costa Rica.

Olavarría, J. (2001a). *¿Hombres a la Deriva?* Santiago de Chile: FLACSO Chile.

Olavarría, J. (2001b). *Y todos querían ser (buenos) padres*. Santiago de Chile: FLACSO.

Olavarría, J. (2009). La investigación sobre masculinidades en América Latina. En Toro Alfonso, J. (ed.): *Lo masculino en evidencia: investigaciones sobre la masculinidad*, 315-344. San Juan de Puerto Rico: Publicaciones Puertorriqueñas Editores y Universidad de Puerto Rico.

Oszlak, O. y O' Donnell, G. (1982). Estado y Políticas Estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación. En Acuña, C. (comp.): *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*, 555-584. Argentina: Jefatura de Gabinete de Ministros.

Oszlak, O. (1997). Estado y sociedad: ¿nuevas reglas de juego? *Revista del CLAD Reforma y Democracia*,(9), 1-34.

Pagani, M. y Arce, M. (2017). El análisis de las organizaciones estatales. Un recorrido por distintos enfoques teóricos y metodológicos. En A. Camou y M. Pagani (Coords.), *Debates teóricos y metodológicos actuales sobre las políticas públicas*. La Plata: UNLP.

Palermo, H. (2015). “Machos que se la bancan”: masculinidad y disciplina fabril en la industria petrolera argentina. *Desacatos*, (47), 100-115. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/139/13933517007.pdf>

Palermo, H. (2016). “Machos y brujas en la Patagonia”. Trabajo, masculinidad y espacio de la reproducción. *Antípoda. Revista De Antropología Y Arqueología*, 1(25). <https://doi.org/10.7440/antipoda25.2016.05>

Palermo, H. (2017). *La producción de la masculinidad en el trabajo petrolero*. Buenos Aires: Biblos.

Palermo, H. (2018). Masculinidades en la industria del software en Argentina. *Revista Internacional De Organizaciones*, (20), 103–121. <https://doi.org/10.17345/rio20.103-121>

Palma, M. (1990). *Simbólica de la feminidad: la mujer en el imaginario mítico-religioso de las sociedades indias y mestizas*. Quito: Ediciones Abya Ayala.

Parrini, R. y Cabrera, P. (1999). Sexualidad entre hombres encarcelados: género, identidad y poder. En Primer Encuentro de Estudios Humanísticos para Investigadores Jóvenes, Santiago de Chile, Chile.

Paulson, S. (2013). *Masculinidades en movimiento: Transformación territorial y sistemas de género*. Buenos Aires: Ed. Teseo.

Paura, V. y Zibecchi, C. (2019). Género y programas sociales: la construcción de una nueva agenda de investigación. *Trabajo y Sociedad*, (32), 307-326.

Pautassi, L., Straschnoy, M. y Arcidiácono, P. (2013). Asignación universal por hijo para la protección social de la Argentina. Entre la satisfacción de necesidades y el reconocimiento de derechos. Serie Políticas Sociales N°184. Santiago de Chile: CEPAL. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/bitstreams/51d09722-af81-4b6b-8fcf-3bc6809156c9/download>

Pérez, C. (2020). Masculinidades en varones jóvenes: aproximación a experiencias de participantes del Programa Envión de barrios de Campana y Pilar, Buenos Aires. Trabajo Final de Grado, Licenciatura en Trabajo Social, Universidad Nacional de Luján, Centro Regional Campana.

Pérez, M. P. (2013). Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo. El análisis de la experiencia con jóvenes de la Villa 31 CABA. XI Congreso Nacional de Estudios del Trabajo: el mundo del trabajo en discusión, avances y temas pendientes. 7, 8 y 9 de agosto, Buenos Aires.

PROMUNDO, INSTITUTO PAPAI, SALUD Y GÉNERO y ECOS. (2013). *Programa H|M|D: Manual de Acción/Involucrando a los jóvenes para alcanzar la equidad de género*. Río de Janeiro - Washington, DC: Promundo.

Quattrini, D. y Seveso, E. J. (2016). “Sostener la cara”. Presentación social de beneficiarios de programas de empleo. *Espiral*, 13(67), 133-167.

Quirós, J. (2011). *El porqué de los que van: peronistas y piqueteros en el Gran Buenos Aires: una antropología de la política vivida*. Buenos Aires: Antropofagia.

Ramírez, J.C. (2008). *Madeiras Entreveradas. Violencia, Masculinidad y Poder*. México DF: Universidad de Guadalajara - Plaza y Valdés.

Reiri, M. (2020a). Políticas Públicas y Masculinidades: Hacia un Análisis del Plan Más Vida en el Municipio de La Matanza. *Revista Perspectivas en Ciencias Sociales*, 5(9), 51-70.

Reiri, M. (2020b). Políticas de empleo en el neoliberalismo tardío. Un análisis del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo a partir del cambio de gobierno del año 2015. *Question/Cuestión*, 2(67).

Riccio, N. (2014). Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, un análisis sobre su implementación. IX JIDEEP Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional. GT 14: Políticas sociales en Argentina contemporánea: rupturas, tensiones y continuidades. 2 y 3 de octubre del 2014, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata.

Rich, A. (1999). La heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana. En Navarro, M. y Stimpson, C. (Eds.): *Sexualidad, género y roles sexuales*, 159-211. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.

Robles, C. et al. (2022). *Del dicho al hecho: las nuevas masculinidades y sus contradicciones en la praxis*. San Justo: Universidad Nacional de La Matanza.

Rodríguez Gustá, A. L. (2008). Regímenes institucionales de género: La implementación de políticas públicas en los niveles locales del estado. V Jornadas de Sociología de la UNLP, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008, La Plata, Argentina.

Rodríguez Gustá, A. L. (2014). Una misma política social, tres efectos de género disímiles: la implementación local de un programa de transferencia condicionada en la Argentina. *Trabajo y Sociedad*, (22), 559-576.

Rofman, A. (2010). Introducción. En Rofman, A. (Comps.): *Sociedad y territorio en el conurbano bonaerense: un estudio de las condiciones socioeconómicas y sociopolíticas de cuatro partidos: San Miguel, José C. Paz, Moreno y Morón*, 9-24. Los Polvorines: Universidad de Gral. Sarmiento.

Rubin, G. (1997). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En *Género. Conceptos básicos. Programa de Estudios de Género*, 41-64. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ruxton, S. (2002). *Men, masculinities and poverty in the UK*. Oxford: Oxfam.

Salazar, C. y Palermo, H. (2016). Trabajo, disciplina y masculinidades: Un análisis comparado entre dos industrias extractivas de Argentina y México. *Nueva Antropología*, 29(85), 53-74.

Sanchez, A. (2015). Hombre, varones y sociedades de la diferencia (sobre la posibilidad de penetrar a la masculinidad). XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Sanfélix Albelda, J. (2011). Las nuevas masculinidades. Los hombres frente al cambio en las mujeres. *Prisma Social*, (7), 220-247.

Sautu, R. et al. (2005). *Manual de Metodología*. Buenos Aires: CLACSO.

Sayak Valencia, T. (2010). *Capitalismo gore*. Santa Cruz de Tenerife: Melusina.

Scribano, A. (2002). Pobreza, Ciencias Sociales y Filosofía: hacia un análisis de los supuestos ontológicos de los estudios de pobreza. *Cuadernos*, (15), 97-119.

Scribano, A. y De Sena, A. (2019). Los programas sociales como mecanismos de “represión desapercibida” en Argentina (2007-2019). Un análisis desde las políticas de las sensibilidades. *Polis*, (53).

Segato, R. (2002). Identidades políticas y alteridades históricas. *Revista Nueva Sociedad*, (178), 104-125.

Seidler, V. (1994). *Recovering the self: morality and Social Theory*. London and New York: Routledge.

Shore, C. (2010). La antropología y el estudio de la política pública: Reflexiones sobre la "formulación" de las políticas. *Antípoda, Revista de Antropología y Arqueología*, (10), 21-49

Soldano, D. y Andrenacci, L. (2006). Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino. En Andrenacci, L. (comp.): *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*, 17-80. Los Polvorines: Prometeo.

Sutherland, J. P. (2009). *Nación Marica. Prácticas Culturales y Crítica Activista*. Santiago de Chile: Ripio Ediciones.

Tamayo Saez, M. (1997). El Análisis de las Políticas Públicas. En Bañón, R y Carrillo, E (comps.): *La Nueva Administración Pública*. Madrid: Edic. Alianza Universidad

Tena Guerrero, O. (2014). Malestares laborales y condición masculina. Reflexiones en torno a la “flexibilidad laboral”. En: Juan Guillermo Figueroa (Coord): *Políticas Públicas Varones y Género*. México D.F: El Colegio de México.

Thwaites Rey, M. (1999). *El Estado: notas sobre su(s) significado(s)*. Buenos Aires: FAUD, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Uberti, O. y Zamboni, V. (2017). Repensando las masculinidades desde las políticas públicas. El caso del Dispositivo de Varones del Instituto de la Mujer, Rosario. 9no Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Área temática: 20. Política, Género y Diversidad.

Urrea Giraldo, F. y Quilez, P. (2000). *Jóvenes negros de barriadas populares en Cali. Entre masculinidades hegemónicas y marginales*. Calí: CIDSE/UNIVALLE.

Val, M. A. (2019). Las emociones en varones destinatarios de programas sociales. *Boletín Oteiaiken*, 28, 30-46.

Valdés, T. y Olavarría, J. (eds.) (1998). *Masculinidades y Equidad de Género en América Latina*. Santiago de Chile: FLACSO.

Vázquez-Cupeiro, S. (2015). Ciencia, estereotipos y género: una revisión de los marcos explicativos. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 22(68), 177-202. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/105/10536227007.pdf>

Vidal, F. y Donoso, C. (2002). *Cuerpo y Sexualidad*. Santiago de Chile: FLACSO.

Viveros Vigoya, M. (2007). Teorías feministas y estudios sobre varones y masculinidades. Dilemas y desafíos recientes. *La manzana de la discordia*, (4), 25- 36.

Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, (52), 1- 17.

Wainerman, C. (2003). Padres y Maridos. Los varones en la familia. En Wainerman, C. (comp.): *Familia, Trabajo y Género*. Buenos Aires: FCE.

Walker, C. (2022). Remaking a “Failed” Masculinity: Working-Class Young Men, Breadwinning, and Morality in Contemporary Russia. *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*, 29(4), 1474–1496.

Wilkis, A. (2013). *Las sospechas del dinero. Moral y economía en la vida popular*. Buenos Aires: Paidós.

Wilkis, A. (2015). Sociología moral del dinero en el mundo popular. *Estudios Sociológicos*, 33(99), 553-578.

LEGISLACIÓN

Resolución 497/2008. Crease el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo. Disponible en:
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-497-2008-140611>

Resolución 261/2008. Reglamento operativo del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo.
Disponible en:
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-261-2008-140759>

Resolución 764/2011. Apruébase el reglamento del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo. Disponible en:
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-764-2011-182208>

Resolución 944-E/2017. Apruébanse en el ámbito de la Secretaría de Empleo de este Ministerio. Disponible en:
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-944-2017-306542>

Resolución 609/2022. Apruébanse las normas de integración y articulación entre el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, creado por la Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social N° 497/2008 y sus modificatorias, y el Programa Fomentar Empleo, creado por la resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social N° 647/2021. Disponible en:
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-609-2022-366063>

LISTADO DE ENTREVISTAS REALIZADAS

Rol	Nombre	Edad	Año en el PJMyMT
Facilitadoras	Carolina	35	2013-2015
	Jessy	37	2010-2010
Funcionaria OE	Luciana	40	2011-2015
Titulares	Diego	31	2012
	Daniel	34	2013
	Juan	33	2012
	Nicolás	28	2015
	Jorge	34	2011
	Lucas	30	2012
Coordinadora Provincia de Buenos Aires - MTEySS	Mariana	45	2011-2015